

EL MONITOR

Republicano.

VENTOS DE SUBSCRICION.

VENTOS DE SUBSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento en las Alcañales de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos: en la librería Americana, calle del Refugio: en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte. Este periódico se publica los días.—Los números sueltos se venden a real y medio.

PARTE OFICIAL.

CONGRESO GENERAL.

SESION DEL DIA 20 DE JULIO DE 1846.

Loida y aprobada la acta del día 18 del corriente, se dió cuenta de un oficio del ministerio de hacienda, acompañando 150 ejemplares del decreto espedito por el gobierno en 15 del actual, que designa el modo y términos en los que se han de expedir los bonos de que trata la ley de 10 del mismo mes.—Recibo, y que se repartan.

Continuó la discusión del dictamen de las comisiones de guerra y hacienda unidas, sobre la iniciativa dirigida por el ministerio de la guerra, relativa a la ampliación de facultades al ejecutivo para llevar al cabo la defensa nacional.

Art. 3.º „Para que se proporcione los efectos de guerra de la manera mas eficaz, pronta y conveniente, previa aprobación de la propuesta en junta de ministros.”

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar a votar, y se aprobó por los 54 señores siguientes: Alamán, Alvarez, Andrade, Arrillaga, Amable, Barrio, Becerra, Bustamante, Bachiller, Carpí, Carriedo, Casasola, Couto, Cuevas, Diez de Bonilla, Dominguez, Echave, Escobar, Escudero, Fácio, García (D. José María, militar), Gordo (D. Luis), Gordo (D. Francisco), Gorozpe, Hierro, Ibañez, Icaza, Larrainzar, Laurenzana, Lopez Pimentel, Mariscal, Monterde, Mora, Muñoz (D. Miguel), Navarrete, Orihuela, Osos, Quiñones, Riveros, Rodriguez (D. Dionisio), Rodriguez Fernandez, Rul, Salas, Sanchez de Tagle, Sandoval, Segura, Sepúlveda, Suarez Peredo, Tejada, Uriarte, Valencia, Velasco, Velazquez de Leon, y Zincunegui; contra los 14 señores que siguen: Canseco, Córdova, Espinosa (D. Francisco), Gomez Anaya, Jimenez, Michelena, Nieto, Perez Galvez, Pizarro, Puchet, Rodriguez (de San Miguel), Rojas, Sanchez Navarro, Segura, Serrano.

Art. 4.º “Para que se reparta el reglamento de corso.”

Hubo lugar a votar, y se aprobó por los 36 señores siguientes: Arrillaga, Becerra, Carpí, Carriedo, Casasola, Diez de Bonilla, Echave, Escobar, Escudero, Espinosa (D. Francisco), Fernandez de Córdova, García (D. José María, militar), Gordo (D. Luis), Gordo (D. Francisco), Hierro, Ibañez, Larrainzar, Laurenzana, Monterde, Mora, Muñoz (D. Miguel), Navarrete, Osos, Quiñones, Riveros, Rodriguez (D. Dionisio), Rodriguez Fernandez, Salas, Sanchez de Tagle, Sandoval, Sepúlveda, Suarez Peredo, Uriarte, Va-

lencia, Velasco, y Zincunegui; contra los 32 señores que siguen: Alamán, Alvarez, Andrade, Amable, Barrio, Canseco, Couto, Cuevas, Dominguez, Echave, Echeverría, Gany, Godoy, Gomez Anaya, Gorikar, Gorozpe, Icaza, Jimenez, Lopez Pimentel, Mariscal, Michelena, Nieto, Perez Galvez, Pizarro, Puchet, Rodriguez de San Miguel, Rojas, Sanchez Navarro, Segura, Serrano, Tejada y Velazquez de Leon.

El Sr. Arrillaga presentó la siguiente adición al art. 3.º que dice:

“Después de las palabras efectos de guerra, se pondrá: que necesite traer del exterior.”

Admitida y adoptada por la comisión, en el curso del debate la retiró.

El Sr. Fácio presentó esta otra al art. 2.º, que dice:

„Para los ascensos de escala y para conceder premios que no sean por acciones distinguidas de guerra, se requiere la aprobación del senado, ó en su defecto la del congreso actual extraordinario.”

Admitida, se mandó pasar a la comisión.

El Sr. Velazquez de Leon presentó la siguiente adición al art. 5.º

„Elegiéndose por el congreso los individuos que deben componer el tribunal de presas.”

No se admitió a discusión.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento. No asistieron, por enfermedad, los Sres. Barasorda, Bocanegra, Cervantes (D. Miguel), Codallo, Irizarri, Gallardo y Vega, Ormachuel, Peña y Peña, Rincon Gallardo, y Vega, por tener licencia, los Sres. Orbeago y Parres; y sin ella, los Sres. Aguilar y Lopez, Cortina, Chavez y Esleva.

Es copia.—México, 21 de Julio de 1846.—José María de Zavala.

INTERIOR.

Orizava, 19 de Julio.

RÁPIDA OJEADA

DESDE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR HASTA LA FECHA.

Graves acontecimientos han tenido lugar en la República desde que el Orizaveño dejó de publicarse. El ejército, destinado a defender la integridad del territorio, a contener los avances del enemigo extranjero, se sublevó contra los poderes constituidos, contramarchó a la capital cuyas puertas le fueron abiertas por la guarnición que tres días antes había levantado actas de obediencia al gobierno legítimo, y destruyó el sistema constitucional.

Ketty entró para traer sorbetes. Su ama le puso una cara encantadora, y se sonrió graciosamente; pero la pobre chica estaba tan triste, a causa de la presencia de Artagnan en casa de milady, que no vio la benevolencia que le manifestaba ésta. Artagnan miraba una despues de otra, aquellas dos mugeres, y se veía obligado a conforzar que la dadora le enseñara una alfama venal y perflida, y a la doncella un corazon amante y adherido.

Al oír las diez, milady comenzó a estar inquieta; Artagnan conoció lo que quería decir; pues milady miraba al reloj, se levantaba y se volvía a sentar, y sonreía con un aire que quería decir:

—Sois seguramente muy amable; pero seriais encantador si os marchaseis.

Artagnan se puso en pié, y tomó su sombrero; milady le dió su mano a besar. El jóven sintió que la estrechaba contra sus labios, y comprendió que no era por un sentimiento de coquetería, sino de reconocimiento por su partida.

—Lo ama con furor! murmuró al retirarse.

Esta vez no lo aguardaba Ketty ni en la antecala ni en el comedor, ni en la puerta. Fué preciso que Artagnan se encaminase solo por la escalera, a la pequeña habitacion de ésta.

Una junta militar adiciónó el plan de San Luis. El caudillo de la revolucion nombró para representantes de los departamentos, a los que en seguida lo eligieron presidente de la República, y organizó su gabinete y espidió una convocatoria, en consonancia con las tendencias que la revolucion mostrara desde su origen.

Poco despues, una facción despreciable por su número, pero temible por su constancia, su astucia, su compacidad, y por sus inicuos manejos, creyó que era llegado el tiempo de arrojar la máscara, con que por tantos años encubriera sus proditorios designios, declaróse espresamente por la monarquía. Un combato largo y encarnizado se emprendió entre los monarquizas y los republicanos por medio de la monarquía; el gobierno impartió todo su apoyo a los primeros; pero la victoria fué de los segundos.

Entre tanto el ejército americano, acampado en Corpus-Christi avanzaba hacia la izquierda del Bravo, tomaba posesion del Fronton de Santa Isabel, y construía fortificaciones en este punto y frente a la ciudad de Matamoros. Una division de poco mas de dos mil hombres fué todo el refuerzo que recibió la media brigada del Norte, fué todo lo que pudo mandar el gobierno hijo de la revolucion, que tantos reprochos hiciera a la administracion del general Herrera, porque se proponia recibir a un ministro americano; de la revolucion que tomara a su cargo reivindicar los derechos de México y vengar los ultrajes inferidos. ¡Esto fué todo lo que hizo el gobierno investido de amplias facultades para defender la integridad del territorio!

Algunos de nuestros gefes, mas fanfarrones que militares, pintaron tan fácil la victoria, que si la hubieran obtenido, ningun honor les hubiera hecho; porque ¡qué mérito tiene vencer a un ejército sin moral, sin disciplina, cuyos dragones ni montar a caballo ni defenderse sabian, y mandado por un gefe ignorante que valia menos que un sastre de México? Mas cuando una derrota vino a destruir las ilusiones que su charlatismo nos habia hecho formar, el desprecio y el ridículo cayeron sobre ellos.

Casi al mismo tiempo que nuestras tropas sufrían el descalabro de la Resaca, y abandonaban a víbora en el Sur de México, y en los departamentos de Sinaloa y de Jalisco. El plan del general Alvarez, que acaudilla a los rebeldes en el primer punto, no le hemos podido leer; pero suponemos estará sustancialmente de acuerdo con el de Mazatlan y Guadalajara, que con muy cortas diferencias es el mismo de Tacubaya.

La política del gabinete ha sido invocar las le-

yes cuando le parece, y conculcarlas cuando lo conviene. Para derogar el decreto de convocatoria, y hacer efiecientemente la guerra a los Estados Unidos, carecía de facultades; pero si las tenía y tiene para otorgar un poder absoluto a los gobernadores de los departamentos, para suprimir la libertad de imprenta, y para hostiar abiertamente las garantías de muchos ciudadanos.

Estos son los principales sucesos que en el espacio de siete meses hemos presenciado. Algunos de ellos, despues de pasar por el respetable tribunal de la opinion pública, están ya sometidos al severo ó irrecusable de la historia, que los calificará como merecen, y pronunciará sobre sus autores un fallo, que por cierto no es de apetecerse. Otros están aún bajo el dominio de la prensa, no han despartecido todavía de las cuestiones, y respecto de ellos, así como de las cuestiones, que en lo de adelante se susciten, manifestaremos nuestro modo de pensar con la verdad y franqueza que nos son características, siempre consecuentes con los principios que profesamos, con los sentimientos eminentemente patrióticos que nos animan, y siempre dispuestos a abjurar los errores en que hubiéremos incurrido cuando seamos convencidos de ellos. [El Orizaveño.]

MEXICO, 25 de Julio

Insertamos a continuacion un comunicado del Sr. diputado Michelena, en que habla de la equivocacion que padecemos en nuestro número 134, y que rectificamos ya en el siguiente.

“Sres. editores del periódico Republicano.—Casa de vdes., Julio 24 de 1846.—Muy Sres. míos: En el número 134 del apreciable periódico de vdes. se habla de unas proposiciones que tuvimos el honor de presentar al congreso los Sres. Jimenez, Echeverría y por mí, y no siendo las que vdes. asientan, me veo en la necesidad por los espresados señores mis compañeros y por mí, de advertirlos a vdes., suplicándoles al mismo tiempo que tengan la bondad de corregir esta equivocacion, para evitar el juicio errado que pudiera formarse sobre nuestra opinion, la cual regularmente dentro de pocos dias podremos manifestar con los fundamentos en que se apoya.”

Es de vds. atento servidor C. B. SS. MM.—J. M. Michelena.

Insertamos en seguida un artículo muy importante que acabamos de recibir.

“Un español residente en Nueva-York, entre otras cosas, escribe a una persona respetable de esta ciudad, con fecha 12 de Junio, lo que sigue:

„Mi muy apreciable señor: La casa escribe so-

esperanza en cuanto a revocar la temeraria empresa que se habia propuesto; solamente se la presentó bajo su verdadero aspecto, es decir, como una sencilla venganza contra la coquetería de milady, y como el único medio que tenía, dominándola por el temor del escándalo, de obtener de ella los pormenores que deseaba acerca de madame Bonacieux.

Este plan se hacia tanto mas fácil a ejecutar, cuanto que milady, por motivos que no se pueden esplicar, pero que parecían tener una gran importancia, habia recomendado a Ketty que apagase todas las luces, no solo en su habitacion sino tambien en la de la doncella.

Al cabo de un instante, oyeron a milady entrar en su habitacion. Artagnan se lanzó bien pronto a su armario. Apenas estuvo dentro, cuando sonó la campanilla.

Ketty entró en el aposento de su ama, y no dejó la puerta abierta; pero el tabique era tan delgado, que se entendia casi todo lo que decian las dos mugeres.

Milady parecia embriagada de gozo, se hacia repetir por Ketty los menores detalles de la pretendida entrevista de la doncella con el conde de War-

BOBBERIN.

ARTAGNAN

Y LOS TRES MOSQUETEROS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR ALEJANDRO DUMAS.

TOMO V.

CAPITULO I.

DE NOCHE TODOS LOS GATOS SON PARDOS.

Aquella noche, tan impacientemente esperada por Porthos y Artagnan, llegó en fin.

Artagnan, como de costumbre, se presentó a eso de las nueve en casa de milady. La encontró sumamente alegre, jamas lo recibió mejor. Nuestro gascon vió de la primera mirada, que el pretendido billete del conde de Wardes, habia sido entregado por Ketty a su ama, y que aquel billete producia su efecto.

bre las órdenes que trajo el Sr. de N., las que han sido atendidas y se están en la actualidad trabajando y están listas para embarcarse en la primera oportunidad que se ofrezca, sea directamente ó por vía de La Habana; el confiado no podemos decir; pero si vamos á dar crédito á las baladronadas de esta gente belicosa y superficial, será muy pronto, porque es un creído estos mentecatos que el general Taylor penetrará con su ejército en el interior de esta república, y que sus armas victoriosas forzarán á unir una paz, dictando los términos que quieran: allá nos veremos; mucho tienen que pasar antes que llegue ese evento; aun no saben éstos lo que es una guerra fuera de su territorio; tendrán que gastar muchísimo dinero y sacrificar mas gente de lo que se han figurado: todo el ejército de línea que tienen se hallaba enfrente de Matamoros e las acciones del 8 y 9 de Mayo, y todo lo que van reclutando ahora es gente bisoña, y necesitan mucho tiempo para hacerse soldados: no falta gente que quiera alistarse; pero es con la idea que es llegando á México, cada uno traerá en sus mochilas los niños de oro y lingotes del mismo precioso metal, que dicen abunda en esos países: el gobierno por lo pronto ha aprontado 10,000,000 de pesos: hasta hoy, segun cálculos, van gastados para sostener esta injusta guerra, es decir, guerra de conquista y robo territorial, como 17 millones de pesos, y ya empieza el partido opuesto á chillar, pues los hombres sensatos proveen que si aun no están unidos y no les dan batallas campales sino escaramuzas y guerrillas, se prolongará la guerra, y que necesitarán muchos millones de pesos para sostenerla.

„Las pretensiones de este gobierno son estremadamente moderadas: no piden mas, sino el lindero del Rio-Bravo desde su desembocadura hasta su origen como 2,000 millas: el pagamento de la deuda antigua: los gastos de la presente guerra, que harán montar de 40 á 50 millones de pesos, y la California. ¡¡Qué moderacion!!! Veremos lo que sacan: creo que se arrepentirán de lo que han emprendido: no creyeron que los mexicanos se resistirian, y confiados tambien que el partido santanista, con quien éstos querian hacer migas, echaria abajo á Paredes, se han precipitado, invocando una guerra la mas injusta que se ha oido: éstos dicen en sus momentos de exaltacion y vanagloria, que no les temen á los soldados mexicanos, sino al pueblo que puede levantarse en masa en defensa de su religion, templos y vasos sagrados: temiendo que así suceda, bajo la influencia de ese respetable cuerpo eclesiástico, han querido mandar á nuestro obispo diocesano John Hughes (á quien creo lo conoce vd.) á ese pais, como mediador, ó por mejor decir, como enviado á la Iglesia mexicana, para hacerles ver que éstos no piensan incomodar á esos templos y sus riquezas, sino echar abajo á los usurpadores de ese gobierno, es decir, á Paredes y su partido; mas nuestro dignísimo y sapientísimo obispo no se ha querido prestar á su solicitud, y si le dijo al presidente, que en obsequio de la humanidad y por atajar mayores males, iria con mucho gusto, abiertamente y plenos poderes y con la dignidad que exige su carácter y la importancia de su mision, esto es, revestido de toda autoridad para tratar con esas autoridades supremas del pais: aun todavia no se han decidido si irá ó no irá; mas este gobierno es tal la importancia que quiere dar al carácter religioso de sus tropas, que quiere hacer ver á ese pueblo que no deben temer ninguna alteracion en su religion y seguridad de sus templos, y con tal motivo acaba

de mandar cuatro capellanes católicos de la órden de Jesus, bajo su superior el reverendo John M. Elroy, para acompañar al ejército en su marcha á ese pais: estos capellanes tienen la paga de un coronel cada uno, con sus criados y raciones, y bien recomendados del gobierno al general en jefe (quien es un protestante consumado), para que los trate con distincion y no se entrometa en sus funciones religiosas: así, pues, habrá misa solemne y tal vez vísperas y mañinas, laudes y tercias en el campamento americano: esto lleva su mira de parte de este gobierno; pero los eclesiásticos que han ido, y el superior, á quien lo conozco muy mucho, van solo con el celo de hacer todo el bien que puedan en honor de su profesion, pues las dos tercias partes del ejército de línea, como 2 ó 3,000 almas se componen de irlandeses y alemanes católicos, aunque casi la mayor parte de los voluntarios es gente de este pueblo; jóvenes acalorados, de diferentes sectas religiosas, y que su objeto en alistarse es por novedad de ir á un pais donde hay tantos niños de oro &c.

„Es de suponer que la Inglaterra y la Francia no consentirán que estos vayan engrandeciéndose robando territorios del vecino débil é indefenso; no está ni en la balanza de los poderes ni en el interes de aquellas potencias el permitir que siga adelante la guerra, y no extrañariamos que la intervencion armada haga levantar el bloqueo y ayudarles á VV. en la defensa de sus derechos y conservacion territorial.”

[El Republicano.]



Idem de idem.

Por la autoridad nombrado,
Delante de D. Simplicio,
El diez y seis, un corchete,
Dirá este discurso cívico.

¡Sabeis por qué allá en Dolores
Dió Hidalgo el famoso grito?
Conciudadanos, en dos
Palabras, voy á decirlo.

Para que se den las bandas
Por los futuros servicios;
Pues como hay pagas de marcha
Hay grados para el camino.

Para suspender los pagos,
Y quitar un veinte y cinco
Por ciento, á los empleados;
Mientras se les dá el residuo.

Para llevar impresores
A Monterey, á un presidio,
Donde den á conocer
Las ventajas de su oficio.

Para que tengamos hoy,
Toros; maromas y circo,
Y para quemar á Hidalgo
En la punta de un castillo.

En fin, para que pronuncie,
Delante de D. Simplicio
Por la autoridad nombrado
Yo, este discurso cívico.

Otro no fué vuestro objeto;
Y si miento, héroes, decidlo:
Si acaso los muertos hablan,
Y si los oyen los vivos.

Pero no, ved una prueba,
De que la verdad he dicho;
Ved vagando entre las nubes
Un bonete y un cuchillo.

A esta invitación, Artagnan separó suavemente á Kitty y se lanzó á la habitacion de milady.

Si la rabia y el dolor debían atormentar una alma, es seguramente la del amante que recibe bajo un nombre que no es el suyo, protestas de amor que se dirigen á su dichoso rival.

Artagnan se hallaba en una situacion dolorosa que no habia previsto. Los zelos atormentaban cruelmente su corazon, y sufría casi tanto como la pobre Kitty que se hallaba en la habitacion inmediata.

—Si, conde, decia milady con su mas dulce voz apretando con ternura una de sus manos entre las suyas, si, me considero dichosa con el amor que vuestras miradas y vuestras palabras me han espresado cada vez que nos hemos visto. Yo tambien os amo. Oh! mañana, mañana, me enviareis alguna prenda vuestra que me pruebe que pensais en mí, y para que no lo olvideis, tomad.

Y pasó una sortija de su dedo al de Artagnan. Era un magnífico zafiro guarnecido de brillantes.

El primer movimiento de Artagnan fué de devolverlo; pero milady añadió:

—No, no, guardad esa sortija como recuerdo de mi amor; me hareis además, aceptándolo, agregó

Y la ágülla mexicana
Aunada del prodigio,
Con roncavoz, presurosa,
Busca en mis pies un asilo.

Yo acepto el feliz augurio,
Padres de la patria invictos;
Vuestros ardientes deseos,
¡No es verdad? están cumplidos.

¡Qué importa que esté atrasada
Nuestra civilizacion,
Mientras tenga la nacion
Un bonete y una espada!

Si de rondón se nos mete
El yankee á Tenoxtitlán,
Do misas se lo dirán
Un espada y un bonete,

Si la nación arruinada
Muere de hambre, poco importa,
Mientras no falte la torta
Al bonete y á la espada.

Haz que el patriota corchete,
Que hoy canta tu gloria, Hidalgo,
Llegue á ser con el Tiempo algo,
Ó de espada ó de bonete.—El Nigromante.

[D. Simplicio.]

ESTERIOR.

CRÓNICA ESTERIOR.

REVISTA DE LOS PERIÓDICOS DE EUROPA.

Madrid 27 de Mayo.—Lo que se dice respecto de los sentimientos del gabinete de San Petersburgo hacia la España, es importante, y va á verse muy pronto confirmado por los sucesos. Una escuadra rusa, compuesta del navio Ingermeland, y de las corbetas Príncipe de Varsovia y Menelao, va á visitar varios puertos del Mediterráneo. A bordo del primer buque se halla en clase de teniente S. A. I. el gran duque Constantino, hijo del emperador de aquella poderosa nacion. Aunque el príncipe viaja de rigoroso incógnito, el gobierno de España ha expedido una real órden, no solo para que se permita la entrada de dicha escuadra en el puerto de Barcelona, y se hagan al pabellon ruso todos los honores prevenidos en la ordenanza, sino tambien para que, conforme la voluntad de S. M., se guarden con S. A. I. todas las atenciones y consideraciones que le corresponden por su alta clase y categoría. Igual órden se ha pasado á los demas puertos del reino que se cree pueden ser visitados por dicho personaje.

—Portugal.—En el Diario de Gobierno de Lisboa de fecha 25 de Abril, se lee lo siguiente: por el último boletin del 23, se ha recibido la noticia de que los insurgentes han atacado por tercera vez la ciudad de Braga donde fueron rechazados con vigor, dejando 30 muertos y muchos heridos. En el mismo dia salió de Oporto una columna bajo el mando del teniente coronel Taborda en direccion á villa de Conde donde habian aparecido algunas bandas insurgentes.

Otros periódicos refieren que los insurgentes entraron en Barca el 18 gritando, unos, viva D. Miguel! otros, viva la reina absoluta y abajo las leyes nuevas! De todas partes salen tropas para reforzar las guarniciones de Braga, Viana y Valenza.

—Portugal 16 de Mayo.—Los acontecimientos se complican mas y mas cada dia. El ministerio Costa-Cabral ha caído, y la reina llamó, para for-

mar el nuevo gabinete, al conde de Villanueva, que propuso á los Sres. Silva Carballo, para justicia; Rodrigo Fonseca Magallans, para negocios extranjeros; Villareal, para guerra, y Florida Prías; para hacienda. Pero estos no se consideraron con fuerza suficiente para dominar la situacion. La reina ha tenido que llamar al duque de Palmela que se hallaba en su casa de campo, y éste emprendió su marcha para Lisboa el 19.

—Idem 24 de idem. El nuevo ministerio portuguez se halla definitivamente constituido, y se componen de las siguientes personas: el duque Palmela, presidente del consejo; ministro del interior: duque de Terceira, de la guerra, marques de Saldanha, relaciones exteriores; conde Tojal, hacienda, y Sr. Souza Acevedo, de justicia: aun no se habia nombrado el ministro de marina.

—De Marsella escriben el 11 de Mayo.—La corte de Roma ha insistido cerca del gobierno toscano para obtener la estradicion de muchos romañoles que se habian refugiado últimamente á Toscana. El gran duque, recordando la indignacion que escitó la estradicion de Renzi, y no teniendo bastante ánimo para resistir á las demandas del papa, sostenida por el Austria; ha preferido intimar á estos comprometidos políticos la órden de dejar la Toscana, á fin de no verse obligado á entregarlos á las autoridades pontificias. Muchos de estos emigrados acaban de llegar á Marsella en el paquebot frances que trae la correspondencia de Malta ó Italia.

Sabemos por esta via que estos dias se habia aumentado la fermentacion en la Romaña y en toda la Toscana, á causa de las noticias del Piamonte.

En la Lombardia continuaban las medidas militares extraordinarias; se abastecian las plazas fuertes y se aumentaban todas las guarniciones.

Tambien de Nápoles escriben que el rey va con la escuadra á Sicilia, en donde teme alguna demostracion de los sicilianos en favor de su antiguo parlamento, y se visitan escrupulosamente todas las procedencias de Malta, en donde actualmente reside el príncipe de Cápua. Esto ha dado lugar á algunas reclamaciones por parte del gobierno ingles.

—En los papeles de Liverpool de 19 de Mayo último, encontramos de notable lo que sigue:

En Inglaterra los asuntos respecto la Union, presentaban aun mas favorable aspecto de lo que tenian cuando recibimos las noticias anteriores. A propósito de una alusion que hizo lord John Russell en el parlamento, tratando de la cuestion de cereales, sobre las conveniencias de mantener la paz con los Estados-Unidos y estrechar sus lazos de amistad por medio del comercio, recibió el honorable lord una multitud de aplausos de parte de los asistentes; y los mismos se dieron á sir Roberto Peel cuando, contestando á la alusion de lord Russell, dijo que continuaria guiando al gobierno de Inglaterra, el “mismo ardiente deseo de mantener la paz por todos los medios compatibles con el honor nacional,” cuando se tratase del arreglo de la cuestion con los Estados-Unidos.

Sin embargo, es de creerse por algunas insinuaciones del Times, que el gobierno ingles ha dirigido ó va á dirigir á Mr. Pakenham un ultimatum, segun el cual, no se dejará mas alternativa al gobierno americano que la cesion á las exigencias de Inglaterra ó el rompimiento de la paz en el término de sesenta dias. Si esto es verdad, antes de tres meses tendremos la guerra, y ésto no debe ponerse muy en duda, porque la política de Inglaterr-

des: cómo habia recibido su carta, cómo le habia respondido, cómo era la expresión de su fisonomía, y si parecia estar muy enamorado: y á todas estas preguntas la pobre Kitty se veia obligada á conservar su presencia de ánimo: y respondía con una voz ahogada, cuyo acento doloroso no advertia su señora, pues la felicidad es muy egoista.

En fin, como se acercaba la hora de su conversacion con el conde, milady hizo apagar todas las luces en su habitacion, y ordenó á Kitty se fuera á la suya, é introdujese á de Wardes tan pronto como se presentara.

Kitty no tuvo que esperar mucho tiempo. Apenas hubo visto Artagnan por el agujero de la cerradura del armario que todo estaba en la oscuridad, salió de su escondite en el mismo momento en que Kitty cerraba la puerta de comunicacion.

—Qué ruido es ese? preguntó milady.

—Yo, dijo Artagnan á media voz, yo el conde de Wardes.

—Oh! Dios mio, Dios mio! murmuró Kitty, ni ha podido es perar la hora que él mismo habia fijado.

—Pues bien! dijo milady con voz temblorosa, por qué no entra? Conde, conde, añadió, bien sabeis que os estoy esperando.

con voz conmovida, un servicio mucho mayor de lo que podeis imaginar.

—Esta muger está llena de misterios, pensó Artagnan.

En este momento se sintió impulsado á revelar lo todo. Abrió la boca para decir quien era, y con qué objeto de venganza habia venido, pero ella añadió:

—Pobre ángel mio, á quien ese monstruo de gascon intentó matar!

El monstruo es el mismo.

—Oh! continuó milady, os hacen sufrir mucho todavía vuestras heridas?

—Sí, mucho, dijo Artagnan que no sabia qué responder.

—Tranquilizaos, dijo milady con un tono de voz poco agradable para el que la oía, os vengaré, y de un modo bien cruel.

—Cáspita! dijo Artagnan, el momento de las confianzas no ha llegado aún.

Nuestra jóven necesitó algun tiempo para repoponerse de aquel pequeño diálogo: todas sus ideas de venganza que claron completamente desvanecidas en aquel momento. Aquella muger ejercia sobre él un increíble poder; no habia creído nunca

que dos sentimientos tan contrarios pudiesen habitar en un mismo corazon, y reuniéndose, formar un amor extraño y casi diabólico.

Entre tanto, el reloj dió la una, y era preciso separarse. Artagnan al dejar á milady no sintió mas que un vivo disgusto por separarse de ella, y en el apasionado adiós que se dirigieron recíprocamente, convinieron en una nueva entrevista para la semana siguiente.

La pobre Kitty esperaba poder dirigir algunas palabras á Artagnan cuando pasase por su habitacion; pero milady le condujo por sí misma en la oscuridad, y no le dejó hasta que estuvo en la escalera.

Al dia siguiente por la mañana, Artagnan corrió á casa de Athos. Estaba comprometido en una aventura tan singular, que deseaba pedirle consejo. Se lo contó todo como de costumbre, y Athos frunció muchas veces las cejas.

—Vuestra milady, le dijo, me parece una criatura infame; pero no por eso apruebo que la engañeis, podeis contar, sea de un modo ó de otro, con que teneis ya encima una enemiga poderosa.

Y mientras hablaba Athos, miraba con atencion el zafiro guarnecido de brillantes que habia reem-

no dejará de proveer que si da tiempo al arma- miento y preparativos de la América, ésta puede ponerse á cubierto de sus tiros. Do todos modos la cuestión croemos será resuelta antes del fin del año.

—La reina Victoria se hallaba en días de dar á luz un nuevo vástago, y se esperaba por momentos á la última fecha.

—Se dice había llegado á Londres un enviado de México para contratar un nuevo empréstito de diez millones, y saldará la deuda antigua á un descuento de 60 por 100.

[El Indicador.]

FUSILAMIENTOS DE CABRERA.

Con este título publica el Castellano de Madrid, los siguientes datos tomados de la historia de la última guerra de Aragón y Valencia, que se está publicando actualmente.

Lista de los fusilados por Cabrera (*).

Table listing fusilamientos by location and date, including entries for Castejoncillo, Caspe, Codoñera, etc.

(*) 1.º La mayor parte de los oficiales, sargentos y tropa del ejército que figuran en esta relación, fueron pasados por las armas á consecuencia de negarse á tomar partido con el pretendiente y abandonar sus banderas.

Table listing fusilamientos by location and date, including entries for Mora de Ebro, Masos de Barberáns, Eulube, etc.

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

Table listing fusilamientos by location and date, including entries for Mora de Ebro, Masos de Barberáns, Eulube, etc.

Debe notarse que en esta lista no se han incluido los muertos en los montes y caminos donde no habia testigos, los asesinados en el interior del Maestrazgo, ni los que lo fueron en varias ocasiones por gefes desconocidos, ó en días y sitios por nosotros ignorados.

unos por qué gefe, en qué sitio, en qué día, y con qué circunstancias fueron asesinados. Tampoco van comprendidos por la suma los muchísimos que fueron asesinados por represas, como el ayudante del general Pardifias y el Sr. Mon; los que lo fueron en el bloqueo de Alcañiz; los que murieron sin cuartel en Alcañiz, nacionales de Vinaroz, y otros muchos de varios pueblos, por ignorarse el día y el nombre del gefe que los fusilara, con los cuales el número de fusilados llegaría y pasaría de dos mil (*).

NOTICIAS DIVERSAS.

Un periódico de Rio Janeiro habla de un proyecto de correspondencia trasatlántica entre Liverpool y París, desde cuyo punto subirán el río de las Amazonas hasta la Bolivia, vapores de menor tamaño y fuerza que los de la línea trasatlántica.

COLONIAS RUSSO-AMERICANAS.—La dirección general de las colonias ruso-americanas acaba de publicar su informe del año de 1844. La compañía está particularmente interesada en el comercio de cambio, que se hace en Kiachta entre los rusos y los chinos.

La compañía sostiene en Nueva Arcangel una escuadra de diez buques incluidos dos vapores.

La caza de animales en las colonias, continúa produciendo grandes entradas, sobre todo la del castor y el oso marino ha sido tan abundante en 1844 se mazar en la isla de S. Pablo 15,000. La compañía paga con las pieles del último casi todo el té que compra en Kiachta.

Un extranjero ha ideado el siguiente modo de coger lobos. Consiste en formar dos círculos de estacas altas y espesas como convenga. En el círculo interior se pone una oveja ó una gallina; y como el esterior tiene una puerta con muelle ó zorra de peso, apenas ve por los claros el lobo ó talorra el animal encerrado, principia á tentar medios de acometerle, hasta que empuja la puerta y queda preso.

Un agrónomo extranjero ha hecho la curiosa observación de que...

(*) 2.º Tampoco se hace mérito en esta lista de los infinitos prisioneros que murieron de hambre y miseria, en los depósitos de Morella, Cantavieja &c. Que recordemos nosotros, faltará á la totalidad de los de la acción de Jadraque á la toma de Cantavieja, 175 hombres de la G. R., y en el cange primero, despues de la derrota de Herrera en el expedición del pretendiente, 329; todos por fallecimiento de resultados de aquellas causas.

ración de que, aplicando al pie hojas de col, se preserva á los árboles de ciertos gusanos que atacan las raíces.

Escriben de Mostaganem, el 26 de Marzo, que una goleta inglesa cargada de mercancías, destinadas á Lesante, se estrelló contra unas rocas á la entrada de la ensenada de Maeta. La tripulación ha perecido: dos pasajeros se han salvado.

[El Espectador.]

VARIETADES.

LITERARIOS Y CRÍTICOS.

POR DON ALBERTO LISTA Y ARAGON.

CON UN PRÓLOGO

Por D. José Joaquín de Mora.

ARTICULO I.

Este segundo tomo contiene la conclusion del libro II en que se trata del delito; el libro III que habla de las penas, y el IV y último donde se examina la naturaleza y caracteres de la ley penal.

En el tomo anterior se esplicó la definición del delito por sus cualidades esenciales, su division en clases y su imputabilidad. Este division esplicando los medios de justificación y disculpa la varia naturaleza de los actos que constituyen el delito, y de la participacion en él: grandes y difíciles cuestiones, tanto en la teoría como en la práctica del derecho penal; pero que nosotros no podemos hacer mas que indicar, dando, aunque imperfectamente, á conocer á nuestros lectores una obra tan importante.

Se justifica un acto; criminal en la apariencia, cuando el agente al tiempo de cometerlo se halla en un estado tal que destruye toda su moralidad. Se disculpa cuando el estado en que se halla el agente le hace acreedor a la mitigacion ó á la exención absoluta de la pena legal. La justificación declara inocente al que obró el acto, como sucede al que mata á otro en defensa justa de su propia vida. La disculpa disminuye ó aniquila la pena; mas no establece la inocencia moral del reo.

Las causas que justifican ó disculpan el acto dañoso son: primera, la legitimidad del hecho; segunda, la ignorancia; tercera, el error; cuarta, la violencia. La causa de legitimidad justifica los actos del soldado, del agente de policía, del ministro de justicia que cumplen las órdenes legales de sus superiores y llenan un deber.

Pero ¿deben obedecerse sin escepcion alguna todas las órdenes del superior? Esta es la gran cuestion de la obediencia pasiva, de que tanto se han valido las pasiones políticas en un extremo para afirmar el despotismo del poder, en otro para debilitar los vínculos del orden público.

M. Rossi demuestra que un inferior, por serlo no renuncia al sentido comun, y que hay casos en que obedecer la orden del gefe seria renegar la inteligencia, como por ejemplo, si el coronel mandase al soldado matar á un niño de pecho que está durmiendo. La doctrina de la obediencia pasiva es, pues, incomprensible en moral. Es tambien absurda en la práctica; pues de ella se inferiría que el soldado puede asesinar al rey, si se lo manda su cabo de escuadra.

Plazado en el dedo de Artagnan á la sortija de la reina, cuidadosamente guardada en una cajita. —Mirais esta sortija? dijo el gascon orgulloso con mostrar á sus amigos un presente tan rico. —Sí, dijo Athos, me recuerda una alhaja de familia. —Es verdad que es hermosa? dijo Artagnan. —Magnífica! respondió Athos; no creáis que puede significar los rasgos de tan bellas aguas. La habeis cambiando por vuestro diamante? —No, dijo Artagnan; es un regalo de mi bella inglesa, ó mas bien de mi bella francesa; porque aunque no se lo he preguntado, estoy convencido que ha nacido en Francia. —Esa sortija os la ha dado milady? exclamó Athos con una voz en que era fácil distinguir una grande emoción. —Ella misma me la dió anoche. —Enseñádmela, dijo Athos. —Tomadla, respondió Artagnan sacándola de su dedo. —Athos la examinó y se puso pálido, en seguida la probó en el dedo anular de su mano izquierda, y le venia tan bien como si estuviese hecha á propósito para aquel objeto.

Una nube de cólera y de venganza pasó, por la frente ordinariamente tan tranquila del caballero. —Es imposible que sea la misma, dijo. Como se habia de encontrar esta tumbaga entre las manos de lady Clarick. Y sin embargo es bien difícil que haya dos alhajas de tal semejanza. —Conocéis esa sortija? preguntó Artagnan. —Habría me he engañado, dijo Athos: pero sin duda me he engañado. Y le devolvió á Artagnan, sin dejar de mirarla. —Os suplico, Artagnan, dijo al cabo de un instante, que os quiteis esa tumbaga ó volvais el engarce para dentro; me recuerda tan grandes acontecimientos que no tendria mi cabeza segura para hablar con vos. No venis á pedirme consejos; no me decís que os hallais embarazado acerca de lo que debéis hacer? Pues mirad, entregatme ese zafiro, porque créo que el de que os queria hablar tenia un arañon en una de sus facetas á consecuencia de un accidente. Artagnan volvió á sacar la sortija de su dedo y la entregó á Athos. Este se estremeció: —Mirad, dijo, mirad; no es eso extraño? Y enseñó á Artagnan el arañon que él recordaba debía existir.

—Pero á quién pertenecía ese zafiro, Athos? —A mi madre, que se la habia dado la suya. Como os digo, es una antigua alhaja que no debia salir jamás de la familia. —Y la habeis... vendido? preguntó con duda Artagnan. —No, repuso Athos con una singular sonrisa, la he dado durante una hora de amor, como os la han dado á vos ahora. Artagnan quedó pensativo á su vez. Le parecia percibir en la vida de milady abismos cuyas profundidades eran sombrías y terribles. No puso la tumbaga en su dedo, sino en su faltriquera. —Escuchad, le dijo Athos tomándole la mano, sabéis cuanto os amo, Artagnan; si tuviera un hijo no lo amaría tanto como á vos; pues bien! creedme, renunciad á esa muger; yo no la conozco, pero una especie de instinto me dice que es una criatura perversa y que hay alguna cosa de fatal en ella. —Y tenéis razon, dijo Artagnan, y os confieso que me separaré de ella, pues esa muger me horroriza. —Tendriais ese ánimo? dijo Athos. —Lo tendré, respondió Artagnan, y desde ahora.

—Hacéis muy bien! hijo mio, hacéis muy bien dijo el caballero apretando la mano del gascon con afecto casi paternal. Y Dios quiera que esa muger que apenas ha entrado en vuestra existencia, no deje en ella una funesta traza. Y Athos saludó á Artagnan con la cabeza, como un hombre que quiere hacer comprender que desearia quedar solo entregado á sus pensamientos. Al entrar Artagnan en su casa encontró á Ketty que lo aguardaba. Un mes de calentura no hubiera cambiado más á la pobre muchacha que lo habia hecho una hora de zelos y de dolor. Habia sido envidada por su amá al conde de Wardes, pues estaba loca de amor, embriagada de alegría; queria saber para cuándo señalaria el conde su segunda entrevista. Y la pobre Ketty, pálida y temblorosa, aguardaba la respuesta de Artagnan. Athos tenia una gran influencia sobre el joven. Los consejos de su amigo, unidos á los sentimientos de su propio corazón, y al recuerdo de Mde. Bonacieux, á quien no podia olvidar, lo habian determinado, ya que su honor estaba salvado, á no volver á ver á milady. Por toda respuesta tomó una pluma, y escribió la siguiente carta que no firmó como habia hecho la precedente. [Continuar.]

Distingue el autor tres órdenes de hechos primero, los mandados por la ley...

M. Rossi no se hace cargo de un argumento en caso de la mas fuerte que pueden objeta...

Despues de examinar y distinguir los efectos de la ignorancia, del error y de la violen...

Empieza por distinguir los actos internos de los externos, y entro los externos los actos preparatorios...

En cuanto á los actos internos no pueden estar sometidos á la ley penal por la imposibilidad de conocerlos...

Llámanse actos preparatorios del delito aquellos con los cuales el delincuente se pone en estado de hacer su obra de iniquidad...

Actos de ejecucion son aquellos en que empieza ya á atacarse un derecho. El vaso de veneno se presenta á la víctima...

M. Rossi opina que la pena correspondiente á los actos sucesivos de ejecucion debe ser correspondiente á la gravedad de ellos...

do su delito, y en que los hombres son muy indulgentes con el que no logró el mal que deseaba hacer.

Ninguna de estas razones nos parecen fuertes. Esa indulgencia no es moral; solo es producida por la alegría de que la víctima se hubiese salvado...

Concluye este capítulo con la participacion en el delito, la cual divide en codelinuencia (voz que será necesario admitir en nuestra legislación criminal) y complicidad...

Llama codelinuencientes á todos los que han sido autores de la resolución criminal ó de su ejecución. Establece, pues, tres clases de codelinuencia: los provocadores directos del delito...

Es escusado decir que nuestro autor refiere las muchas y variadas cuestiones que presenta su obra á los principios generales que sentó en el tomo I y que ya hemos espuesto.

EL MONITOR.

México 26 de Julio de 1846.

Cuando un hombre es perseguido por el puñal asesino, no vacila en salvar de un salto grandes profundidades para libertarse de la muerte segura que le amenaza.

Ciertísimamente, la situación de la república es angustiada, y no vemos cuál sea la tabla de salvacion, si no es la que ya hemos propuesto.

Vemos que en Matamoros se encuentran mas de diez mil soldados norte-americanos; vemos que Nuevo México y las Californias corren un inminente riesgo...

escribimos esto, esos dos departamentos están ya en poder del enemigo extranjero: vemos que hasta cerca de tres meses, despues de una derrota, no han salido tropas para reforzar nuestras filas...

Convénzase de esto el actual gobierno, reconozca cuál es su verdadera posición y adopte otra política mas franca y liberal. Eche-se en brazos del pueblo para salvar á la República; llamo á su derredor á todos los ciudadanos...

Si tal conducta adopta el gobierno, logrará, no lo dudamos, salvar nuestra independencia y los principios republicanos por que se sacrificará todo buen mexicano.

Ha corrido la voz de que algunos pueblos del Departamento de Veracruz, se han declarado por el plan de Jalisco. Quisiéramos que el Diario Oficial dijera si es ó no cierto este rumor.

Se dice que mañana sale la tercera brigada del ejército que debe marchar para Matamoros; en consecuencia, muy pronto tomará posesion de la presidencia de la República el Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo...

PRESOS POLÍTICOS.

El gobierno ha mandado poner en libertad á los presos políticos, y ha concedido que vuelva al seno de su familia el ciudadano Vicente García Torres. Creemos que esta especie de amnistía comprenderá tambien al Lic. D. José M. del Castillo, redactor del Restaurador.

En cuanto á los presos que se encontraban en Santiago Tlatelolco, el gobierno no ha hecho mas que cumplir con lo que estaba ya dispuesto por las autoridades competentes, puestas que los Sres. Pereda, Villamil y Zerecero, estaban mandados poner en libertad por sus jueces, el Sr. Sierra y Rosso lo estaba igualmente por su juzgado privativo de artillería...

AVISOS.

REVISTA DE MÉXICO.

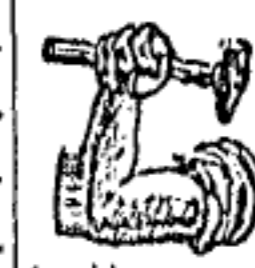
Se ha publicado el sexto cuaderno de este periódico que contiene las materias siguientes:

- Plantas de cultivo en México.—Continúa. El Fistol del Diablo.—Novela por M. Payno. Continúa. Hacienda de beneficio de platas.—Pequeño artículo escrito para esta coleccion, acompañado de una litografía que representa la hacienda de Salgado en Guanajuato. Un suspiro al Trovador.—Poesía de D. Octaviano Perez, escrita para la Revista. Comercio de la praderia.—Obra escrita en ingles por Mr. Gregg y extractada con algunas notas y observaciones por D. Francisco Urquidi. Al invierno.—Soneto de D. Felix Escalante. Meditaciones poéticas.—La Serenata por D. José María Esteva. Valentia.—Pequeño artículo. Hacienda de Chapingo.—Artículo escrito por D. R. acompañado de una hermosa litografía. Una noche de novios.—Artículo copiado del artista de Madrid. A la Luna.—Poesía de D. Vicente Segura, escrita para esta coleccion.

Este periódico se publica cada semana, y las suscripciones se reciben en los parages acostumbrados: su precio es el de dos reales cada número.

El Sr. D. José de la Fuente, en nota de esta fecha, nos proviene el nos de nuevo á los señores tenedores de bonos para el nombramiento del vocal propietario, y el suplente de que trata el supremo decreto de 10 del corriente...

En consecuencia los referidos señores tenedores de bonos, se servirán concurrir á la Lonja del comercio, á las doce del dia 27 próximo, para hacer la eleccion indicada. México, Julio 24 de 1846. —Los apoderados.



Remate particular á la vista y sin reclamo.—Esto se verificará en la calle del Seminario núm. 7, en los dias necesarios, siendo el primero el 28 del presente, de las once en adelante [si hubiere compradores], y se compone de toda clase de muebles de distintas maderas, alfombras, espejos, floreros, relojes de mesa y de bolsa, candeleros, cuadros, algunas piezas de plata quintada, diez juegos de cortinas interiores de todo lujo, una manta de paño guarnecida de negro, una biblioteca de caoba de mas de cinco varas de largo, servicios de mesa de cristal, porcelana y corrientes, una vajilla de plaqé doble con mas de cien piezas, un tronco de guarniciones de coche, y otra porcion de cosas que estarán á la vista el dia 27, de las nueve de la mañana á las dos y media de la tarde; debiéndose ocurrir á sacar los efectos comprados en los dos dias siguientes al último remate, pues hay precisión de entregar la casa vacía cuanto antes. México 22 de Julio de 1846.—J. M. 2-2

De consentimiento de los acreedores del Sr. D. José del Villar, se ha señalado para la última almoneda, con calidad de remate, de la casa tocinería del Puente de Tezontle, el jueves 30 del corriente á las doce del día, y á la que se ha hecho postura en 36.500 pesos, incluso el pago de la alcabala y costos de la escritura; exhibiendo cuatro mil quinientos al contado, y quedando á reconocer 32.000 pesos por siete años: lo que se anuncia al público para que las personas que quieran mejorar dicha postura, ocurran á la escribanía de guerra del cargo del que suscribe, situada al costado de Palacio por frente al Arzobispado, donde se ha de celebrar dicha almoneda. México, Julio 24 de 1846.—Manuel Carrillo.

VELERIA DE LAS DAMAS.

La general aprobacion que han recibido las bujías de sebo purificado que con preferencia á otras se expenden con rapidez, dá á conocer su buena clase, pues quitada la oleina presenta una luz pura y clara que vale por dos de las comunes, pues que la alimenta mayor cantidad en el peso como lo puede reconocer el que guste, continuándose la misma clase y peso, á pesar del mas precio que hoy tiene el sebo superior. 5-3

En la calle de San Lorenzo núm. 11 frente al convento, se arrienda una vivienda, toda envidriera y con bastante estension, sin ningun traspaso. La persona que gustare verla, así como saber su precio, puede ocurrir al despacho de tintorería que se halla en el patio de la misma, adonde se le darán las instrucciones necesarias. 8-2

POMADA DE SAN ANDRES.

La señora Burgos, establecida en la 2.ª calle de Plateros núm. 7, ha acaba de recibir de Europa como muy eficaz remedio para los ojos. Dicha pomada ha estado en uso en Francia hace doscientos años, y ha sido reconocida y aprobada por los mejores facultativos de aquella nacion; mereciendo asimismo la estimacion que la han dispensado hasta sus reyes. Cada bote irá acompañado de la receta que espresa el modo propio de usarla. 10-9

En cumplimiento de la última voluntad de una persona muy recomendable, tengo que entregar una pequeña suma á D. Fernando Gutierrez, vecinos que fué de Yurira en el Departamento de Michoacán, ó á su legitimo heredero si aquel hubiese fallecido, avisándole á uno ú otro, que pueden ocurrir con los documentos que acrediten su legitima personalidad, á la casa del que suscribe, que es núm. 20 de la calle de Donceles, á lo mas tarde dentro de seis meses, contados desde esta fecha, pues pasado ese término que se señala como bastante, se destinará la insinuada corta cantidad como correspondiente.—México 12 de Junio de 1846.—Luis Ortiz.

ESQUINA DE PLATEROS Y SAN JOSÉ EL REAL.

C. Miné tiene el honor de participar al público, que acaba de recibir un esquisito surtido de paraguas, sombrillas de última moda para señoras y niñas, bastones de todas clases, cañas con asientos y sedal de pescador y sedas de todo gusto para sombrillas y paraguas. 60-22

Imprenta de V. G. Torres, á cargo de Ramon I. Alcaraz, en el ex-convento del Espíritu Santo.

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUBSCRICION.

PUNTOS DE SUBSCRICION

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el convento; en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; en la librería Americana, calle del Refugio; en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

Para la capital DO. \$ PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte. Este periódico se publica todos los días.—Los números sueltos se venden a real y medio.

INTERIOR.

MEXICO, 25 de Julio.

REBUZNO.

Cada vez que examinamos las circunstancias en que se encuentra la República, hallamos las grandes dificultades que se presentan para que pueda salir airosa en la presente lucha con los Estados-Únidos, y esto, ¿por qué? Porque en un estado como el presente, en que la salvación del país depende del esfuerzo unánime de todos, se rehúsa contar con el apoyo de todos. Un estudio particular parece que se ha hecho por estos hombres para estraviar a los gobernantes que la nación ha tenido en diversas épocas. Los pueblos han conocido mas bien lo que valen esos gobiernos, por sus disposiciones hostiles a la mayoría, que por las que comprenden algun acto benéfico. El axioma tan reconocido por los publicistas de que: „Los gobiernos son para los pueblos, y no los pueblos para los gobiernos,” entre nosotros ha sido reputado por un delirio político; y del desprecio sucesivo de ese principio, se ha originado una serie no interrumpida de desgracias y de abusos, que se han ido enlazando de administracion en administracion. De aquí la relajacion de las leyes, el desorden de la hacienda pública, los exorbitantes impuestos y gabelas, el escandaloso peculado, el número de empleados de todas clases, y lo que es peor, la falta absoluta de espíritu público.

La sociedad mexicana ha venido, pues, a un estado de abatimiento y de nulidad, que hace presentir el mas funesto desenlace. La marcha que lleva la República es precipitada hacia su disolucion, y disolucion humillante: es la anticipada decrepitud del joven entregado a todos los excesos de una vida desarreglada. En suma, México sin haber tenido los bellos dias de los siglos de Roma libre, se ve colocada en las escenas degradantes del Bajo Imperio.

En medio de tanta pusilanimidad, de tanta inaccion, la república dirige su vista a su derredor, y no ve el robusto brazo que la impela hacia adelante para salvarla; a falta de un genio, solo con el concurso espontáneo de todos sus hijos, puede sobreponerse al inmenso infortunio que la amenaza. Pero el gobierno, en vez de convocarlos a todos, se aísla en sus disposiciones; y aunque contase con la decision de todo el ejército, seria esteril su accion, porque no puede por sí solo cambiar el curso de los acontecimientos. El gobierno camina por entre escollos, y él mismo pretende formar la ilusion de que no existen; y esa ilusion cuando la realidad ha venido a disiparla, degenera en

capricho; y he aquí esa incertidumbre y ese abandono con que resultan las operaciones, que en otros tiempos serian rápidas y fecundas en resultados felices. Todo esto reconozco por causa el temor al pueblo, a quien todos los soberanos aparentan amar, y positivamente le desprecian.

Aun cuando la diplomacia europea no pretendiera ingerirse en nuestra política, el gobierno debiera esperar a su favor el poder del pueblo, único que puede facilitar recursos inagotables para la lucha tenaz, azarosa y prolongada a que estamos lanzados. El ejército, repetimos, no puede desarrollarse sin el pueblo, todo el vigor y la constancia que en la actualidad se necesitan para hacer frente a esas avanzas del Norte y a esas ambiciones europeas.

¿Cuál es, pues, la fuerza numérica disponible de ese ejército, que pueda presentarse en accion en los diversos puntos amenazados de la República? Insignificante a la verdad. Mas permitiendo que sin inconvenientes al número llegue a situarse en la frontera, que nada les falta a los soldados, que sus recursos de todo género se hallen en corriente, y que el espíritu de ese ejército sea eminentemente patriótico, ¿están ya disponibles las reservas de ese ejército y de las diversas divisiones que operan en Tampico, Veracruz y en otros puntos? ¿Están calculados los depósitos de municiones, víveres, vestuario y hombres que han de tenerse listos para cualquiera punto que se necesiten? Nada puede improvisarse en el momento del peligro, y cuando la atención esté dividida en todas direcciones.—Preciso es que el gobierno reconozca su posición, y que no por un capricho de no querer contar con los pueblos, precipite al país a mayores desgracias. ¿Cómo se han de reponer los regimientos y sus almacenes, sin contar con los pueblos? ¿Cómo se ha de contar con la voluntad y la cooperacion de éstos, cuando se les escluye y nulifica en una cuestion que les interesa tan directamente? Recórrase la historia de las demas naciones, y se advertirá que cuando se han visto en la situación que México, han desaparecido las odiosas distinciones que se creen origen de la division de los ánimos, se han olvidado antiguos y nuevos rancores, y se han invocado a todos los ciudadanos para la comun defensa. No cesaremos de recordar estos antecedentes, para ver si al fin logramos que en obsequio de la dignidad e independencia de la República, los hombres del actual gabinete cedan de esa festinacion con que han abandonado los destinos del país, al capricho y a las preocupaciones mas opuestas a su felicidad. Todavía es tiempo; despues, aun cuando lo pretendan, ya no les será fácil evitar los males que han ya causado, y ni su sincero arrepentimiento los librará de la inmensa responsabilidad que reporten.—RR. [D. Simplicio.]

gonzoso para un hombre galante, era en aquel tiempo un a cosa muy sencilla y muy natural.

Artagnan entregó su carta abierta a Ketty, que la leyó en un principio sin comprenderla, y que casi se volvió loca al leerla por segunda vez.

Ketty no podía creer en aquella dicha; Artagnan se vio obligado a repetirle de viva voz las seguridades que la carta le daba por cierto. Cualquiera que fuese, atendido el carácter colérico de milady, el peligro que pudiese correr la pobre joven al entregar aquel billete a su ama, no por eso dejó de llegar a Placo Royal con toda la celeridad que le fué posible.

El corazón de la mejor muger es implacable para los dolores de una rival.

Milady abrió la carta con una prontitud igual a la que había tenido Ketty en llevársela, pero a las primeras palabras que leyó se puso livida; en seguida hizo pedazos la carta; y se volvió a Ketty con los ojos chispeando de rabia.

—Qué carta es esta? le dijo.

—La respuesta de la vuestra, señora, respondió Ketty temblosa.

—Es imposible! repuso milady; es imposible que un caballero haya escrito a una muger semejante carta!

JUNTA PATRIÓTICA.

Acta de la sesion tenida el 21 de Julio de 1846.

Leida y aprobada la acta del dia 14, se dió cuenta con los oficios siguientes, que se mandaron insertar aquí.

„Acepto con gusto el nombramiento de presidente de la junta patriótica con que se han servido honrarme los Sres. que la componen, asegurando que haré cuanto esté de mi parte por desempeñar satisfactoriamente el encargo que se me ha confiado. Suplico a vds. se sirvan hacerlo así presente, recibiendo con este motivo las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Julio 17 de 1846.—Valentin Gomez Farias.—Sres. secretarios de la junta patriótica.”

„A pesar del profundo convencimiento en que estoy de mi insuficiencia, procuraria corresponder a la honra que me ha dispensado esa respetable junta, nombrándome para pronunciar un discurso el próximo domingo 26 del actual con el objeto de excitar el patriotismo de los mexicanos para que defiendan y conserven la independencia y el sistema republicano, si las imprescindibles ocupaciones de mi profesion, y de la cátedra que actualmente sirvo en la escuela de medicina no me impidieran encargarme del referido trabajo.

Por este poderoso motivo, tengo el sentimiento de suplicar a V. SS. se sirvan apoyar mi justa escusa, y admitir las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Julio 16 de 1846.—Manuel Robredo. Sres. secretarios de la junta patriótica, D. Joaquin Navarro y D. Francisco Carbajal.”

„Si en otras circunstancias me hubiera nombrado esa respetable corporacion para pronunciar el discurso de que se sirven V. SS. hablarme en su oficio de 17 del corriente, el convencimiento de mi insuficiencia me habria hecho renunciar este encargo tan superior a mi capacidad; pero en el dia no puedo sino aceptar con reconocimiento una distincion a que procuraré corresponder, si no con mis talentos, al menos con mis patrióticas y sinceras expresiones.

Sírvanse V. SS., al dar cuenta con mi resolucion, aceptar las protestas de mi particular aprecio.

Dios y libertad. México, Julio 20 de 1846.—Ignacio Ramirez.—Sres. secretarios de la junta patriótica.”

„En respuesta al atento oficio de V. SS. del dia de hoy, en que se sirven comunicarme que la jun-

ta patriótica ha tenido a bien nombrarme para dirigir al pueblo una alocucion que excite su entusiasmo y despierte el espíritu público, que tanto empeño se ha tenido y tiene en desahuir, debo manifestarles: que acepto muy gustoso la honra que no merezco; y si llega el caso, no oírán mis desgraciados conciudadanos, el 6 de Setiembre designado, palabras elocuentes, ni un discurso florido y académico; pero sí palabras, aunque desaliñadas del mas puro y ardiente patriotismo, en defensa del sistema popular republicano, y contra las arterias trastroras del partido traidor que maquina en nuestro seno, apoderado de los primeros puestos, en favor de la intervencion extranjera y contra la independencia de su patria.

Dios, libertad y República. México, Julio 17 de 1846.—Francisco M. de Olaguibel.—Ciudadanos secretarios de la junta patriótica, Francisco Carbajal y Joaquin Navarro.”

„Acepto el encargo que esa junta ha tenido a bien conferirme para pronunciar un discurso el 13 de Setiembre, en el cuartel núm. 8 de la capital.

Iré a hablar sin alíño ni elocuencia; pero diré la verdad, procurando excitar el patriotismo de los mexicanos para que defiendan y conserven la independencia y el sistema republicano, conforme se digna encargarlo la junta, en el oficio que V. S. se sirvió pasarme.

Si el gobierno actual impide, segun anuncian, que se hable al pueblo en favor de la independencia, lo cual no creo, estoy pronto a publicar por la imprenta lo que debia decir; y si aun esto se estorba, a circularlo en copias manuscritas, siempre que la junta tenga a bien disponer, pues de este modo pienso corresponder a su confianza.

A ella, así como a V. S., protesto las véras de mi afecto y muy distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Julio 18 de 1846.—Francisco Carbajal.—Sr. secretario de la junta patriótica, ciudadano Joaquin Navarro.”

„Por la nota oficial que vds. se sirvieron dirigirme con fecha 17 del corriente, quedo impuestado de que la junta patriótica tuvo a bien nombrarme para que el dia 27 del próximo Setiembre pronuncie un discurso, cuyo objeto sea excitar a los mexicanos para que defiendan y conserven la independencia nacional y el sistema republicano.

Si en todas ocasiones es honroso recibir la confianza de personas tan apreciables como las que componen la junta patriótica, lo es mucho mas en la época presente en que aquella se concede para desempeñar un encargo de la importancia del que a mí se me confiere, porque tiene por objeto el prestar un servicio patriótico de la mayor consideracion y trascendencia: yo quisiera poder espre-

CAPITULO II.

IDEAS DE VENGANZA.

Así que llegó la noche, milady dió el orden de introducir a M. Artagnan tan pronto como viniese segun su costumbre. Pero no vino.

Al otro dia, Ketty vino de nuevo a ver al joven, y le contó todo lo que había pasado la víspera: Artagnan se sonrió. Aquella zelosa cólera de milady, era su venganza.

Aquella noche milady estuvo mas impaciente aún que la víspera. Renovó la orden relativa al gascon; pero como el dia antes, lo esperó inútilmente.

Al otro dia, Ketty se presentó en casa de Artagnan, no contenta y alerta como anteriormente; sino al contrario, triste y abatida.

Artagnan preguntó a la pobre joven qué era lo que tenia, pero ésta por toda respuesta sacó una carta de su faltriquera y se la entregó.

Aquella carta estaba escrita de mano de milady; pero iba dirigida a Artagnan y no a M. de Wardes. La abrió y leyó lo que sigue.

„Querido M. de Artagnan, no está bien que neguéis vuestras visitas así a los amigos, sobre todo

BOBETIN.

ARTAGNAN

Y LOS TRES MOSQUETEROS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR ALEJANDRO DUMAS.

TOMO V.

„No conteis conmigo, señora, desde mi convalecencia tengo tantas entrevistas de esta especie a que atender, que me ha sido preciso distribuir las con cierto orden. Cuando llegue vuestro turno tendré el honor de avisároslo. „Os saluda respetuosamente.”

Del zafiro no hablaba nada nuestro gascon, queria guardarlo hasta nueva orden, como una arma contra milady.

No se llevaria ninguna razon en juzgar las acciones de una época, comparándolas con cualquier otra. Lo que hoy seria considerado como ver-

dar dignamente cuanto aprecio y agradezco á la junta su eleccion; pero hay sensaciones del alma para cuya expresion exacta no se encuentra un idioma suficiente, y yo me valdré para suplirlo de protesta, como protesto, con la mayor veracidad, que con servaré siempre como un título de los mas honoríficos la citada comunicacion de vds. que acredita aquella eleccion.

Permítaseme esponder, como lo hago con lealtad, que verdaderamente siento que cuando nuestra patria infortunada necesita de auxilios, no solo de mas valor y eficiencia que los que puede proporcionar una capacidad tan limitada como la mia, sino positivamente poderosos y heroicos, porque el peligro de su ruina es grande é inminente, sea á mí á qui en se confia y encarga un acto del que un orador habil y elocuente pudiera sacar grandes ventajas para el alivio, y acaso para el total remedio de los males públicos y para evitar aquel peligro; á mí, que carezco muy especialmente de la facilidad de expresar con brillantez, y aun con claridad, las ideas que llegan á mi pobre entendimiento; pero ya que no me es dado el variar las determinaciones de la junta, y que yo deseo manifestar mi reconocimiento, esforzándome cuanto pueda para desempeñar su encargo, tengo el honor de protestarle por el apreciable conducto de vds. que no omitiré trabajo alguno de cuantos estén en la esfera de mi posibilidad para que queden satisfechos sus deseos; suplicándole desde ahora que se sirva disimular los defectos que encontrará en mi obra, la cual celebraré que lo merezca siquiera aquella calificación que se comprende en estas pocas palabras; hizo cuanto pudo.

Sirva use vds. poner en conocimiento de la junta patriótica esta comunicacion, y aceptar mi respeto y distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Julio 21 de 1846.—
José Maria Godoy.—Señores secretarios de la junta patriótica.

El ciudadano Manuel Gutierrez, dió cuenta con el resultado de la comision que presidió para participar al Exmo. Sr. presidente de la República la instalacion de la junta, diciendo que entre S. E. y él habian mediado en lo verbal las contestaciones que despues habia estendido por escrito, procurando saliesen con la posible exactitud, aunque no podía responder de que contuvieran literalmente las palabras mismas que se dijeron, sino solo la sustancia del asunto. Dicen así:

Exmo. Sr.—Los ciudadanos que, siguiendo la costumbre de muchos años, se reúnen para reglamentar las solemnidades de los dias 16 y 27 de Setiembre, aniversarios de nuestra gloriosa independencia, acaban en este momento de instalar la junta patriótica que debe encargarse de tan filantrópico trabajo en el presente año.

La misma junta, cumpliendo con lo prevenido en su reglamento, ha diputado esta comision, que tengo la honra de presidir, para participar á V. E. el hecho de quedar instalada.

Yo me congratulo con ser el órgano de comunicacion de esa respetable sociedad, porque tengo la oportunidad de poder asegurar á V. E. que, unisona á las ideas del supremo gobierno y de acuerdo con él, trabajará asiduamente por despertar en todos los ciudadanos el amor pátrio tan necesario en las actuales afflictivas circunstancias de la República.

S. E.—Señores: con mucha satisfaccion quedo enterado de hallarse instalada la junta patriótica

que ha de solemnizar el aniversario de la independencia de la República en el presente año.

Las circunstancias en que se encuentra la nacion no pueden ser mas comprometidas, y por lo mismo es necesario que todos y cada uno de los mexicanos se unan al gobierno y lo auxilien de buena fe para repeler la agresion de nuestro territorio y sostener los derechos de la patria.

De la junta patriótica espera el supremo gobierno que, separandose de todo espíritu de partido y cualesquiera cuestiones de politica, se ceñirá solamente á hacer conocer á los ciudadanos que tienen la obligacion de cooperar cada uno al sostenimiento de la independencia nacional.

Esa es la principal mira del gobierno: no piensa absolutamente en politica; y la prueba de esto es, que yo el primero voy á marchar á la frontera á ponerme al frente del enemigo exterior.

He tenido mucho gusto en oír á vd. y en recibirlo, así como á los demas señores que lo acompañan. Sirvaso vd. hacer presente á la junta los sentimientos que he manifestado, y lo que se promete de sus trabajos el supremo gobierno.

Exmo. Sr.—La comision ha oído con singular complacencia la manifestacion de los generosos y patrióticos sentimientos de V. E., y yo, en su nombre tendré el honor de trasmitirlos á la junta patriótica. Me atrevo á pensar que ella estaba demasiado segura de que esos y no otros serian los sentimientos del supremo gobierno cuando tiene acordado que en el presente año, en vez de las demostraciones de regocijo en los aniversarios de nuestra independencia, haya algunas oraciones cívicas en que se inculque á los ciudadanos á cuan caro precio les fué legada esa independencia para que sepan sacrificarse por conservarla. Este, como V. E. ha espuesto acertadamente, debe ser el principal objeto de la junta, agena de todo espíritu de partido.

Ella ha querido, suprimiendo algunas de las demostraciones de regocijo en los dias 16 y 27 de Setiembre, que los mexicanos no asocien la idea de estos dias á las que tienen de los demas de fiesta de la Iglesia, como dias solo de descanso y de placer; sino que, recordando en ellos el magnánimo sacrificio de nuestros héroes, imiten sus virtudes.

La comision cree que los trabajos de la junta patriótica corresponderán á lo que de ella espera el supremo gobierno; y con el mayor agrado se encargará de darle cuenta de la generosa recepcion que V. E. nos ha dispensado.

El ciudadano Teodoro Castera, presidente de la comision encargada de noticiar la instalacion al Exmo. Sr. gobernador y señor prefecto, manifestó que habian contestado satisfactoriamente ambas autoridades.

Se dió cuenta con el siguiente oficio de la prefectura, que remitió tambien directamente el gobierno del departamento.

Este oficio se publicó en el núm. 520 del Monitor.

El ciudadano Francisco Carbajal hizo las siguientes proposiciones, que fueron aprobadas.

1.ª Se pasará el oficio del señor prefecto que acaba de leerse, á una comision nombrada por el señor presidente, para que estienda la contestacion que deba darse á dicho oficio, manifestando los motivos é intenciones que movieron á la junta á dictar su acuerdo de la sesion pasada, y pidiendo se derogue la órden que prohíbe los discursos de los domingos.

prometió permanecer insensible á las seducciones de milady.

Añadióle que dijera á su ama que estaba muy reconocido á sus bondades, y que iba á ponerse á sus órdenes, pero no se atrevió á escribirle, por temor de no poder á los ojos tan ejercitados de milady, disimular suficientemente su letra.

Al dar las nueve, Artagnan estaba en la Place Royal. Era evidente que los criados que aguardaban en la antesala estaban prevenidos, pues tan pronto como se presentó, antes que hubiese preguntado si milady estaba visible, uno de ellos corrió á anunciarle.

—Hacedle entrar; dijo milady con una voz breve, pero tan penetrante, que Artagnan la oyó desde la antesala.

Le introdujeron.

—No estoy en casa para nadie, lo ois? para nadie.

El lacayo salió. Artagnan echó una mirada escudriñadora á milady: estaba pálida y tenia los ojos cansados, bien sea por las lágrimas, ó por el insomnio. Habian disminuido con intencion el número acostumbrado de luces, y sin embargo el jóven no podia conse-

guir el disimular las temazas de la calentura que lo habia devorado en aquellos dos dias.

Artagnan se acercó á ella con su galanteria acostumbrada; ella hizo entonces un gran esfuerzo para recibirle, pero su trastornada fisonomia desmintió aquella sonrisa tan amable.

Quando Artagnan le preguntó por su salud: Muy mala, respondió, muy mala. —Pues entonces, soy indiscreto, tenéis necesidad de reposo y voy á retirarme.

—No, al contrario, quedaos, M. Artagnan, vuestra amable compañía me distraerá. —Jamás ha estado mas encantadora, pensó Artagnan; desconfiemos.

Milady tomó el aire mas afectuoso que pudo, y dió á su conversacion todo el encanto posible. Al mismo tiempo aquella fiebre que la habia abandonado por un instante, volvió á dar brillantez á sus ojos, colores á sus mejillas, y carmin á sus labios.

Artagnan volvió á encontrar á la Ciree que le tenia encantado con sus hechizos. Milady se sonreía, y Artagnan como dió que se condenaria por aquella sonrisa.

Hubo un momento en que experimentó como un remordimiento de lo que habia hecho contra ella.

El Sr. Olaguibel hizo la siguiente adiccion, que fué aprobada despues de la palabra pidiendo no intercederán estas, si lo cecyere conveniente.

2.ª Se citará una sesion extraordinaria para el jueves inmediato, con el fin de discutir la contestacion de que se trata.

Los ciudadanos Aguirre y Medina, y Garcia Rujon, hicieron la proposicion siguiente, que fué suscrita por el C. Olaguibel, y deseada por la Junta.

—En caso de que la autoridad no derogue la órden sobre oraciones dominicales y esto hecho no se apoye en razon, á juicio de la junta patriótica, suspenderá esta sus trabajos.

La comision propusamente presentó el siguiente dictámen sobre el programa para las funciones cívicas de este año.

La comision proponiendo de la junta patriótica, encargada de solemnizar dignamente en este año los gloriosos aniversarios de los dias 16 y 27 de Setiembre conforme al reglamento, tiene el honor de presentar á su deliberacion el programa de las festividades de ambos dias.

Como el objeto de esta reunion de ciudadanos desde que se instaló, no solo ha sido regularizar las solemnidades mas convenientes para perpetuar en la nacion tan patrióticos recuerdos, sino conservar y avivar el espíritu que las instituyó, no podía menos de reflexionar que las circunstancias actuales de la República lo indicaban naturalmente el nuevo giro que debía dar en este año á las demostraciones que deben expresar la tierna memoria de aquellos gloriosos dias en que la nacion mexicana inició y superó al cabo la empresa grandiosa de su memorable emancipacion; pero la junta misma tuvo á bien anticiparse, como hemos visto en el acta de la primera sesion que acaba de leerse, fijando las bases y el nuevo órden que han de tener por ahora estas funciones, así como el estímulo que debe darse al patriotismo de los mexicanos, al hacer la conmemoracion de su independencia en los momentos críticos, en que se ve amagada por los umbrosos esfuerzos de una nacion vecina, por las mismas ocultas si bien por desgracia bastante ciertas de otras naciones, y por los débilos, aunque tenaces conatos de esa faccion enemiga constante de la independencia sabe aprovechar la mas pequeña oportunidad, para promover la desunion y la discordia en la masa general de la nacion, decidida inquestionablemente á sostenerla á todo trance con el perverso fin, ya que no puede hacerla variar de ideas, de impedir al menos por medio de repetidas discordias intestinas la consolidacion de sus instituciones.

Fijadas pues las bases por esta junta patriótica, la comision nada tiene que hacer, sino obsequiarlas en los términos mas adecuados á sus deseos. Las bases entiendo que se reducen á tres.

Primera. Suprimir las solemnidades de pura diversion, tan poco apropiadas en la época presente y en los momentos en que la guerra para sostener esa independencia que solemnizamos, no deja lugar á distraccion ni permite erogar gastos inútiles, y cuando los muy urgentes preparativos para la pelea, no pueden estar en armonía con diversiones fugaces que nos distraerian un instante del objeto principal y único que debe arrebatr hoy la atencion de todo buen mexicano, y muy especialmente de los que se han reunido para solemnizar los aniversarios de su independencia y de su libertad.

Entre las manifestaciones de júbilo con que se han celebrado en otros años estas solemnidades, la comision ha procurado distinguir aquellas, que

para manifestar el regocijo solo se dirigían á procurar la diversion, bien persuadida como lo está de que en esta vez no habrá verdadero patriotismo, que necesite de otros estímulos para regocijarse; que el de la dulce esperanza de ver conservada y perpetuada la independencia que lo proporcionalmente los héroes inmortales Hidalgo é Iturbido. Ni qué mexicano podría ver con júbilo, emplear en fuegos de artificio, por ejemplo, la pólvora que puede tronar en las fronteras y al frente de Matamoros, contra los invasores de la patria, ó emplear, aunque sean pequeñas cantidades, en divertir á un pueblo que hoy solo debe adiestrarse en la defensa de la patria, en conocer las ventajas y empeñarse en el sosten de esa independencia iniciada en Dolores y consumada en la entrada venturosa del ejército trigarante en México? Pero á eso se dirigo la segunda base.

La junta patriótica desea reunir el espíritu público en defensa de la independencia y de la integridad del territorio y en favor de la union y la concordia, multiplicando los discursos patrióticos que en los años anteriores solo se han pronunciado en la noche del 15, en el dia 16 y en el dia y la noche del 27 de Setiembre, pero de manera que siendo en distintos dias y en diversas localidades, puedan concurrir á escucharlos todos los habitantes de la capital. Consecuente la comision con este acuerdo de la junta, ha designado el lugar que ha creido mas conveniente en cada uno de los cuarteles mayores de la municipalidad y postula desde ahora otras tantas comisiones, pues si dejase de proponerlas hoy, tal vez no podría verificarse el discurso que corresponde al domingo siguiente en el cuartel mayor núm. 1.

La última base, finalmente, se dirige á disminuir todo lo posible los gastos de la solemnidad con el objeto de que satisfechos únicamente los precisos el resto se dedique en favor del benemérito ejército del Norte que se halla del 16 al 27 de Setiembre al frente del enemigo.

La comision ha creido que esta seria la manifestacion mas pública, y solemne de la union del pueblo con el ejército, de la gratitud con que ven los mexicanos los heroicos esfuerzos de los militares á quienes está confiada la conservacion de su nacionalidad, la defensa de su territorio y la perpetuidad de su ser político. Así el mas infeliz de los mexicanos, ya que no pueda cooperar personalmente á estos grandiosos objetos, podrá satisfacer los estímulos de su patriotismo, y cumplir sus deberes sociales, contribuyendo conforme á sus facultades al sosten de aquellos de sus hermanos á quienes les tocó la suerte de encontrarse al servicio de las armas para defender á su vez la independencia de la república y libertarla del vilipendio y de la esclavitud.

Aunque la comision ha creido que ninguno de los artículos de este programa se ha separado de las indicadas bases, dócil á las indicaciones de sus conciudadanos, quitará ó reformará los artículos que sujeta desde luego á su deliberacion.

Art. 1.º Los discursos patrióticos que han de tener lugar en los ocho cuarteles mayores de esta capital en los domingos anteriores al dia 16, se pronunciarán en las localidades siguientes. El del cuartel núm. 1, en el portal de Sto. Domingo. El del núm. 2, en la plazuela de S. Juan de Letran. El del núm. 3, en la del colegio de S. Pablo. El del núm. 4, en la de Ntra. Sra. de Loreto. El del núm. 5, en la del Ave Maria, junto á la parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad de Sta. Cruz. El del 6, en la plazuela de S. Juan de Dios. El

Poco á poco milady fué siendo mas comunicativa. Preguntó á Artagnan si era sensible al amor. —Ay! exclamó Artagnan con el aire mas sentimental de que pudo revestirse, es posible que seas tan cruel para dirigirme semejante pregunta, á mí, que desde que os he visto, no suspiro ni vivo mas que por vos?

Milady se sonrió con una extraña sonrisa. —Entonces, me amáis? le dijo.

—Es preciso que os lo diga, y no lo habeis vosotros misma advertido?

—Si tal; pero ya lo sabeis; cuanto mas orgullosos son los corazones, tanto mas difíciles son de captivar.

—Oh! las dificultades no me asustan, dijo Artagnan; no me espantan mas que las imposibilidades. —Nada es imposible para un verdadero amor, dijo milady.

—Nada, señora? —Nada; repuso milady.

—Diantre! pensó Artagnan; el aire ha cambiado. Se habrá enamorado de mí por casualidad la caprichosa? y estaria dispuesta á darme algun otro zafiro igual al que me dió creyendo que era el condado de Wardes?

Artagnan la tranquilizó lo mejor que pudo, y le

en el momento en que vais á dejarlos por tan largo tiempo. Mi cuñado y yo os hemos esperado ayer y antes de ayer inútilmente. Sucederá lo mismo esta noche?

—Vuestra muy reconocida, Lady de Winter.

—Esto es muy sencillo, dijo Artagnan, y yo aguardaba esta carta. Mi crédito sube á medida que baja el del conde de Wardes.

—Y acaso ireis? preguntó Kitty.

—Escucha, mi querida niña, dijo el gascon que procuraba escusarse á sus propios ojos de faltar á la promesa que habia hecho á Athos, ya comprendes que seria impolítico no acudir á una invitacion tan positiva. Milady, no viéndome volver, no comprenderá nada de la interrupcion de mis visitas, y quien puede decir hasta dónde iria la venganza de una muger de su temple?

Oh! Dios mio, dijo Kitty, sabeis presentar las cosas de modo que siempre teneis razon. Pero vais otra vez á hacerle la corte, y si esta vez le agradaiscon vuestro verdadero nombre y con vuestra verdadera cara, será mucho peor que la primera.

El insinjo hacia adivinar á la pobre Kitty una parte de lo que debia suceder.

Artagnan la tranquilizó lo mejor que pudo, y le

Poco á poco milady fué siendo mas comunicativa. Preguntó á Artagnan si era sensible al amor.

—Ay! exclamó Artagnan con el aire mas sentimental de que pudo revestirse, es posible que seas tan cruel para dirigirme semejante pregunta, á mí, que desde que os he visto, no suspiro ni vivo mas que por vos?

Milady se sonrió con una extraña sonrisa.

—Entonces, me amáis? le dijo.

—Es preciso que os lo diga, y no lo habeis vosotros misma advertido?

—Si tal; pero ya lo sabeis; cuanto mas orgullosos son los corazones, tanto mas difíciles son de captivar.

—Oh! las dificultades no me asustan, dijo Artagnan; no me espantan mas que las imposibilidades.

—Nada es imposible para un verdadero amor, dijo milady.

—Nada, señora?

—Nada; repuso milady.

—Diantre! pensó Artagnan; el aire ha cambiado. Se habrá enamorado de mí por casualidad la caprichosa? y estaria dispuesta á darme algun otro zafiro igual al que me dió creyendo que era el condado de Wardes?

del 7, en la de la Sma. Trinidad. Y el del último, en la de S. Juan de la Penitencia.

Art. 2.º El orden numérico de los cuarteles será el de los domingos en que han de pronunciar-se, comenzando el inmediato 20 de julio, y los oradores nombrados en la seccion anterior, seguirán en el orden de su nombramiento.

Art. 3.º Se nombrará una comision en esta misma seccion para cada cuartel mayor con el objeto de que disponga del uso del local y colocacion de asientos, y de que poniéndose de acuerdo con el regido del cuartel y sus auxiliares, cooperen á la conservacion del orden y esciten que concurren á los vecinos del cuartel.

Art. 4.º En los mismos términos se nombrará una comision que ponga en conocimiento de la autoridad local el dia y el punto donde ha de pronunciarse la oracion respectiva.

Art. 5.º Las comisiones de cuarteles formarán inmediatamente los presupuestos de sus gastos, pero bajo el concepto que ninguno de ellos excederá de cincuenta pesos, y que se mandará hacer por cuenta de la junta una sencilla tribuna portátil con una tarima de vara y media de alto que servirá para todos los cuarteles: la secretaría se encargará desde luego de mandar construirla.

Art. 6.º Desde el domingo siguiente se reunirá la junta patriótica en este local á las doce del día y se dirigirá al en que haya de pronunciarse la oracion, que comenzará sin mas ceremonia á la una en punto.

Art. 7.º En la noche del 15 de setiembre habrá la serenata de costumbre en la plaza principal, y á las nueve se reunirá en la Universidad la junta patriótica, la que por medio de una comision recibirá y colocará á los funcionarios públicos y á los convidados; iluminándose el interior solo del edificio y adornándose el salon sencillamente.

Art. 8.º El ciudadano presidente de esta junta, abrirá la sesion con la lectura de la última acta. Inmediatamente ocupará la tribuna el alumno nombrado por el rector del colegio, á quien haya designado la suerte, y pronunciará una oracion encomiástica, que recuerde el glorioso suceso acaecido en Dolores hace 36 años, y en que se escite el patriotismo de los mexicanos en defensa de su independencia.

Art. 9.º Se invitará al rector y colegio de S. Gregorio á fin de que cuando el orador haya concluido, se cante por los alumnos del mencionado colegio una marcha guerrera nacional preparada al efecto.

Art. 10. Terminada la marcha se distribuirán cincuenta pesos en obsequios de á veinte cinco á diez ciudadanos que hayan sido inutilizados en la primera época de la guerra de independencia, y que se encontraren en un verdadero estado de miseria. Si no hubiere de estos el número requerido, se repartirá la cantidad restante á viudas indigentes de los antiguos patriotas, y en defecto de ellas, á los hijos de estos, huérfanos y pobres.

Art. 11. La calificacion de que habla el artículo anterior será hecha por una comision compuesta de antiguos patriotas residentes en México, la que presentará su dictámen precisamente en la sesion anterior al día 15.

Art. 12. Concluido este acto de benéfica gratitud, en punto de las once sonará el repique general en todas las iglesias y las dianas de costumbre de las músicas y bandas de los cuerpos de la guarnicion.

Art. 13. A la madrugada del día 16 habrá otro repique general, so enarbolará el pabellon nacional, y se harán las salvas de artillería. Estas y los repiques continuarán en las horas de costumbre y conforme á la ordenanza.

Art. 14. A las ocho y media de la mañana estará la junta patriótica en el salon principal del ayuntamiento, con quien se incorporará para dirigirse luego de mazas al palacio nacional, en donde se reunirá con las autoridades y corporaciones para acompañar al ciudadano presidente de la república á la Santa Iglesia Catedral.

Art. 15. El paseo se dirigirá como de costumbre á la Alameda, la que se adornará del modo mas conveniente y económico. En ella se pronunciará la oracion patriótica. La carrera será la que cubra el toldo ó vela colocada al efecto. Abrirá la marcha una descubierta de granaderos: seguirán los niños de las escuelas gratuitas y de las demas, á quienes invitará una comision, y los colegios, las corporaciones y las autoridades, yendo el orador al lado del presidente de la junta, y este al de la autoridad política que presida.

Art. 16. En las felicitaciones que se han de dirigir al ciudadano presidente de la república, la junta hará la suya por el órgano de su presidente ó vice-presidente, despues del ayuntamiento.

Art. 17. Una comision cuidará de que en la tarde haya en El Bgido algunos juegos gimnásticos, de los que puedan contribuir mas para adiestrar en la guerra, tanto á los paisanos como á los militares, y presentará lo mas pronto posible su programa y presupuesto.

Art. 18. Hechos los gastos que requiere este sencillo plan, el resto de los donativos que hayan reunido las comisiones de la junta, se aplicará á favor del benemérito ejército que se halla al frente del enemigo invasor.

Art. 19. El día 27 se solemnizará del mismo modo que el 16 en los artículos 13, 14, 15 y 17.

México, Julio 21 de 1846.—Isidro R. Gondra.—J. A. de Ibarrola.—José María Castera.—José Sanchez Feijó.—Tomás D. Gomez.—Domingo Maria Perez Fernandez.—F. Espinosa de los Monteros.—José Maria del Rio.

Puesto á discusion se suspendió la de los artículos del 1.º al 6.º relativos á los discursos dominicales, entre tanto se resuelve sobre ellos. De lo demas del dictámen hubo lugar á votar en lo general.

Los artículos 7.º y 8.º se discutieron, haciendo mocion el ciudadano Castera (J. M.) para que se leyese la noche del 15 la acta de independencia y el manifiesto del congreso de Chilpancingo; y el ciudadano Gutierrez (Manuel), para que la sesion se citara para las 8 y no para las 9 de la noche, y con ambas modificaciones se aprobaron ambos artículos.

Lo fueron igualmente los artículos del 8.º al 16.

El art. 17 fué dividido en tres partes: la 1.ª hasta la palabra *gimnásticos*, que se aprobó, salvando su voto el ciudadano Lafragua; la 2.ª desde de *los que puedan*, hasta *militares*, que se reprobó; y la 3.ª desde las palabras *presentará*, hasta el fin del artículo, la cual quedó aprobada.

Los artículos 18 y 19 se aprobaron, salvando en el último su voto el ciudadano Lafragua, en la parte que se refería al 17.

Se procedió al sorteo del colegio cuyo alumno debe pronunciar el discurso del día 15, y tocó la suerte al de San Juan de Letran.

El Sr. presidente nombró para la comision de que hablan las proposiciones del ciudadano Carbajal á los ciudadanos Olaguibel, Lafragua, y Zubieta.

Se citó la sesion extraordinaria para el jueves inmediato, á las cinco de la tarde, y se levantó la sesion, á que concurrieron: el C. presidente, Valentín Gomez Farías, y los ciudadanos:

Alcaraz, Alcocer (Juan), Alcalde (J. B.), Aguilár (Luis), Agreda (Fernando), Arana (J. Garcia), Avila (J. M.), Arechavala (Francisco).

Barros (Juan), Barrera (José), Barreira (Felipe), Carrasquedo (J. M.), Castro (J. P.), Castera (Ignacio), Castera (J. M.), Castera (Teodoro), Chousal (R.), Casarini (Vicente), Carbajal (Vicente), Castillo (Felipe), Calderon (Bonifacio), Correa (Diego), Cosío (José), Carreto (Santiago).

Delgado (Joaquin), Espinola (Miguel), Espinosa de los Monteros (Francisco), Echagaray (J. Luis).

Fuente (J. de la), Franco (Cárlos), Farías (Fernin).

Gavira (Vicente), Gutierrez (Manuel), Gondra, Gama (Anacleto), Gonzalez (José), Garcia (Manuel), Gomez (Tomás), Gutierrez (Nicolás), Gracida (Cornelio).

Hierro (Miguel), Herrera (J. M.), Ibarrola (J. R.), Iglesias (José), Inda (Manuel), Jáuregui (Ignacio), Jáuregui (Agustin), Jáuregui (Pedro).

Leon (Luis), Licea y Borja, Lazcano (J. M.), Lafragua, Larralde (J. M.), Lara (M. Aniceto).

Mata (Policarpo), Medrano (Francisco), Mendoza (Lorenzo), Macedo (J. P.), Moncada (Francisco), Moncada (Luis), Meneses (Pedro), Mascareñas (J. M.), Martel (Miguel, Gabriel), Montes de Oca (Miguel), Montes de Oca (Plutarco), Mejia (Francisco), Magallanes (Felipe), Morales (Manuel), Martinez (Pedro), Mateos (M.), Morales (Estéfano), Magaña (J. A.), Madrid (J.)

Núñez (José), Navarro (Mariano), Núñez (Manuel, Francisco).

Olaguibel, Ontiveros (Jacinto).

Pavía (M.), Pineda (Luis), Perez (Gervasio), Prieto (Guillermo), Pliego (J. M.), Peña (Rafael), Peralta (Manuel), Peñarroja, Perez Fernandez (D.), Quintana Roo.

Reyes (W.), Reyes y Salas, Reyes (F. A.), Reyes (M.), Ramirez (Ignacio), Rubiera, Rocha (J. M.), Rosete (Felipe), Ramirez (Pedro), Rio (J. M.), Rodriguez (Hipólito), Rojas (G.)

Salazar (Ramon), Solares (J. M.), Saavedra (Cárlos), Segura y Argüelles, Sanchez Feijó, Soriano (Agustin), Soto (Fortunato), Salgado (J. M.) Salgado (J. N.)

Torrescano (P. M.)

Velasco (M.), Villanueva (J. P.), Zubieta (Pedro), Zavallos (Pedro), y los secretarios que suscriben.

México, 21 de Julio de 1846.—F. Carbajal.—J. Navarro.

CAMPAÑA CONTRA LOS AMERICANOS DEL NORTE.

[Primera parte.]

Retacion histórica de los cuarenta dias que mandó e agefe el ejército del Norte el Exmo. Sr. general de division, D. Mariano Arista, escrita por un oficial de infanteria.

FRONTERA DEL NORTE.—PRIMERAS OPERACIONES.—MAYO DE 1846.

La causa porque combate el ejército del Norte, es tan eminentemente nacional, que sus menores hechos, sus acciones insignificantes, deben ser conocidos por la nacion toda. El general y el soldado son responsables á ella de su conducta, porque á su saber y valor ha confiado sus joyas mas preciosas; su independencia é integridad, su honor y su existencia.

No pueden ser juzgadas las operaciones de campaña de un general, sino cuando ya son hechos, que habiendo dado un resultado, pertenecen al juicio de sus conciudadanos, siendo parte de la historia de su pais.

Lo hemos llegado á este caso.

Al ser llamado ante un consejo de guerra el Exmo. Sr. general D. Mariano Arista, para responder de su conducta como general en jefe del ejército del Norte, deben los sucesos de su época presentarse sin pasion ni animosidad, y las acciones de guerra del 8 y del 9 de Mayo próximo, describirse tales cuales han pasado.

Sin cargos ni observaciones por hoy, nos sujetamos á solo el relato de los sucesos: pintamos éstos simplemente, para que la nacion los aprecie en lo que son en sí, y para que aun el mismo gobierno los conozca.

Mas adelante, tal vez como réplica, nos estenderemos á juzgarlos nosotros mismos, de lo que por hoy nos abstendemos por las razones que entón ces daremos tambien.

Nombrado en el mes de Abril, general en jefe del ejército del Norte, el Exmo. Sr. general de division D. Mariano Arista, S. E. dispuso y dió órden desde Monterey y á su antecesor, general D. Pedro de Ampudia, que acababa de pisar á Matamoros con una seccion de 2.300 hombres de todas armas, para que se abstuviese de toda operacion militar del otro lado del Rio-Bravo. Esta medida redujo los trabajos del ejército por unos veinte dias ó mas, á una simple observacion del enemigo, que tuvo tiempo bastante para fortificarse á tiro de fusil de nuestras tropas, y al frente de Matamoros; en un parage llamado el Estero, frente al Paso Real.

Llegó S. E. de Monterey, y despues de una revisa á la caballería, que le pasó en el Soliceño, dispuso que pasasen el rio por ese punto 1.600 hombres de todas armas á las órdenes del general Torrejon, lo que ejecutaron el día 21 de Abril. (Diario del gobierno de 5 de Mayo.)

Estas fuerzas se encontraron en Carricitos con los 70 americanos, que hicieron muertos ó prisioneros, y un escuadron de las mismas batió á los 12 tejanos en la Resaca de San Antonio.

El día último de Abril en la noche pasó la primera brigada de infantería á las órdenes del señor general, segundo en jefe, D. Pedro de Ampudia, y el día 1.º de Mayo á las doce del día, pasó la segunda brigada y el Sr. Arista, ambas por el paso de Longoreño, tres leguas escasas rio abajo de Matamoros.

Para efectuar esta operacion y proteger el paso del rio, S. E. concentró las fuerzas de los generales Torrejon y Canales, que se hallaban en Palo-Alto, sobre el mismo paso del rio en San Rafael, y naturalmente el enemigo tuvo franca su comunicacion, y pasó por el mismo punto de Palo-Alto, sin ser molestado, al Fronton de Sta. Isabel, para traer víveres que debian faltar en su campo del Estero en muy breves dias, y recoger los refuerzos de gente y artillería superior con que el 8 nos batió en Palo-Alto.

No sabemos si S. E. el Sr. Arista cuando intentó el paso del rio sabia que debian moverse las tropas americanas con el general Taylor; pero si podemos asegurar que debía presumirlo, pues en Matamoros el 1.º de Mayo ya se sabia que los enemigos solo tenian víveres para cinco dias, y además á las doce de aquel avisó el Sr. general Mejia, comandante de la plaza, á S. E., que el enemigo hacia movimiento; y el espresado Sr. Me-

ja tambien agregaba que temia fuese para batirlo, lo cual dió por resultado se reforzase la plaza con 100 hombres del batallon de Puebla y el de Morelia.

El 1.º de Mayo en la noche llegó el general americano Taylor con su division compuesta de cosa de 2,500 hombres y mas de 200 carros á Palo-Alto, y el Sr. Arista con toda la suya, que constaba de 3,161 (estado núm. 1) al Tanquet; ambas fuerzas amanecieron el 2, á tres leguas de distancia; pero las tropas mexicanas continuaron su marcha á las diez ó mas de la mañana para Palo-Alto, sin que un solo caballo se adelantase en la noche ó al día siguiente á molestar la retaguardia del enemigo.

El 3 permaneció la division en Palo-Alto, y se rompieron en esta madrugada los fuegos en Matamoros, lo cual dispuso S. E. para forzar al general americano á salir del Fronton para proteger las tropas del fortin.

Si esta disposicion se hubiera dado, cuando se presentaron los americanos delante de Matamoros, ó estando ya reforzada la plaza por las tropas que condujo el Sr. Ampudia, estaba á cubierto de un asalto; ó mas particularmente (de lo que responderá el Sr. Arista) el mismo día 1.º en que tomó la iniciativa, y en el acto en que el enemigo movía su campamento, los americanos habrian tenido 500 hombres de pérdida en los primeros tiros, pues todos estaban al alcance de la metralla y al descubierta casi su totalidad; y entonces ó habrian suspendido su marcha al Fronton, ó la hubieran hecho tan en desorden, y con aquel retardo que causa la confusion, que las fuerzas mexicanas se habrian interpuesto y forzado á los enemigos á batirse.

Pero estos son cargos; y por ahora solo nos ocupamos de escribir los hechos.

El día 4 el Sr. general en jefe, que parece no habia estudiado el terreno donde maniobraba, supo habia otro camino, ó mas propiamente, otro punto en que se reunian los caminos del Fronton al fortin, y á las doce del día hizo movimiento la division para situarse en los Tanques, dos leguas hacia el rio en donde se acampó de nuevo.

El día 5 permaneció en ese punto la division; pero de ella se separó á las doce del día una seccion á las órdenes del Sr. general Ampudia, compuesta del 4.º regimiento de infantería, el activo de Puebla, una compañía de zapadores y cuatro piezas, por todo 1230 hombres (alcance al Diario de 14 de Mayo) que retrocedió á situarse en la Anagua, frente al fortin de los americanos. Esta marcha á tales horas costó tres hombres muertos de pasmo, y porcion, de enfermos. A las oraciones de la noche estas tropas acamparon á tiro de cañon del fortin americano, á la izquierda del Bravo, reunidas ya con los escuadrones del Norte, que á las órdenes del Sr. Canales estaban situados desde el día anterior.

El Sr. general Ampudia traia espresa órden para no asaltar, aunque esto habria sido imposible, porque el enemigo se hallaba perfectamente encerrado y con fuerzas algo mayores que las que lo sitiaban.

Como el Sr. Mejia habia dado el parte á S. E. el general en jefe, y aun al supremo gobierno, de que las trincheras enemigas estaban casi destruidas, y su fortificacion principal casi abandonada (Alcance al Diario de 14 de Mayo), las tropas que formaban esta seccion creian tan seguro el asalto, como encontrarse ya brechas formadas; pero nada era así.

En esta vez por la imprenta se hizo saber á la division, en una comunicacion del general en jefe, que los recursos y refuerzos del enemigo los tendria á cincuenta horas de pedidos, y los nuestros á los dos meses, pues se hallaban en México (Boletín núm. 1 de Matamoros); verdad manifiesta, pero verdad que no se debía publicar en tales circunstancias, pues desde entonces se creyó que S. E. buscaba una disculpa ó una defensa. Pero sigamos el diario de operaciones.

El 6 permaneció el grueso de la division en los Tanques, y la 2.ª brigada avanzó á situarse á tiro de fusil de los reductos americanos del Estero, rompiéndose el fuego con dos obuses y por algunos tiradores, que encerraron en sus trincheras al enemigo. Este contestó muy poco á nuestros fuegos, pues en el día no disparó seis tiros. La plaza continuó los suyos, llegando sus balas hasta nuestra posicion, y nuestras granadas muy generalmente caian en la de nuestras tropas en Matamoros, salvando el fortin de los americanos. En este día á las cuatro de la tarde, se le intimó rendicion al enemigo: dicha intimacion y la respuesta rechazándola, han sido publicadas.

El día 7 las fuerzas mexicanas del Sr. Arista y Ampudia permanecieron lo mismo: las segundas aplicaron sus tiros, aunque solo por molestar

á los americanos, pues éstos no habían de sus trincheras.

El día 8 por unos exploradores, supó S. E. el Sr. Arista, que los americanos salían del Fronton por el camino de Palo-Alto, y puso las fuerzas de los Tanques en movimiento, disponiéndose con el 4.º regimiento de infantería, 200 caballos de Canales, dos piezas y una compañía de zapadores; cuyas fuerzas emprendieron la marcha para Palo-Alto, á las doce y cuarto del día. El enemigo llegó á Palo-Alto, y tomó posición en el mismo lugar en que las tropas mexicanas habían estado acampadas: encadenó sus carros; apoyó su derecha en una mota bastante espesa y una resaca; su izquierda y retaguardia en un bosque, en cuya orilla permanecieron sus carros: avanzó una columna, y situó su artillería mas á vanguardia, y de este modo y en una estricta defensiva se preparó á combatir. Su orden de batalla era, si no precisamente cóncavo, su paralela escusaba un centro. El nuestro no era mas que una línea estensa y débil, á dos de fondo; sin segundas líneas ni reserva ni masa alguna: nuestra artillería estaba situada entre las brigadas y la caballería en dos secciones; una pequeña á las órdenes del Sr. coronel Noriega, apoyada á nuestra derecha, y otra mas fuerte, á las del Sr. Torrejon, estaba á la izquierda, y cubria en batalla este costado: á nuestra espalda estaba una loma de muy suave pendiente y algunos charcos de agua. El camino de Matamoros, que debía seguir el enemigo, y por donde desembocó la sección del Sr. Ampudia, quedaba á la izquierda de nuestra línea.

La primera brigada y centro estaban ya situadas en el orden dicho, cuando el 4.º regimiento de infantería se avisó por el camino de Matamoros para entrar en línea. En este momento S. E. el general en jefe mandó romper el fuego, y un cañonazo del centro anunció que empezaba el combate.

El enemigo, calculando sin duda, como debia, que la columna que avistaba á su derecha era de ataque á este costado, dirigió sus baterías todas sobre el 4.º regimiento de infantería, el que ántes de entrar en línea había sembrado de cadáveres su camino, y este cuerpo desplegó formando con tres piezas de á 4 la izquierda de la batalla.

[Continuará.]

EL MONITOR.

México 27 de Julio de 1846.

EL MINISTERIO.

Hase dicho con bastante generalidad, y al parecer con bastante certeza, que todos los secretarios del despacho han renunciado ya sus respectivas carteras, y que el de la guerra en especial, no pasará dos dias sin abandonar el puesto. Este paso, á lo que parece, ha sido motivado por la salida del Exmo. Sr. Paredes, quien pasado mañana abandonará definitivamente la capital, despues de dos meses que ha que el congreso le otorgó la licencia que él mismo solicitó, para ponerse á la cabeza de las tropas que deben marchar á la frontera. El ministerio, pues, hace una dimision espontanea, y abandona el puesto, al mismo tiempo que el gefe que lo llamó á su lado, temeroso de que el nuevo gefe de la administracion, no se conforme con mantenerlo á su lado y entregarle la direccion de los negocios que tan altamente ha comprometido. ¿Y es esto lo que aguardaba la nacion? No, ciertamente, y el general Paredes marcha con el terrible cargo de no haber satisfecho los deseos de aquella, que tantas veces ha pedido, con el derecho que para ello tiene como soberana, la separacion de unos hombres que la han precipitado en un abismo de incalculables males. El general Paredes ha conservado hasta el último á unos ministros que notoriamente han perjudicado los intereses nacionales, y si se quiere, tambien los particulares de su escelerencia, puesto que con la obstinacion que él ha manifestado á separarlos de su lado, ha confirmado todos sus actos, y participado por consiguiente del descrédito que tan solo sobre ellos debió pesar.

Bien es cierto que como presidente, el general Paredes no estaba obligado á cambiar su ministerio contra su voluntad, por ser un acto espontáneo el que se requiere para esto, puesto que las leyes le conceden, como es na-

tural, el derecho de libre eleccion en esta materia; pero tambien lo es, que la primera ley del gobernante debe ser el atender al bien público, y el sacrificarlo todo, hasta su misma voluntad, á las exigencias nacionales, cuando estas sean justas y fundadas en razon. Esto es precisamente lo que no ha hecho el Exmo. Sr. Paredes, ya sea por seguedad, ya por capricho, pues hemos palpado su conducta, y le hemos visto identificar su suerte con la de unos hombres que la opinion pública ha marcado ya para siempre con su sello de reprobacion. ¿Y qué podria justificar esta conducta de parte de quien solemnemente ha prometido, y no solo prometido, sino jurado repetidas veces, que todo lo sacrificaria al bien de la patria? Nada, si no es la certidumbre, de que esas exigencias nacionales eran ficticias, y obra solo de las facciones para introducir el desórden y apoderarse del mando. Mas para aclararlo todo, veremos ahora, cómo el descrédito del ministerio viene de él mismo, sin que nadie haya tenido parte en labrárselo.

Si nos remontamos hasta los primeros actos de la actual administracion, veremos al ministerio comenzar su descrédito con la ley de convocatoria; ley inconveniente, é impolítica, que comenzó á minar el prestigio del gobierno; ley inconveniente, porque no está conforme con las necesidades del pais, como ya otras veces se ha probado suficientemente; é impolítica, porque aun cuando fuera conveniente á las verdaderas necesidades del pais, cuando se emprende una reforma, ésta debe hacerse por grados, contemporizandole al principio con la diversidad de opiniones y aun con las mismas preocupaciones, y arrojando solomente la semilla para que con el tiempo fructifique; de lo contrario, el reformador desórden á los ya existentes y preparar inevitablemente su ruina, que son precisamente los resultados que aquella ley ha venido á producir entre nosotros.

Y ¿qué diremos de las diversas circulares de imprenta que se pusieron vigentes, sino que con ellas el ministerio continuó su obra de descrédito y de ignominia, sujetando á los honrados y pacíficos artesanos á penas que no eran culpables de ningun delito, destruyendo así las garantías mas preciosas del ciudadano, y usurpando las atribuciones de otros poderes, con escándalo de las leyes que se habian declarado vigentes? ¿No habria sido mil veces mejor que se hubiera dicho francamente entonces, no hay mas regla que nuestra voluntad, ni mas ley que nuestro capricho? No se habria tomado al menos el nombre de las leyes para bafarlo y escarnecerlo; y los ciudadanos habrian sabido claramente, que no habia leyes protectoras de los derechos sociales, y que el destino de los mexicanos estaba sujeto al capricho y á la arbitrariedad: los males así, quizás habrian sido menores.

Mas con lo que el ministerio completó su obra, fué con la proteccion decidida que prestó á las ideas monárquicas, que tan inesperadamente comenzaron á publicarse. Bastante se ha hablado ya sobre esto para que repitamos nada hoy; baste solamente decir, que es el título mas seguro que algun ministro tiene al odio de la posteridad. De aquí viene la funesta consumacion de nuestros odios, de nuestra total division, que ha causado los inmensos males que hemos sufrido en este corto período, y que nos han preparado un porvenir tan funesto. Y si á estos males fuésemos agregando otros tantos que han perfeccionado su obra, ¿no podremos admirarnos, con razon, de que el general Paredes haya conservado hasta el último á unos hombres que solo han tenido el talento necesario para desprestigiar su administracion? ¿Cómo, es pues, que el general Paredes no ha escuchado la voz de la nacion que en medio de sus males le ha pedido un remedio que á él le era tan fácil darle con solo lo que administrar? Nosotros, no sabemos á qué atribuir esta conducta, que repetimos, ha hecho participe al general Paredes del descrédito de su gabinete. No habria sido lo mismo, si desde un principio se hubiera cortado el mal; y todavía mas nuestras armas no habrian sido quizá vencidas en el Norte, ni la guerra civil habria levantado su cabeza. ¿Cuántos males no conducen la poca prevision y el capricho!

Mas la separacion de gabinete tan funesto, se anuncia ya como cierta: esto será un dia de gloria para la patria, tanto mas fausto, cuanto que del patriotismo del nuevo gefe en cuyas manos se deposite el gobierno, aguarda la nacion que confie su salvacion á hombres modestamente republicanos, verdaderamente liberales, y antes amantes de su patria que de sus intereses privados. Si á esto se agrega que el congreso actual escuche la voz de los departamentos, el triunfo de los principios es indudable, y la nacion volverá á entrar en el verdadero camino de la felicidad.

Están ya admitidas las renuncias de los actuales secretarios del despacho, y deben dejar de funcionar tan luego como el Exmo. Sr. Paredes entregue al Exmo. Sr. general Bravo la presidencia de la república.

Hoy comenzamos á insertar un interesante opúsculo, en que se describen los tristes sucesos de Matamoros en los dias 8 y 9 de Mayo del corriente año: en extremo interesante nos parece este escrito, pues en cierto modo pone en su verdadero punto de vista á los hombres y las cosas, y el gobierno y todos los mexicanos podrán juzgar con mas exactitud de los hechos que en dicho escrito se refieren.

En cuanto á nosotros emitiremos nuestra opinion con la franqueza y lealtad que nos caracteriza.

Insertamos á continuacion las comunicaciones del ministerio de la guerra relativas á los presos políticos.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

EXMO. SR.—El Exmo. Sr. presidente interino, que ha usado con sentimiento de las facultades que le conceden las leyes para prevenir y evitar los delitos políticos, ha considerado, por el conocimiento que tiene del carácter mexicano, que la clemencia usada con oporturidad es uno de los grandes y mas provechosos recursos para restablecer la paz pública. Por estas razones el congreso nacional le revistió de la facultad de sobreseer en las causas puramente políticas, por su decreto de 10 de Junio del presente año, con la mira generosa de unir á los mexicanos por el sagrado interes de la independencia de su patria y de la integridad de su territorio, que todos estamos obligados á defender.—En uso, pues, de la espresada facultad, dispone el Exmo. Sr. presidente interino que se sobreseerá en todas las causas puramente políticas que instruyan por la comandancia de su cargo, y que además sean puestos en libertad en el día de mañana todos los que se hallaban detenidos en uso de las facultades consignadas en el art. 198 de las Bases orgánicas.—Y me complace al comunicar á V. E. esta órden supra, al tiempo mismo que reproduzco mi justa consideracion y afecto.—Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—Tornel.—Exmo. Sr. comandante general de México.

Es copia. México, Julio 25 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion de operaciones.

El Exmo. Sr. presidente interino ha tenido á bien disponer que tan luego como V. S. reciba esta comunicacion, dicte las órdenes convenientes á fin de que el impresor D. Vicente Garcia Torres sea puesto en absoluta libertad para que opere y gregar á esta capital cuando lo juzgue oportuno. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su cumplimiento.—Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—Tornel.—Sr. comandante general de Nuevo-Leon.

Es copia. México, Julio 25 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

A continuacion insertamos el siguiente decreto.

El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso nacional extraordinario ha decretado, y el ejecutivo sancionado lo siguiente.

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que pueda variar la organizacion del ejército, formando en la infantería cuerpos de uno ó de dos batallones, reduciendo en la caballería á escuadrones los regimientos, ó formando éstos de los que hubiere sueltos de aquellos, reformando la marina y cuerpos científicos y de instruccion, segun lo eslime conveniente.

2.º Para poder nombrar sin necesidad de ulterior aprobacion, oficiales de superior graduacion en premio de acciones distinguidas en la presente campaña contra los Estados-Unidos, y señaladas por la ordenanza.

3.º Para que se propocione los efectos de guerra de la manera mas eficaz, pronta y conveniente, previa aprobacion de la propuesta, en junta de ministros, dando siempre preferencia en igualdad de circunstancias á los efectos nacionales respecto de los extranjeros.

4.º Para que forme y espida el reglamento de corso, con acuerdo del consejo.—Anastasio Bustamante, diputado presidente.—Manuel Larrainzar, diputado secretario.—J. Francisco Serrano, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México á 25 de Julio de 1846. Mariano Paredes y Arrillaga.—A D. José María Tornel.”

Y tengo el honor de insertarlo á V. para los efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—Tornel.

CORREO DE VERACRUZ

RECIBIDO HOY.

En el *Indicador* del día 21 leemos lo siguiente:

“Con motivo de haber llegado ayer tarde á la Isla de Sacrificio la barca de guerra inglesa, *Rosa*, se han circulado en la plaza varias noticias respectivas á Matamoros. Se ha dicho que Taylor tenía á sus órdenes sobre 15.000 hombres, y que cada dia recibia nuevos refuerzos de voluntarios que todos los Estados le remiten; pero que toda es gente inmoral, sin disciplina ni subordinacion, llegando á tal su osadía, arrojó é ilusion, hasta echarle en cara que ha sido apático en no haber proseguido su viago hasta México, como si esto fuera tan fácil, y nosotros estuviésemos ó muertos ó inválidos para rechazarlos; y dicen mas, que el objeto de su alistamiento en el ejército, no ha sido para mantenerse en un punto, sino para avanzar hasta tocar el término del fin que se han propuesto. No obstante, la Providencia vela por nosotros, y la fiebre y otras enfermedades, los están esterminando, coadyuvando á ello sus vicios y corrupcion. Y estando llenos los hospitales y casas, Taylor ha tenido que manifestar á su gobierno, cesse de hacerle remisiones, pues la estacion de las lluvias, lo anegado del terreno del Fronton de Santa Isabel y las enfermedades, le están haciendo la mas horrorosa guerra. Esperamos que muy pronto mueran los que quedan á manos de nuestros valientes y aguerridos militares.

En el *Locomotor* del mismo dia lo que sigue:

„Ha corrido hoy la voz de que un correo extraordinario llegado en la madrugada de hoy, ha traído la noticia de que algunos pueblos inmediatos á Jalapa, han proclamado á mano armada, el sistema constitucional federal. Si eso fuere cierto, deberemos lamentar que nuevos trastornos vengan, é momentos en que su independencia está amenazada por el enemigo exterior.

AVISO.

REVISTA CIENTIFICA Y LITERARIA DE MEXICO.

Se ha publicado el núm. 8 de esta Miscelánea que contiene las materias siguientes:

Concluye la Biografía del Sr. general Mina comenzada en el número anterior. Escrito del Sr. D. Domingo Revilla.

Recuerdos de Chihuahua.—Poesía descriptiva y religiosa, por nuestro apreciable colaborador D. Francisco Urquidi.

El Fistol del Diablo.—Continúa.—Escenas de la cárcel.—El tinterillo.

Luis XIII.—Artículo acompañado de una litografía, por D. Manuel Payno.

Estudios Morales.—El alma sin amor, por D. G. Prieto.

La Adulacion.—Rasgó moral.

Costumbres.—Un baile por dentro, artículo de Fidel, escrito para esta coleccion.

Nota.—Tanto en este número, como en alguno que otro de los subsequentes irá acompañado de solo una litografía, porque la estratejada escasez de papel del que se necesita para dichas estampas á ello nos obliga; pero luego que lo recibamos, pagaremos las litografías que faltan, de modo que al fin del tomo resulten lo menos á dos láminas por entrega.—RR.

Imprenta de V. G. Torres, á cargo de Ramon I. Alcaraz, en el ex-convento del Espiritu Santo.

EL MONITOR Republicano.

VENDIDOS EN SUBASTACION.

VENDIDOS EN SUBASTACION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el occidente; en las librerías de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustín...

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados...

Este periódico se publica todos los días. Los números sueltos se venden a real y medio.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de guerra y marina.

El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido expedir el decreto que sigue.

Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella sabed: Quo habiéndose mandado cesar el abono de las gratificaciones al cuerpo de la armada militar por el decreto de 7 de Abril último...

1.º Los capitanes de navío y de fragata de la armada nacional, serán nivelados en sus haberes mensuales con los coroneles y tenientes coroneles de artillería...

2.º Los espresados gefes de marina, solo cuando se hallen embarcados ó mandando un departamento, disfrutará de la mitad de su haber por gratificación.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 26 de Julio de 1.846.—Mariano Paredes y Arrillaga.—A. D. José María Tornel.

Y lo traslado á V. para los efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Julio 26 de 1846.—Tornel.

INTERIOR.

CHIHUAHUA 7 de Julio.

GUERRA CON LOS APACHES.

Nuestros enemigos son, por el Oriente, las cuatro tribus de comanches con sus aliados los Cahigams y otros; por el Norte, los apaches subdivididos en nueve tribus mas numerosas que la población comanche.

BOBBYIN.

ARTAGNAN

Y LOS TRES MOSQUETEROS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR ALEJANDRO DUMAS.



TOMO V.

—Veamos, añadió milady, qué haríais para probar ese amor de que hablais? —Todo lo que se exija de mí, ordenad, y estoy dispuesto.

Todos estos son enemigos fuertes y poderosos, codician nuestros terrenos, roban y asesinan, y sucumbiremos irremisiblemente á ellos si no oponemos un dique á nuestros grandes, mayores y mas implacables enemigos, nuestros propios vicios!

Muchos han considerado el pago de raciones á los indios como un gasto vergonzoso, inútil, y gravoso al erario. Nosotros no podemos decir que sea absolutamente un bien; pero sí afirmamos que no es tal cual se pondera, y que si es un mal, es necesario, y el menor que podamos escoger entre los que nos amenazan.

Para demostrarlo nos será lícito citar el ejemplo de los Estados- Unidos, quienes no obstante su poder, su riqueza, y los bienes que necesariamente debe producir la paz de que han gozado, libres de revueltas civiles, es decir, quienes no obstante ser mas fuertes que nosotros, so han visto en la necesidad de hacer estos gastos de la misma manera que los ingleses los han hecho tambien en el Canadá.

El total de aquellos en los Estados- Unidos desde 1838 ascendía anualmente á tres millones de pesos: los de ese año sumaron tres millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos veintitres centavos.

He aquí una noticia que hemos adquirido de algunas de estas erogaciones.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Socorro á los indios al poniente del Mississipi' (150 000), 'Gastos generales, correos, alquiler de casas &c.' (036500), etc.

En los tres millones de pesos de que se ha hecho referencia, no se incluye el costo de los diversos establecimientos militares, cuya fuerza ascendía hasta el año pasado, á ocho mil hombres, dedicados todos á la vigilancia de los indios.

La guerra de los Estados- Unidos con los Siminoles de la Florida, costó treinta y dos millones de pesos, y para el transporte de estos indios al río Napeste, se gastaron en 1838, doscientos ochenta mil, seiscientos diez pesos.

Lo espuesto prueba que los gastos en mantener á los indios de paz no pueden ni deben considerarse como indecisa; en seguida pareciendo tomar una resolución,

—Tengo un enemigo, dijo. —Vos, señora, exclamó Artagnan, fingiendo hallarse sorprendido. Es posible, Dios mío, vos tan buena? —Un enemigo mortal. —De veras? —Un enemigo que me ha insultado, tan cruelmente, que existe entre él y yo una guerra á muerte. Puedo contar con vos como un auxiliar?

so como vergonzosos, supuesto que naciones poderosas se han visto precisadas á erogarlos.

Nosotros, aun cuando nos opongamos con todas nuestras fuerzas á seguir ese ejemplo, al fin nos quedará otro recurso. Sabidas son las pretensiones de los Estados- Unidos de apropiarse todo el territorio comprendido á la margen izquierda del Bravo. Lo ocuparán, y como no admiten indios en sus poblaciones, á buen seguro que dejarán á los comanches á su retaguardia, nos los echarán encima, y si nada podemos contra los apaches, ¿qué haremos con a paches y comanches sobre nuestros hogares? ¿No sería mejor buscar en aquellos unos aliados natura les contra los comanches y contra la multitud de naciones bárbaras que segun el curso natural del mundo deseen vernos del Norte?

[Continuará.] (El Provisional.)



Ciudad-Victoria, 16 de Julio.

Matamoros, 27 de Junio.

Leemos en la Diana de Matamoros.

Todos los pueblos de esa porcion de México ante quienes pende el destino, por bien ó por mal por años venideros, deben ver con desprecio y como insignificantes las cuestiones puramente locales en su carácter.

¿Son acaso capaces de gobernarse por sí mismos los habitantes de los Estados de Tamaulipas, Nuevo Leon, Chihuahua y Coahuila?

Esta es una de aquellas cuestiones que solo las masas del pueblo pueden resolver, y de consiguiente es á ellas á quienes debe hacerse. ¿Está acaso el pueblo preparado para ser libre? Si es así, ¿qué es lo que les impide marchar adelante hasta conseguir su objeto?

Tan cierta es la aparicion del sol de mañana, y su descenso hasta ocultarse bajo de las celestes olas del mar Pacífico, como lo es que los habitantes de este lado de las montañas deben ser soberanos, libres ó independientes de ese central y opresor gobierno de México, ó que la Sierra Madre sea por el Sudoes-te la linea divisoria entre los Estados- Unidos del Norte América y México. La naturaleza misma lo demuestra [*].

Se han recibido cartas de México, que dicen, que el conde del Jaral, uno de los mas ricos pro-

[*] Esto quiere decir, que si los habitantes de estos departamentos no cometen el crimen de degollarse con sus hermanos en una guerra civil, tendrán los norte-americanos que hacer por sí mismos la conquista.

—,Véngame de ese infamo de Wardes, pensaba milady, y sabré muy bien desembarazarme de tí en seguida, gran tonto." —,Si, dime ahora que me amas despues de haberme engañado tan evidentemente, hipócrita y peligrosa muger, pensó por su parte Artagnan, y en seguida me retiré de tí con ese que tú quieres castigar por mi mano." Artagnan levantó la cabeza. —Estoy dispuesto, dijo. —Me habéis comprendido, mi querido M. de Artagnan? dijo milady. —Adivinaré una mirada vuestra. —Conque así, emplearíais por mí vuestro brazo, que ya se ha adquirido tanto renombre? —Al momento. —Y cómo podré reconocer semejantes servicios? dijo milady. —Vuestro amor es la única recompensa que deseo, contestó Artagnan, la única que sea digna de vos y de mí. —Interesado, dijo milady sonriéndose. —Ah! exclamó Artagnan transportado un instante por la pasion que aquella muger sabia encender en su pecho. Ah! es que vuestro amor me parece

pietarios de México, ha cedido al gobierno dos millones de pesos y mil caballos; y el clero facilitado á mas una cantidad suficiente para el equipo y pago de veinte mil hombres por seis meses.

Si esta cantidad fuese, diez, veinte tantos mayor, siempre seria ineficaz; pues los Estados- Unidos por su posicion y los inmensos recursos que poseen, podrian inundar á México con un ejército de 500.000 hombres, dejando en su propio suelo los suficientes para defenderso del mundo entero armado.

Si el gobierno de México es pertinaz en su deseo de llevar adelante la guerra, sobre él pesarán las consecuencias; porque ningun poder ó combinacion de la tierra podrá impedir que los Estados- Unidos logren lo que creen suyo por justo derecho.

Ya no es la „República del Rio Grande" el único periódico establecido por los enemigos para hacer la guerra á la nacion mexicana, y procurar que los departamentos de Oriente se insurreccionen contra sus hermanos: por el último correo de San Fernando hemos recibido otro papel titulado: „La Diana de Matamoros," que se ha comenzado á publicar con el mismo objeto; y si hemos de juzgar por los dos números que hemos leído, este nuevo periódico tiene redactores que conocen menos mal el castellano que sus colegas, y se proponen trabajar en una escala mayor para el logro de sus fines. Hoy verán nuestros lectores dos artículos de „La Diana," que deben llamar la atencion, porque descubren las ideas dominantes en los norte americanos de una manera tan marcada, que nada dejan que desear.

Bajo el falso supuesto de que el ex-conde del Jaral ha dado al supremo gobierno dos millones de pesos y mil caballos, y de que el venerable clero ha contribuido para pagar veinte mil hombres por seis meses, dicen los editores de la Diana, que aunque se pusiera diez veces, veinte veces mas fuerza, los Estados- Unidos pueden inundar á México con quinientos mil hombres, dejando para defender su territorio los necesarios para no temer al mundo entero en armas. Esta baladronada, hija del casual triunfo de la Resaca de Guerrero, no tiene nada de extraño; pero prueba el espíritu de nuestros enemigos, para quienes ha llegado ya la hora de no discutir la justicia de su causa, sino solo los medios físicos con que cuentan para llevar adelante sus conquistas. Han consultado sus fuerzas, y poco les importa lo demas.

Proponen en otra parte la cuestion de la posibilidad en que se hallan los departamentos de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo Leon y Chihuahua, de gobernarse por sí mismos, y calculando que no están los pueblos en ese estado, marcan como limi-

terosímil, y que temiendo verle desaparecer como un sueño, deseo con ansia recibir la seguridad positiva de vuestra propia boca.

—Mereceis ya semejante confesion? —Estoy á vuestras órdenes, dijo Artagnan. —De seguro? insistió milady con un resto de duda. —Nombradme el infame que ha podido hacer llorar vuestros hermosos ojos. —Quién os ha dicho que yo he llorado? exclamó. —Me parecia... —Las mugeres como yo no lloran nunca, repuso milady. —Tanto mejor! Veamos, decidme cómo se llama... —Pensad que su nombre es mi secreto. —Pero es preciso sin embargo, que yo lo sepa. —Oh! si! es preciso, mirad si tengo confianza en vos! —Me colmais de alegría. Cómo se llama? —Le conocéis. —De veras? —Si! —No es alguno de mis amigos? repuso Artagnan

tes naturales de los Estados- Unidos, la Sierra Madre. Ya no se trata de la línea del Bravo: se necesitan unas cien leguas más, con unos cuatrocientos mil habitantes: la línea del Pánuco: como es indispensable que estos límites se marquen de una manera adecuada, anuncian los escritores enemigos que las Californias deben ser comprendidas en el territorio de la Unión, para que no quede nada pendiente. Estas pretensiones nada tienen de exagerado: están los enemigos, según su modo impudente de expresarse, en su justo derecho, y nosotros no tenemos razones que oponerles. Tal es el lenguaje de los predicadores políticos de Matamoros, y tales sus pretensiones para el futuro.

Nosotros entre tanto vemos con el mas profundo dolor que algunos de nuestros compatriotas, desentendiéndose del peligro que está corriendo la república, no cesan de oponer á la acción del gobierno supremo toda clase de obstáculos, como lo que inutilizan sus esfuerzos para hacer la defensa del territorio: que otros pretenden que se haga esta con la lentitud y calma de los tiempos ordinarios, sin salirse un punto del estado normal: que otros, en fin, aprovechan los embarazos del gobierno para tomar las armas y declarar en estado de rebelión. ¿Qué sucede en el mismo tiempo en la frontera? La invasión se afianza desarmando la policía de Matamoros, fortificando á Reynosa, colonizando el Fronton de Santa Isabel, estableciendo la navegación del Bravo por medio de vapores y predicando la desunión entre los mexicanos. ¿Qué mas pueden desear los Estados- Unidos que contar con que nosotros mismos los hemos de ayudar á la obra de destrucción que han emprendido?

El proyecto de sublevar estos departamentos, en que con tanto teson trabajan los periódicos de Matamoros, es el mas seguro para sus fines y el menos comprometido. ¿Qué mayor satisfacción habria para nuestros enemigos que el de vernos armados unos contra otros, destruyéndonos, arruinando el país, aniquilando la población y preparando así no solo nuestra esclavitud, sino la del resto de la república? Es imposible que haya un hombre sensato que á instigación de su enemigo se declare enemigo de sus hermanos en beneficio de aquel: esto es contrario á la naturaleza; y nosotros esperamos que en el departamento de Tamaulipas no habrá hombres bastante imbéciles ó degenerados, para dar oídos á los periodistas de Matamoros.

[Gaceta de Tamaulipas.]

ZACATECAS, Julio 20.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CHIHUAHUA.

Exmo. Sr.—El Sr. 2.º cabo de la comandancia general de este Departamento, en oficio que me acaba de recibir, me dice lo que sigue.

“Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Nuevo-México, en nota oficial de 1.º del corriente, por extraordinario me dice lo que sigue.—“El prefecto del segundo distrito de este Departamento, por su parte que acompaña á V. S., participa á esta comandancia general que en el rio del Bermejo se encontró el naturalizado D. Carlos Bobian con la vanguardia de seiscientos hombres, de un ejército de seis mil que viene de los Estados- Unidos á invadir este Departamento, y que el grueso habia pasado ya la línea del Napeste. La noticia es tanto mas cierta, cuanto que es comunicada por una persona

veraz y que no puede dudarse. En tal virtud le pongo en su conocimiento, á fin de que se sirva impartirme sus auxilios y recursos para que se haga mas fructuosa la resistencia al invasor, y se consiga, si es posible, el triunfo que deseo.—Yo estoy resuelto á sostenerme á todo trance sin ceder un solo palmo de terreno, sino antes disputarlo y defenderlo hasta con el sacrificio de mi vida, si necesario fuere; estos son mis sentimientos, y los que manifiesto á V. S. en estos momentos aciagos y de apuro, suplicándole por último, se sirva darles curso violento á los adjuntos pliegos. A mas de los auxilios que ya dejo manifestados á V. S. me facilito, le recomiendo muy particularmente el envío violento de pólvora, plomo y piedras de chispa, pues no tengo en abundancia estos artículos, y esto es el tiempo en que mas se necesitan.—Transcribo á V. E., con inclusion de la copia que indica, para su conocimiento.”

Y con el sentimiento consiguiente á tan infausta nueva, me apresuro á comunicarlo á V. E. acompañándole copia de la que refiero, por ser esta noticia de interes para toda la República, y por lo que pueda importar para las resoluciones de V. E., asegurándole que este gobierno dicta ya las providencias que están en sus facultades para repeler la agresión, y para auxiliar al Departamento de Nuevo-México en cuanto sea posible.

Con tal fin, y por no demorar este extraordinario, me tomo la libertad de suplicar á V. E. se sirva comunicar al Exmo. Sr. presidente de la República (por suponerlo en marcha para la frontera) la noticia inserta, para que el patriotismo y celo de S. E. dicte las medidas mas eficaces en favor de este Departamento y del Nuevo-México, exhaustos de recursos y desolados por la ferocidad del salvaje.

Con esta ocasion, tengo el honor de protestar á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Chihuahua, Julio 10 de 1846. — José María de Irigoyen.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Zacatecas.

Secretaría del gobierno de Chihuahua.—Segundo cabo de la comandancia general.—Secretaría del Departamento de Nuevo-México.—Prefectura del distrito del Norte.—Ahora que son las cuatro de la tarde ha llegado el Sr. D. Carlos Bobian, de la población del Poní, y ha dado relacion muy circunstanciada de la observancia que hizo en aquel punto, y dice que para dar un parte cierto el día 28 por la mañana, salió á reconocer para el Bermejo en compañía de D. José María Valdes y tres hombres, y á distancia de dos leguas que habian caminado, se encontraron con el segundo del general de las tropas de los Estados- Unidos, Harried, y que este venia acompañado con diez hombres á reconocer si habia gente nuestra adelante, y que la vanguardia se componia de seiscientos dragones que se habia quedado, según infiere D. Carlos, en el rincón del rio Colorado; que se habian pasado del Bermejo, porque tenian razon de que habia fuerzas nuestras por aquel lado, pero que la orden que traia era que en el Bermejo se habian de reunir todas las fuerzas, que son en número de seis mil, y que la retaguardia que viene al mando del doctor Waldo, ya se halla del fuerte para acá, y reunido que sea mandarán embajadores en donde está S. E. para tener algunos tratados, y si se les entregaba el gobierno, pasarian para Santa Fé, y si habia resistencia, traia bastantes fuerzas para restablecer su gobierno; que ellos contemplan por su línea la banda izquierda del rio del Norte; lo que participo á V. S. para dictar las órdenes que

—Se llama... dijo á su vez.

—De Wardes, ya lo sé, interrumpió Artagnan.

—Y cómo lo sabeis? preguntó milady cogiéndolo por ambas manos, y procurando leer hasta en el fondo de su alma.

Artagnan conoció que se habia dejado llevar de su pasion, y que habia cometido una falta.

—Decid, decid, pero decídmelo, repitió milady, cómo lo sabeis?

—Cómo lo sé? añadió Artagnan.

—Sí.

—Lo sé, porque ayer de Wardes en un salon en que yo estaba, enseñó una sortija que dijo le habíais dado vos.

—Miserable! exclamó milady.

El epíteto, como se puede comprender, resonó hasta el fondo del corazon de Artagnan.

—Con qué?... continuó ella.

—Sí! os vengaré de ese miserable! repuso Artagnan, dándose aires de don Japhet de Armenia.

—Gracias, mi valiente amigo, exclamó milady. Y cuándo quedaré vengada?

—Mañana, ahora mismo, cuando querais.

—Milady iba á decir: Ahora mismo, pero reflexionó que semejante precipitación, seria poco agradable á Artagnan.

sobre esta materia se me comuniquen, pues á la presente tengo dispuesto mandar ahora mismo una partida de hombres, que estén á la expectativa para ver donde se mueven esas fuerzas.—Dios y libertad. Taos, Junio 30 de 1846.—José Pablo Gallagos.—Sr. secretario del superior gobierno D. Juan Bautista Bigil y Ala-Rid.—Es copia de su original á que me refiero, y que obra en la secretaría de mi interino cargo. Santa Fé, Julio 10 de 1846.—Donaciano Vifil, secretario interino.—Es copia de su original. Chihuahua, Julio 10 de 1846.—Sabino de Cuílli.

Es copia. Chihuahua Julio 10 de 1846.—José del Avellano, secretario.

Secretaría de gobierno del Departamento de Zacatecas.—El Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Durango al transcribir á este superior gobierno la anterior comunicacion, dice lo siguiente.—“Tengo el sentimiento de trasladarlo á V. E. para que dicte las providencias que creyese convenientes en nuestras circunstancias angustiadas, en la inteligencia de que este gobierno hará los esfuerzos que lo permita la nulidad de sus recursos para atender á la comun defensa.—Sirvas V. E. aceptar con este motivo las protestas de mi aprecio y distinguida consideracion.—Dios y libertad. Victoria de Durango, Julio 16 de 1846.—Francisco Elorriaga.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Zacatecas.”

Es copia que certifico.—Zacatecas, Julio 20 de 1846.—Jesus Valdes, oficial primero.

Por las anteriores comunicaciones se impondrá el público de los avances de los Estados- Unidos, invadiendo con fuerzas armadas el Departamento de Nuevo-México, y tal vez el de Chihuahua. Por todas partes nos asedian ó invaden unos enemigos que sin oposicion van ocupando nuestro territorio, y complicando la triste situacion de la República. En medio de tan funesta posicion se han desentendido de armar á la nacion, esos hombres que sin duda prefieren la conservacion transitoria del statu quo á la de la República, su dignidad y territorio. Apélese á la nacion; he aquí el único y eficaz recurso; pero que no se deje para lo último.—RR.

[Alcance al Observador Zacatecano.]

VERACRUZ 21 de Julio.

La respuesta que el congreso extraordinario ha dado á las iniciativas que le han dirigido en diversas épocas las asambleas departamentales de Veracruz y Zacatecas, que aunque diferentes en la forma, son semejantes en el fondo, y que han sido secundadas por algunas otras asambleas, no debe desalentar al pueblo, ni mucho menos debe inducirlo á apelar al triste y pernicioso recurso de las armas para hacer oír su voluntad; sino que antes bien debe alentarle y darle nuevas fuerzas para redoblar sus peticiones, ya por representaciones de los ciudadanos, ya por los acuerdos de los ayuntamientos, ya por las iniciativas de las asambleas, para que agobiado el congreso con la multiplicidad de los documentos que den á conocer la opinion pública, se decida á complacerla y abandone esa política de resistencia que tan funestas consecuencias puede traer al bienestar del país.

Nosotros quisiéramos que el congreso no tuviera la mas pequeña parte, ni directa ni indirectamente en la formacion de la constitucion, porque hallándose sin las afecciones del pueblo, se vería con mala voluntad cuanto trabajase en aquella

Por otra parte, tenia mil precauciones que tomar y mil consejos que dar á su defensor, á fin de que evitase esplicaciones delante de testigos con el conde.

—Mañana, agregó Artagnan, os vereis vengada, ó yo quedaré muerto.

—No, yo quedaré vengada, pero vos no moriréis. Tengo un presentimiento de que será así.

—Y por qué lo decís?

—Porque me parece que en vuestra lucha con él, no habeis tenido por qué quejarnos de la fortuna.

—La fortuna es una cortesana, que habiéndose mostrado ayer favorable, os hace traicion mañana.

—Lo que quiero decir que titubeais ahora?

—No, yo no titubeo, Dios me libre! pero!

—Silencio! interrumpió ella, oigo á mi hermano, y es inútil que os encuentre aquí.

—Llamó, y Ketty apareció en la sala.

—Salid por aquí, dijo á Artagnan, empujando una pequeña puerta secreta, y volved á las once, para que acabemos nuestra conversacion. Ketty os introducirá en mi alcoba.

—La pobre niña pensó caer en tierra al oír aquellas palabras de milady.

—Y bien! qué haceis, señorita? qué os quedais

importante obra; y por eso quisiéramos que las iniciativas de las asambleas, en vez de proponer que el congreso actual convocase al constituyente, hubieran propuesto que dicho congreso convocara una junta compuesta de diputados nombrados por las asambleas, para que dicha junta esplicara la ley de convocatoria del congreso constituyente. De este modo, la convocatoria seria hecha á gusto de los departamentos, y por consiguiente gozaría de popularidad; mientras que del modo iniciado por las asambleas, la convocatoria seria formada por el congreso que no cuenta con la opinion pública, y estaria expuesto á las antipatías que se crearon contra la ley que convocó á este mismo congreso. Ademas, ya hemos visto en la última convocatoria, que en su formacion se puso mucho cuidado en que las elecciones no fuesen populares; y creemos que ese ejemplo debe hacernos mas cuidados para no esponernos á que la otra convocatoria vaya á restringir tambien la eleccion.

El congreso extraordinario, evadiendo los tiros que le dirigen las asambleas, con decir que no se considera facultado para declararse convocante y disolverse, no hace mas que comprimir el vapor del espíritu y de la opinion pública, sin evitar que se vaya condensando progresivamente; y en vez de procurarles un escape para que no adquiriera fuerza; está dando motivo á que venza la resistencia, y haya una terrible explosion, en la que vendrá á bajo ciertamente todo el órden político existente, perjudicándose la nacion con el trastorno general que acarrea la revolucion. Así sucedió en el año de 1841. Entonces dominaban la cosa pública los mismos hombres que la dominaban hoy: la nacion manifestó claramente su opinion en contra de la constitucion de 1836, y de todo lo que ella habia creado; pero no se le quiso atender, se lo hizo por el contrario una fria é imposible resistencia, hasta que la explosion estalló, y derrumbó en su furia cuanto era objeto de su odio, apelando por supuesto á las armas. Si el supremo poder conservador, y el congreso de aquel tiempo, hubieran escuchado y complacido la voz pública, el cambio de cosas se hubiera hecho sin estrépito, y pacíficamente.

Ya otras veces hemos tenido ocasion de citar el ejemplo de la Inglaterra, que es el país donde el sistema parlamentario se ha desarrollado hasta la perfeccion. En esa nacion, donde el poder está principalmente en manos de la nobleza, cuando la opinion pública se pronuncia clara y evidente en favor de una reforma, el gobierno y la nobleza que es muy ilustrada, cede á las exigencias populares, para no dar motivo á que los espíritus se exasperen, y el pueblo haga la revolucion. Entre mil casos que pudiéramos traer á colocacion, podemos citar la reforma de la ley de cereales, que la nobleza no ha acordado, sino con el mas grande disgusto; pero cuando vió que la opinion pública estaba en favor de la reforma, cedió, y erizó con esa conducta prudente, que el pueblo sancionara con la fuerza lo que podía concedérsele en medio de la paz.

Si nuestros hombres de estado siguieran este noble ejemplo, las revoluciones irian desapareciendo de nuestro suelo: y con no hacerlo, dan lugar, á los que pertenecen al partido retrógrado, á que se sospeche, que desean las revoluciones frecuentes para cansar y fastidiar al pueblo, desconceptuando las formas republicanas, á las que maliciosamente se achacan los trastornos públicos; para esperar, cuando llegue el hastío, el momento de proponer la monarquía, como la tabla de salvacion.

[El Locomotor.]

aparentando titubear, para hacer creer su ignorancia.

—Si fuese alguno de vuestros amigos, vacilariais? exclamó milady. Y un reflejo de amenaza pasó por sus ojos.

—No, aunque fuese un hermano mio! exclamó Artagnan como trasportado por el entusiasmo.

Nuestro gascon caminaba sin riesgo, porque sabia adonde habian de ir á parar.

—Me encanta vuestra adhesion, dijo milady.

—Ay! no amais mas que eso en mí? repuso Artagnan.

—Esos os lo diré en otra ocasion, le respondió tomándole la mano.

—Y aquella presion hizo estremecer á Artagnan como si por el contacto, la fiebre que abrasaba á milady se hubiese transmitido á él.

—Me amareis algun dia? exclamó. Oh! si fuese verdad, seria cosa de volverse loco!

Artagnan en efecto estaba embriagado de alegría, y en su delirio casi creia en la ternura de milady y aun en el crimen de Wardes.

Si lo hubiese tenido en aquel momento entre sus manos, seguramente lo hubiera matado.

Milady aprovechó la ocasion.

inmóvil como una estatua? Vamos, conducid al caballero, y esta noche á las once, ya lo habeis oido?

Parece que todas sus citas son á las once, pensó Artagnan, será sin duda su costumbre.

Milady le presentó una mano que besó con ternura.

—Vamos, pensó al retirarse, y respondiéndole apenas á las quejas de Ketty, vamos, no seamos necios; decididamente, esa muger es una infame. Andemos con cuidado.

CAPÍTULO III.

EL SECRETO DE MILADY.

Artagnan habia salido del palacio en vez de subir inmediatamente á la habitacion de Ketty para aguardar la hora de su conversacion con milady, por dos motivos, el primero porque de este modo evitaba las reprensiones, las recriminaciones y las suplicas de la joven, el segundo el de reflexionar y penetrar á sangre fria si era posible, en el pensamiento de aquella muger.

Lo que le pareció mas evidente allá en sus adentros, fué que él se esponia á amar á milady como un loco, mientras que ella por el contrario no le

Idem de id.

Nada es mas difícil que llegar a la altura de la ciencia de gobernar y ser perfecto en ella, porque tiene el hombre que disiente de su naturaleza despojándose de sus pasiones y afectos, que no todos pueden dominar. Así es, que hemos visto en el nacimiento de un gobierno, los principios de su destruccion, y ellos, nos han hecho presentir lo precario de su existencia, porque los elementos componentes de todos, si no han sido exactamente iguales, han guardado en la esencia o fondo cierto paralelo que los ha asimilado.

Y esta verdad incontradictoria, no ha sido ni es peculiar á una ó otra nacion, no; ha sido y es universal; porque así como los gobiernos han crecido su creacion sobre las mismas bases, con variedad de palabras, mas ó menos ostensas, mas ó menos comprensibles, las causas de sus caidas, han guardado la misma, y han descendido desde sus cumbres, desde sus cumbres, desde sus cumbres, desde sus cumbres, desde sus cumbres.

El génio del hombre ha querido apurar las teorías para con ellas convencer; pero como no ha variado ni la naturaleza de los medios, ni la esencia y término de los fines propuestos, en vano se ha fatigado, y mas en vano es que agite y realice su imaginacion, mientras no destruya las causas legítimas y justas de ese disenso que todo lo atroca.

Los gobiernos se han sucedido unos á otros, lo mismo que las revoluciones ó trastornos políticos, y todos han llevado el objeto visible de corregir los abusos; mas han tenido reservada la imaginacion que mas tarde han ido descubriendo paulatinamente para. Y esto ha proporcionado la decadencia de las naciones y el abatimiento ó ruina de los pueblos, á quienes solo les queda la reminiscencia de sus dolores y las lágrimas de su arrepentimiento por no haber tomado parte activa en el día que que debieron poner para precaverse del infortunio.

¿Y no será posible. atajar ese torrente de vicisitudes que de continuo avanza para caer sobre los pueblos y sumergirlos en la desgracia? ¿No habrá un medio? Le hay, y es que los mismos pueblos sacudan la inercia en que viven ó ese letargo que los aniquila, y hagan patente que el único imperio es la ley, que los mismos pueblos como tínicos y verdaderos soberanos han establecido. Y mientras no se observen con el mayor cuidado la ley que los propios pueblos fundan, y ellos la hagan obedecer y obedezcan, los males crecerán, y repetimos lo de siempre, la sociedad se destruirá.

[El Indicador.]

CAMPAÑA

CONTRA LOS AMERICANOS DEL NORTE.

[Primera parte.]

Relacion histórica de los cuarenta dias que mandó en jefe el ejército del Norte el Excmo. Sr. general de division, D. Mariano Arista, escrita por un oficial de infantería.

FRONTERA DEL NORTE.—PRIMERAS OPERACIONES.—MAYO DE 1846.

Para mayor inteligencia, añadimos el plano del combate con su primera y segunda posicion, y los caminos principales, dando la situacion de las fuerzas del Sr. Canales, que formando completamente un martillo á la izquierda de nuestra linea, estuvieron en toda la batalla sin accion, y libres absolutamente del fuego enemigo.

Las baterías contrarias por espacio de dos ho-

ras, en lo general, batieron solo nuestra izquierda, y nuestros valerosos soldados volaban por los aires sin haber voluntado su arma, pues permanecían formados, cual una muralla, inmóviles, y contestando á las balas y granadas que aclaraban nuestras filas, solo con los gritos de viva México, viva la Independencia. Los toques de diurna en toda la línea apenas se oian por el fuego de cañón; pero las bandas de los cuerpos cesaron como por encanto, porque casi á un tiempo fueron destruidas por el cañón á la Paixhan del enemigo. La accion habia empezado á las dos y minutos de la tarde; á las cuatro, poco mas, apareció á la izquierda de los americanos una humareda ocasionada por las camisas embreadas que incendiaron, con las cuales hicieron el pomar para ocultar el movimiento que hacian al tomar el camino de Matamoros. Desbordaban ya nuestra izquierda por el bosque que los cubria, cuando recibió el Sr. Torrejon orden de cargarles por su derecha, lo que intentó este acreditado general; pero S. E. el general en jefe no recordaba que por donde mandaba que entrara nuestra caballería, á mas de ser un bosque, habia una resaca, de donde cabalmente nos surtamos de agua los dias 2 y 3, que habiamos estado acampados en el mismo lugar de la accion: así fué que el Sr. Torrejon se halló contenido por un batallon y dos piezas americanas, que lo recibieron en el bosque, y sumido en un fango en donde no era fácil maniobrar. Avisó así este Sr. general con el Sr. coronel Sagariego, que habia hecho la observacion, y S. E. el general en jefe contestó se cargase siempre; lo que al fin, siendo imposible, el Sr. Torrejon se retiró, pasando por retaguardia de la línea de infantería.

Naturalmente las fuerzas americanas que habian contenido al Sr. Torrejon, flanquearon nuestra izquierda, y de enfilada empezaron á batirla. Nuestra artillería de este flanco era un estorbo en lugar de auxilio, pues sus balas no recorrían la mitad del espacio que nos separaba del enemigo, cuando las de éste cruzando nuestras filas, alcanzaban al parque, que estaba á 800 varas á retaguardia, y aun al hospital, que se hallaba en un bosquecillo á 1.500 varas de nuestra izquierda, y en donde lo llevaron el brazo derecho á un herido á quien le estaban amputando el izquierdo.

El Sr. coronel Uraga dió conocimiento al Sr. general Vega, comandante de la brigada, del modo que estaba batido; pero este Sr. general no se atrevió por sí á tomar una disposicion, é hizo se comunicase al general en jefe que en estos momentos se hallaba á la derecha de la línea. El momento del primer batallon activo de México, D. José María Andrade, trajo orden de S. E. en contestacion, como ayudante que era de la brigada, para que el Sr. Uraga hiciese con su regimiento flanco derecho y paso veloz, cuya orden no comprendida por este jefe, pues de ejecutarla abandonaba las dos piezas y venia á formar á retaguardia de la línea sin objeto y dejando descubierta la izquierda, pidió se le esplicase el movimiento que se le prevenia.

Las circunstancias eran ya críticas, pues suspendo el fuego en toda la línea, solo quedaba en aquel costado que abrazaba, y al fin al 4.º regimiento se le previno hiciese un cambio diagonal á retaguardia sobre la primera mitad de la primera compañía, y presentó el frente al enemigo. S. E. á este tiempo dispuso se rompiese el fuego por mitades de compañías, y es necesario decirlo en justicia, ni en sus ejercicios doctrinales manifestó este cuerpo tanta serenidad, tanta exactitud para sus maniobras y fuegos como en aquel momento, en

que ya dos veces lo habian derribado su bandera, perdiendo en la segunda hasta la escolta. Serian las cinco de la tarde cuando esto sucedió de la izquierda, y cuando toda la linea, sirviendo de base el 4.º regimiento de infantería, tomó la nueva direccion de la batalla. Hubo no solo la precision por los cuerpos en todo este cambio, sino ostentacion de valor y desprecio á la muerte, pues tomada ya la nueva línea, que ponía nuestra derecha sobre el enemigo, que no habia hecho mas que prolongarse, mandó S. E. se atacase la batalla veinte pasos á vanguardia, y en medio de un redoble de cañonazos aparecieron nuevas banderas y guías generales, á demarcar la linea, y ésta avanzó tranquilamente á su nueva posicion. Soldados de este temple son héroes; porque no importaba el morir peleando; pero exaspera el morir sin defensa, sin venganza y sin fruto para el pais y para la independencia por que se combatía.

Aquí empezó á sufrir nuestra derecha, que habia quedado la mas aproximada al enemigo. Los cuerpos de zapadores y segundo ligero, á las órdenes del Sr. coronel Carrasco, venían, como antes la izquierda, desaparecieron sus filas, y clamaban por el combate. S. E. les dió orden que se dispusiesen al ataque; y estas tropas, llenas de entusiasmo armaron su bayoneta, y suspendido su arma por espresa disposicion de S. E., esperaban al fin encontrarse con el enemigo. La caballería contraria con sus piezas ligeras empezó á maniobrar sobre aquel flanco, y los cuerpos dispuestos para el ataque, recibieron orden de permanecer en la línea. El sufrimiento de nuestros soldados en el costado derecho llegó á su casero, y á gritos se iban cargando ó que los sacasen de los fuegos; el Sr. Carrasco despues de haber mandado al Sr. Yudaña de la parte, vino personalmente á la izquierda, donde se hallaba S. E. y le manifestó lo que pedía la tropa; pero el general le previno permaneciese en su puesto. Este jefe volvió á los cuerpos con la orden, y al recibirla, ya no hubo sujecion: como por instinto desfilaron por hileras á la derecha, y cuando ya el desorden á la compañía veterana y batallon Guarda-costa, que los seguía en la línea, cuando el número 1, por orden del general García, comandante de la brigada, avanzó como diez ó quince pasos hácia el enemigo, y contuvo el movimiento retrógrado. S. E. el general en jefe se dirigió en el acto á las tropas desordenadas, y con sus esfuerzos y los de los señores jefes y oficiales, las volvieron al combate, y en desorden avanzó sobre el enemigo, apoyada por la caballería que cubria el costado derecho, á las órdenes de aquel comandante del Sr. coronel Montero, por estar ya herido el Sr. Noriega que la mandaba. Esta masa, sin cargar, recorrió á distancia de doscientos pasos todo el frente del enemigo, saliendo á su derecha. El número 1 era el único cuerpo organizado que los seguía.

El Sr. Torrejon avanzó tambien por la izquierda, pero ni unas ni otras tropas cargaron.

Los americanos con paso atrás se replegaron á sus carros, y allí aguardaban el ataque, haciendo algunas descargas, siendo estos los últimos tiros de la funcion de este dia.

La izquierda que no habia perdido la línea, formó en columnas, por disposicion del señor general segundo en jefe: el 4.º regimiento avanzaba ya, cuando se le mandó hacer alto y volver á la línea, despues de lo sucedido. Los cuerpos tomaron posicion á retaguardia en la pequeña loma, de que se ha hablado, adonde se incorporaron el 2.º Ligero, Zapadores, compañía veterana, batallon Guarda-costa y el número 1, que venían de la derecha

Artagnan, por su parte, se entregaba enteramente á las inspiraciones de su vanidad. No era ya un rival que amaban en él, era á él mismo á quien amaban. Una voz desde el instrumento que no era mas que un instrumento que acariciaban con la esperanza de que diese la muerte; pero el orgullo, el amor propio y la locura, hacían acallar aquella voz y ahogaban aquel murmullo. Ademas, nuestro gascon con la dosis de confianza que ya conocemos, se comparaba con Wardes, y se preguntaba por último, por qué no le habian de amar por sí mismo.

Gracias á los prestigios de estas ideas, milady no era ya para él aquella muger cuyas intenciones fatales le habian asombrado por un momento; era una muger encantadora que prometia llegar á participar del amor que inspiraba.

Sin embargo, milady no tenía los mismos motivos que Artagnan para olvidar, le sacó bien pronto de su contemplacion, recordándole la realidad de su entrevista: le preguntó si las medidas que debian proporcionar un encuentro al dia siguiente: entre él y de Wardes, estaban bien calculadas de antemano en su imaginacion.

Pero Artagnan, cuyas ideas habian tomado otro

del enemigo. El general en jefe habia recorrido la línea varias veces: no se habia escusado del fuego, y se retiró á esta hora.

Se volvió á acampar en el mismo orden favorito de batalla, y las tropas que habian estado sin rancho en esa dia, no los tuvo tampoco en esa noche, ni el dia siguiente, de que hablaremos.

Se dió el orden de despunder una mitad de cada cuerpo á recoger los heridos y enterrar los muertos; pero se ejecutó lo primero y no lo segundo, porque sin útiles no se podian hacer las sepulturas. De estos cadáveres y de los que murieron en el hospital, y se dejaron insepultos, habla el general Taylor en su comunicacion del 10, de haberlos enterrado.

He aquí fiel y exactamente descrita la accion del 8; dia grande y de renombre para el soldado mexicano, por el valor, serenidad y sangre fria que manifestó; conducta que le ha valido el elogio del mismo general enemigo, lo que sin duda por la do este dia supo apreciar lo que era el soldado y el general mexicano con quien combatía.

Nuestra pérdida fué de consideracion, pues hubo cuerpos, como el 4.º regimiento de infantería diezmados por solo sus muertos. Del enemigo se sabe que tuvieron once muertos ó heridos, que hacen un tres por ciento de nuestra pérdida.

Nuestras piezas de mayor calibre se les tenia que dar elevacion para que alcanzaran, y las pequeñas era una ridiculez el dispararlas.

El soldado, exagerado siempre en sus conceptos, y estremo en sus acusaciones, desde este momento la hizo voz en cuello de que se les vendía, y pregonaba como traidor á S. E. el general en jefe. Las amonestaciones y fuertes reprensiones de sus oficiales la desahonaron sus quejas; pero el disgusto existía, la desconfianza su cundía, y con estos elementos se encontraba la division al amanecer del dia 9.

Las tropas todas prosiguió su marcha la nueva accion, y este desánimo, que tan manifestamente era patente, estuvo al alcance del mismo general en jefe, quien, sin dirigirse al soldado, sin entusiasmarlo, sin animarlo nuevamente, lo presentó al combate del modo que veremos.

Al amanecer del 9 la division empezó su movimiento de retirada, abandonando sus posiciones por la derecha, contramarchando á la izquierda, para tomar el camino de Matamoros. Empezó la marcha la primera brigada; siguió la artillería y todo el material de la division, cerrando la retaguardia el batallon de Zapadores, el 4.º y el 6.º regimiento de infantería, cuatro piezas y la caballería, yendo al frente de esta seccion el señor general segundo en jefe. El enemigo se contentó con avanzar unos piquetes de caballería de pura observacion, y salimos del campo sin disparar un solo tiro.

Ya en camino, y en un paraje llamado el Chiflido, recibió orden el Sr. Ampudia para que hiciese alto con la retaguardia, compuesta de los cuerpos de infantería citados, y que haciendo reunir la caballería al general en jefe, se situase, hasta que descargando en la Resaca de Guerrero parte de las mulas, volviessen á cargar algunos víveres, que se habian dejado tirados en un bosque cerca del lugar de la accion del 8. En efecto, la caballería pasó, y la infantería tomó posicion, pero empezando á venir continuados los partes de que el enemigo estaba en marcha. El Sr. Ampudia comprendió que con mil infantes escasos y cuatro piezas, no podria contenerlos por dos horas que necesitarían á lo menos los atajos en ir y volver, y si podria ser cortado fácilmente, como tambien bati-

amaba, ni le llegaria á amar nunca. Por un instante le vino la idea de que lo que podia hacer mejor, era volverse á su casa y escribir á milady una larga carta, en la que le confesara que él y de Wardes eran para ella hasta el presente la misma persona; y que por consiguiente no podia comprometerse, so pena de suicidio, á matar á de Wardes por quien pretendia haber sido insultada. Pero con la conviccion de que lo detestaba, y no lo miraba más que como un vil instrumento de venganza, del que se desaharía despues de haberse servido, se desahortó en su corazón el deseo de su propia venganza. Quería gobernar á aquella muger que se burlaba de él, y que lo habia herido en su puro y sincero honor, haciendo cómplice del rapto de Mme. Bonacieux.

Dió cinco ó seis veces la vuelta á la Place-Royal agitado, por todos estos contrarios sentimientos; y volviéndose de diez en diez pasos para mirar la luz de la habitacion de milady que se divisaba al través de las celosías, era evidente que esta vez la joven tenia menos prisa que la primera por entrar en su habitacion.

En fin, dieron las once. Al oír aquel sonido, toda irresolucion cesó en el

corazon de Artagnan. Recordó los detalles de la entrevista que habia tenido con milady, y por uno de esos cambios repentinos, tan frecuentes en semejantes casos, entró con el corazon lleno de alegría y la cabeza abrasada, en el palacio, y se precipitó en la habitacion de Kitty.

La joven, pálida como la muerte, toda temblorosa, quiso detener á Artagnan; pero milady que estaba en acecho, habia oido el ruido que hizo al entrar, y abrió la puerta.

—Venid, le dijo.

Artagnan estaba ya fuera de sí; creia hallarse empeñado en alguna de esas intrigas fantásticas que se suelen ver en sueños. So adelantó hácia milady, cediendo á la atraccion magnética que el imán ejerce sobre el hierro.

La puerta se cerró así que hubieron entrado.

Kitty se aproximó á su vez á la puerta.

Los celos, el furor, el orgullo ofendido, todas las pasiones, en fin, que se disputan el corazon de una muger enamorada, la impulsaban á una delacion; pero era perdida si confesaba haber protegido semejante trama, y ademas, Artagnan se veía tambien perdido por su causa: este último pensamiento de amor le aconsejó este último sacrificio.

curso, se olvidó de todo como un necio, y respondió que no era á su lado, ni en los momentos en que se entregaba al gusto de verla y oirla, cuando podia ocuparse de duelos.

Aquella frialdad por los únicos intereses que la ocupaban asustó á milady, de manera que todas las preguntas fueron mas apremiantes.

Entonces Artagnan, que no habia pensado nunca con formalidad en aquel duelo imposible, quiso dar otro giro á la conversacion, pero no tenia fuerza para ello.

Milady la sostuvo dentro de los límites que se habia trazado de antemano con su talento irresistible y su voluntad de hierro.

Artagnan creyó entonces que haria bien en aconsejar á milady que renunciara, perdonando á de Wardes, á los proyectos de venganza que habia formado.

Pero á las primeras palabras que dijo acerca de esto, la joven tomó una expresion siniestra.

—Tendrais miedo, M. Artagnan? exclamó con una voz aguda y burlona que resonó ostrañamente en los oídos del joven.

[Continuad.]

do en detall lo que lo hizo comunicarlo así al general en gefe, y que volvió a emprender su marcha. Cuero estas fuerzas llegaron a la Resaca de Guerrero, ya la primera brigada había tomado posición en la misma Resaca y á la derecha del camino. Solo un escuadrón existía á la izquierda, y dos compañías que salió despues el señor general segundo en jefe, y ésta era la parte mas débil de nuestra línea. El Sr. Ligerio estaba en tiradores en el bosque, apoyando su izquierda en la compañía de cazadores del 4.º regimiento, que murió ó salió herida toda ella en el punto que se le colocó.

[Continuará.]

REMITIDO.

Sres. editores del Monitor Republicano.—Suplera a vdes. tengan la bondad de insertar en sus respetables columnas el siguiente comunicado.—Muy Sres. míos: Estrangero en este país; pero un tiempo honrado y director de una industria que hace honor á México por ser sin duda la primera de su clase de las que se conocen en la república, estaba muy lejos, así por mi profesión, como por mi sana conducta, de verme transportado á guisa de soldado, y como por encanto, del lecho de mi descanso al campo de batalla, y de que las ballenas mexicanas vinieran á turbar la paz interior de mi recinto, introduciendo á la vez el terror, la destrucción y la vergüenza; mas ¡cuál sería la sorpresa que á un pacífico artesano como yo le causó verse asaltado á deshoras de la noche por una fuerza armada que al mismo tiempo que tenía corcadas las azoteas llamaba fuertemente por las cuatro puertas de mi habitación, intimando por una de ellas a mi criado, niño aún y que se negaba a abrir, y por otra amenazaba destruir si no se franqueaba la entrada a nombre del Sr. presidente D. Mariano Paredes y Arrillaga? Fácil será concebir los funestos resultados que del momento produjo en las señoras y niños semejante atentado; y en efecto a consecuencia del estado enfermizo de una de ellas faltó poco, para que la sociedad perdiese uno de sus miembros: Inter tanto yo veía con espanto levantar las sábanas de la cama, hacer abrir los roperos, quebrar un sofá y registrar arbitrariamente y contra el sentido de las leyes republicanas hasta el último rincón de mi casa. Este hecho escandaloso que tuvo lugar al mismo tiempo de ser cateadas las casas de los Sres. teniente coronel D. Mariano Ayllon y D. Jorge Aynsio la noche del 22 del presente, fué bastante degradante para mí, y por tanto tomo la pluma para vindicarme y destruir cuilesquiera sospecha ó imputacion que pudiera refluir sobre mi persona, asegurando al respetable público que este acontecimiento lo recibí gratuitamente; pues de ninguna manera me considero acreedor á él, ni para recibirlo tengo contraído ningunos méritos; ni menos me he mezclado en los asuntos de la nacion, así interiores como exteriores, sino que por el contrario, mexicano por afición, solo desee bienes sin término al país que me prodiga sus favores.

Con lo espuesto me parece haber cumplido con la obligación que como súbdito italiano tengo de defender mi honor y el buen concepto que el pueblo debe tener de esta nacion, sin haber faltado con esto al respecto debido á las autoridades; pues me supongo que el Sr. D. Mariano Paredes no ha de haber dirigido la escena, y en ese caso cuidará de que su nombre no se convierta en instrumento de oprobiosa memoria.

Esta vez me proporciono la satisfacción de ofrecerme de vdes. su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Sebastian Pane.

EL MONITOR.

México 28 de Julio de 1846.

Una nueva persona ha empuñado ya las riendas del gobierno, y la nacion toda, con los ojos fijos en ella, aguarda impaciente providencias justas y salvadoras, que la aparten del abismo en que está á punto de ser precipitada. Inmensa es la responsabilidad que hoy pesa sobre el que gobierna al Estado; grandes los esfuerzos que este tiene que hacer para llevar á buen término nuestros negocios que, por desgracia, están siguiendo un curso lamentable.

Sin embargo, la República podrá recibir una nueva vida, si el general que hoy está á su cabeza, supiere aprovecharse de la gran confianza que inspiran su honradez y su acendrado patriotismo. Muy fácil le será granjearse el

aplauso universal, si encaminare todos sus pasos por la senda de la justicia, si respetare profundamente las leyes, y si escuchare los sabios consejos de los hombres ilustrados y amantes de su patria, y no las perversas sugerencias de los que solo pretenden esclavizar á la nacion, y hacerla retrogradar á los siglos de la mas oscura ignorancia. ¿Por qué habrá querido en nuestro suelo hombres para quienes toda reforma es una herejía, y todo adelantamiento un paso hácia la impiedad? ¿Hombres que en vez de ayudar á conducir al país á una libertad justa y conforme con las leyes de la moral y de la verdadera religion, se han esforzado por tenerle siempre encadenado con las mas absurdas preocupaciones?

Es una desgracia muy lamentable, que tendrá su término, y á esto debe cooperar todo buen ciudadano; mas á ninguno cumple mas directamente, que al que puesto al frente de los negocios, tiene el poder y debe tener la voluntad de hacer feliz á su patria.

Muy lejos estamos de dudar que el Excmo. Sr. D. Nicolas Bravo, conseqüente con los patrióticos sentimientos que siempre lo han animado, obsequiará la voluntad nacional, y conservará el sagrado título de padre de nuestra independencia.

Esperamos tambien que bajo su gobierno se desarrolle un programa verdadero de política. Tantos años de desastres y de errores deben servir de lección á nuestros gobernantes. Hoy nadie que sepa pensar puede poner en duda que para los adelantamientos de la nacion es necesario el uso de la política, de la verdadera política que abraza todos los ramos del régimen administrativo.

Por desgracia hemos visto que nuestros gobiernos creen gobernar, cuando se rodean de cuerpos de confianza, cuando multiplican las precauciones para mantenerse en sus puestos, cuando prohíben la libre expresion del voto público, cuando ahogan hasta las opiniones privadas, y cuando logran en fin adquirir la seguridad mas ó menos fundada de poder legislar sin oposicion y siempre para casos de circunstancias: de donde emanan leyes que, injustas é imprudentes, ni cumplen con su objeto, y son para lo sucesivo una fuente perenne de desventura pública.

No pueden ocultarse al Excmo. Sr. Bravo estas verdades; no puede desconocer tampoco las exigencias del momento, y las disposiciones que se necesitan para que la nacion marche. La honradez del nuevo magistrado nos garantiza que cumplirá con su deber.

No haya otras circunstancias quizá, que sean mas favorables al nuevo gabinete para hacer el bien, porque de él depende el conciliarse la opinion, y el tener todo el prestigio necesario para obrar con buen éxito; su responsabilidad, pues, sería inmensa si no aprovecharse estas circunstancias; y esperamos en nombre de la república mexicana, que el benemérito de la patria que hoy comienza á presidirla, no querrá cargar con las maldiciones ó el enojo de los pueblos.

Del Republicano de ayer tomamos lo siguiente:

Sabemos que en el congreso se ha presentado, en una de las últimas sesiones secretas, una proposicion, contraída á autorizar al ejecutivo á que imponga una multa al periódico que publique cualquiera proposicion hecha en el seno de dicha asamblea y que no haya sido antes inserta en el Diario oficial. Tal disposicion, que se trata de hacer dictar la nacion desea con ansia imponerse de las operaciones de los Sres. diputados que se han reunido á constituir la y á salvarla de los peligros que la rodean; y ya que el mismo congreso no dispone la exacta y oportuna publicacion de sus sesiones en un diario creado al efecto, ni la hace el gobierno en el suyo, las escasas noticias que sobre el particular comunican los otros periódicos son indispensables.

El Diario oficial, ya sea por su mala organizacion, ya de mala fé, omite el extracto de las sesiones, sin insertar mas que las actas sucintas que se forman en la secretaría del congreso, y que son insuficientes, no ya para dar idea de las discusiones, sino aun de los acuerdos mismos. Si publica en lo sucesivo algunos pormenores, no lo hará con la

debidá oportunidad y con toda la exactitud necesaria, mientras no sea organico, como debo estarlo, la redaccion del congreso.

Mas aun cuando lo esté, ¿en qué principio se funda el autor de la proposicion mencionada para prohibir que los periódicos comuniquen sobre las discusiones, noticias que podrán ser inexactas? Cuando esto sucede, ¿no pueden ser, como lo han sido, al punto rectificadas aun por los mismos periódicos? ¿Qué resultado podrán producir algunas inocentes equivocaciones que puedan padecerse y que sean emmendadas despues? Sobre todo, publíquense con la debida prontitud las proposiciones de los señores diputados y las discusiones de la cámara, y la prensa no incurrirá en equivocaciones sobre este punto, sino que sujetará sus discursos á los datos que se le presenten; pero cuando no existe el diario del congreso ni suple su falta el del gobierno, ¿exigir el silencio de la mas incalificable tiranía. Nosotros aguardamos del buen juicio de los señores diputados, que rechazarán una idea tan absurda y tan capaz de alarmar é indisponer hasta el estremo el ánimo de los mexicanos.

Se nos ha dicho tambien, que se trata de prohibir á los periódicos que hablen de lo que pase en sesion secreta. Si esto es cierto, es muy ridiculo, porque los periodistas no tienen entrada á dichas sesiones, y por lo mismo no tienen obligacion de callar lo que se trata en ellas y que de cualquier modo llegue á su noticia. El año próximo pasado se ventiló en el senado esta misma cuestion, y se reconoció al fin que es una injusticia y un contrasentido hacer responsable de esa falta de secreto al periódico que nunca contrajo obligacion de guardarlo.

A ÚLTIMA HORA.

Acaba de llegar un extraordinario que, segun se nos informado, trajo al supremo gobierno la noticia de que 8.000 hombres, han salido de la villa de Camargo y se dirigen á Monterey. Grandes esfuerzos exige la patria de todos los mexicanos, para defender la mas justa de todas las causas, repeliendo una invasion inicua, que no tiene otro objeto mas que el latrocinio y la ruina de nuestro país.

NOTICIAS MARITIMAS.

VERACRUZ.

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADAS.

Dia 21 por la mañana.—La barca inglesa de guerra Rosa que fondeó ayer en el surgidero de Sacrificios, es procedente de Tampico, su comandante Mr. Pelly, con dos dias de navegacion.

Dia 22.—El bergantin que quedó ayer tarde á la vista, y que fondeó en Isla-Verde, es el Andromache, su capitán Andres Hanson, procedente de Hamburgo con 67 dias de navegacion, su cargamento mercancías, consignado á los Sres. Stürken Pollitz y compañía, tripulacion 10, toneladas 180.

Fondearon en el mismo punto, un bergantin de guerra enemigo y el pailebot de guerra enemigo Reefer.

Hoy por la mañana.—No hubo.

Por la tarde.—Dió fondo en el surgidero de Isla-Verde la barca inglesa mercante Alice Jane, su capitán Juan Bleasdale, procedente de Liverpool con 62 dias de navegacion, su cargamento mercancías, consignada á los Sres. Taylor Jamison y compañía, tripulacion 13, toneladas 238.

Estuvo á la vista una barca americana mercante, la que se hizo de la vuelta de fuera.

Dia 23 por la mañana.—Vapor paquete ingles Dee, su comandante Mr. J. F. Boxer, procedente de Tampico con un dia de navegacion, consignado á los Sres. agentes Manning Mackintosh y compañía, tripulacion 96; toneladas 1,847, pasajero: Bartolomé Castelló.

La barca americana mercante que se presentó ayer á las inmediaciones de este puerto es la Tarquin, su capitán Mr. Harden, procedente de Nueva-Orleans con 11 dias de navegacion, su cargamento víveres y mercancías con destino á Matamoros. Este buque vino á las aguas de este puerto con objeto de desembarcar á los pasajeros

Anselmo Zurutuza.
Mr. James Simpson.
Francisco Murphy.
Juan J. Daggally y su esposa.

Se hallan á la vista dos bergantines uno enemigo y otro mercante español, los cuales se dirigen al fondeadero de Isla-Verde.

BALIDAS.

Dia 20 por la tarde.—Dió la vela del surgidero de Isla-Verde el bergantin enemigo Purpoiso.

Dia 21 por la mañana.—No hubo.

El bergantin enemigo bloquedor ha aparecido hoy á la vista del puerto.

Se avisó un bergantin hamburgues mercante.

Dia 21 por la tarde.—Dió la vela de Isla-Verde la corbeta de guerra enemiga Saint Mary.

Dia 22 por la mañana.—No hubo.

A las doce y media del dia quedó á la vista por la parte del Norte una fragata.

Dia 23 por la mañana.—No hubo.

BUQUES EXISTENTES EN EL PUERTO.

Table with columns: Buques, Consignatarios. Rows include Goleta nacional Criolla, Pailebot nacional Indiano Juan Martin, Pailebot nacional Veracruzano, Vapor paquete ingles Dee, etc.

EN SACRIFICIOS.

El bergantin de guerra de S. M. C. Habanero, su comandante el capitán de fragata D. Rafael Tavera.

El bergantin de guerra frances Mercurio, su comandante Mr. Dubut.

La fragata de guerra de S. M. C. Maria Cristina, su comandante el capitán de navío D. Pablo Llanes.

La comandante de guerra de S. M. B. Endymion, su comandante Mr. Geo R. Lumber.

El vapor de guerra de S. M. B. Vesubio, su comandante Mr. O'Calagan.

La barca de guerra de S. M. B. Rosa.

EN ISLA-VERDE.

El vapor de guerra enemigo Mississipi.

La fragata de guerra enemiga Cumberland.

La fragata de guerra enemiga Potomac.

El vapor de guerra enemigo Princeton.

Dos bergantines de guerra enemigos.

El pailebot de guerra enemigo Reefer.

La barca inglesa mercante Alice Jane.

La barca enemiga mercante Tarquin.

AVISOS.

ESQUINA DE PLATEROS Y SAN JOSÉ EL REAL.

C. Mine tiene el honor de participar al público, que acaba de recibir un esquisito surtido de paraguas, sombrillas de última moda para señoras y niñas, bastones de todas clases, cañas con asientos y sedal de pescador y sedas de todo gusto para sombrillas y paraguas. 60—23

En la calle de San Lorenzo núm. 11 frente al convento, se arrienda una vivienda, toda en trapieso. La persona que gustare verla, así como saber su precio, puede ocurrir al despacho de tintorería que se halla en el patio de la misma, adonde se le darán las instrucciones necesarias. 8—3

SE VENDEN

Un piano de cola ingles de seis octavas, y una litera enteramente nueva, con sus vidrios de subir y bajar. Uno y otro se dará en precio muy cómodo: de 10 á 2 de la tarde se contestará en el almacén interior de la casa, calle de D. Juan Manuel núm. 22. 8—1

NUEVO SISTEMA DE MEDICINA.

Hoy sale á la luz pública, el que con el título de La Electricidad aplicada á la esplicacion de los principales fenómenos de la vida, ó el Principio vital de los Animales, fué anunciado por un prospecto publicado el mes de Mayo del presente año.

La obra, que por lo importante de la materia de que trata, no solo deberá interesar al médico, sino tambien á todo el que sea amante de la filosofia, se hallará en esta imprenta, y en la alacena de libros de D. Antonio de la Torre, al moderado precio de DOCE REALES.

México, 23 de Julio de 1846.

Administracion principal de rentas departamentales.—Esta oficina que tiene á su cargo el cobro de las contribuciones directas, se ha trasladado al Palacio Departamental, que es el edificio número 8 de la calle 1.ª del Relox; teniendo entrada directa á la oficina por el patio principal.—México, Julio 18 de 1846.—Manuel Piña y Cuevas.

Imprenta de V. G. Torres, á cargo de Ramon I. Alcaraz, en el ex-convento del Espíritu Santo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las librerías de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, en una de los portales de Mercaderes y Agustinos; en la librería Americana, calle del Refugio; en la calle del Factor número 6, librería de D. José Murin del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

EL MONITOR Republicano

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redaccion serán francos de porte. Este periódico se publica todos los dias.—Los números sueltos se expenden a real y medio.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

DISCURSO pronunciado por el Exmo. Sr. D. Nicolas Bravo, vice-presidente de la República, al tomar posesion de este cargo, el 28 de Julio.

Señores diputados: Ho presta de un juramento, cuya solemnidad no me permitirá olvidar que las obligaciones que me imponen, se hallan estrechamente ligadas con los destinos futuros de la patria.

En el conflicto en que esta se encuentra, dividida por las opiniones políticas de sus hijos, y amagada por la ambicion voraz de los Estados- Unidos del Norte, dificultoso en gobernarla, y muy triste debe considerarse la suerte del elegido, para llevar por en medio de tan espantosa tempestad, el timon de la nave que zozobrá.

Once años de una lucha obstinada y gloriosa para hacer independiente a la nacion de su antigua Metrópoli, aunque cansados, dejaron satisfechos a los pueblos. Mas las revueltas sucesivas y casi continuas por el espacio de veinticinco años, parece que han acabado por desalentar su patriotismo.

Porque ¿quién no advierte, señores (doloroso es a la verdad recordarlo), que la situacion critica en que se halla la República, cuando deberiamos tener fija la vista en el negro cuadro que nos ofrece, todavía no se despierte el espíritu público que debiera animarla? ¿Qué patria puro, que hombre honrado no se abandona a las mas tristes ideas, al ver a la patria lánguida y desalentada, esperando que sus enemigos vengan a recoger el fruto de la discordia, que con astuta malicia sembraron entre nosotros?

A la sabiduria del congreso toca poner a tan grave mal el oportuno remedio, remedio grande y tan urgente como eficaz, el cual consiste en criarlo y reorganizarlo todo bajo el sistema establecido; difícil cosa es ésta: necesario para ello el choque de mil intereses particulares; mas no olvidemos que el fin principal de nuestros afanes debe ser el sostenimiento de una guerra para defender la independencia de la patria: guerra que es un deber sagrado para el que lleva el título de mexicano, y que quiera legar a su posteridad un nombre de honor.

Salvemos, pues, señores, a la República, conservemos para siempre los timbres de valor, que empapados con la sangre de nuestros mayores le dieron lugar entre las naciones distinguidas del universo: salvemos esta patria, olvidando para esto todos sus hijos las querellas que los tienen divididos, y reprimiendo con mano fuerte y enérgica a quien trastorne el orden y la pública tranquilidad.

Yo ofrezco solemnemente el sacrificio que solo me exija para tan laudable objeto: el congreso puede aceptarlo, seguro de que mis palabras jamás han sido desmentidas, porque ellas son las emanaciones de mis verdaderos sentimientos.—DICE.

CONTESTACION dada por el Exmo. Sr. presidente del congreso nacional.

Al empuñar V. E. las riendas de la administracion pública, y al hacer el juramento de defender la integridad y derechos de la nacion, presta un nuevo y muy señalado servicio a su patria.

Ocupada ésta de una guerra exterior, y combatida por la discordia interior, el mando supremo, lejos de tener atractivos, solo impone al gefe de la República deberes penosos, y reclama de su patriotismo un trabajo constante, un sacrificio sin límites, un ardiente celo por el bien público y una prudencia consumada. Ni debe esperar que sus servicios se aprecien por los partidarios exagerados de los bandos políticos, ni mucho menos remover todos los obstáculos que siempre embarazan a los gobiernos en tiempos tan difíciles como los actuales. Pero si haciendo los generosos esfuerzos que aconseja el presente estado de cosas, ya para sostener una guerra necesaria y justa, ya para restablecer la paz interior, hace variar el aspecto que presentan los negocios, puede contar desde luego con el reconocimiento y la estimacion de todos los ciudadanos sensatos e imparciales. El congreso no duda que V. E. aspira a esta gloria tan sólida y duradera, como lo es el recuerdo que conservan los pueblos de los gobiernos que han sostenido su honor, o cooperado eficazmente a su prosperidad.

Va a encargarse V. E. del poder ejecutivo, cuando el presidente interino sale con un ejército respetable, a quien confia la nacion la defensa de su frontera. Nada puede ser mas grato para V. E., que aceptar toda la responsabilidad del gobierno en ocasion semejante. La lucha que ha comenzado, pone a prueba nuestro valor y nuestro carácter, y el congreso se lisonjea con la esperanza de que V. E. los escitará de un modo tal, que nos podamos presentar con el noble orgullo que nos animaba en los años felices de la independencia.

Triste y melancólico es en efecto el cuadro que ha trazado la discordia interior. La sangre que debiera derramarse no mas en la frontera, y en honor y gloria de la República, comienza a manchar nuestro nombre en la lucha de hermanos contra hermanos, por cuestiones políticas, que aunque graves, no nos deben distraer en estos momentos, ni dar armas a nuestros enemigos para consumir sus planes y burlarse de nuestras contiendas. A V. E. toca restablecer la concordia con medidas sabias, con acciones dignas y virtuosas, con energía

constante, y con la conciencia de que la nacion se halla en el peligro mas inminente, y necesita salvarse. Se salvará sin duda, y V. E. no perdonará ni uno solo de los medios que ocurran a su patriotismo.

Los trabajos de una administracion en crisis como la presente, son de una in calculable trascendencia. La vida de los gobiernos en tiempos comunes y ordinarios no puede ofrecer sino la alternativa de sucesos prósperos o adversos, propia de la condicion humana. Pero cuando un pueblo ve atacada su libertad o independencia, cuando el mundo fija en él sus ojos, y la historia la prepara una página de honor o de infamia, todos los ciudadanos deben ser héroes, hacer violencia a sus pasiones políticas, y sobreponerse a toda clase de resentimientos y disputas miserables. Nosotros nos hallamos en este caso, y si queremos ser libres y triunfar del enemigo extraño, es necesario que antes nos venzamos a nosotros mismos.

En V. E. reconoce la nacion uno de los padres de la independencia. Que su gobierno robustezca este glorioso título, y que le procure el no menos ilustre de restaurador de la paz y del honor nacional. Quiera la Providencia favorecer sus intenciones.—DICE.

REGLAMENTO para el curso de particulares contra los enemigos de la nacion.

[Concluye.]

Art. 40. Si el capitán de la embarcacion no procediere de buena fé en la manifestacion de que habla el art. 38, perderá el flete de conduccion que se le manda pagar en el artículo precedente.

Art. 41. Resultando del referido examen que la embarcacion es de la clase de aquellas que deban declararse de buena presa, conforme a las prevenciones de este reglamento, se recogerán todos sus papeles, tomándose razon puntual de ellos y dándose recibo al capitán, a quien se notificará, que solo los presentados entonces serán admitidos en juicio, a fin de que no oculte ninguno.

Art. 42. Estos papeles se encerrarán en un cofre o saco a presencia del mismo capitán, sellándose con su sello y con el del apresador. Si éste o algun individuo de su tripulacion rompiese o extraviare algunos de dichos papeles, sufrirá una pena de uno hasta tres años de prision o presidio, a mas de perder la parte que les corresponde en la presa, o de satisfacer daños y perjuicios en caso contrario, en la parte a que alcanzaren sus bienes.

Art. 43. Asegurados los papeles de la manera que queda dicho, se cerrarán, clavarán y sellarán las escotillas, puertas y mamparas de las bodegas,

cámaras y alacenas donde hubiere mercaderías y otros efectos, guardándose en ellas los que se encontraren sobre cubierta u otros papeles en que no estén seguros, y solo se dejarán aquellos que sean necesarios para el servicio del buque, los cuales se harán inventariar luego que el tiempo lo permita.

Art. 44. El que tomare u ocultare alguna cosa, pagará el cuádruplo de su valor; y si abriere sacos, fardos, papeles, pacas o cualquiera otros tercios, perderá a beneficio de la hacienda, la parte que le corresponde en la presa.

Art. 45. El que rompiere los sellos y abriere las escotillas, alacenas, mamparas, cofres, o sacos donde se hubieren puesto, ademas de perder la parte que debiera tener en la presa, se le castigará como a ladrón con fractura.

Art. 46. El oficial o subalterno a quien se encomendare el mando del buque apresado, será personalmente responsable de las infracciones que se cometan contra lo dispuesto en los dos artículos anteriores, siempre que se ignore el culpado, ó aunque se sepa, si ha habido omision ó culpa.

Art. 47. Se prohíbe todo género de exacciones, violencias y desórdenes, aun cuando por haberse resistido la embarcacion, haya sido necesario tomarla al abordage, encargándose a los capitanes ó comandantes de los buques, la humanidad y moderacion desde el momento en que cese la resistencia. Los atentados ó excesos que se cometan, terminado el combate, se castigarán con toda la severidad de las leyes.

Art. 48. Pasada la tripulacion de la embarcacion detenida a bordo de la corsaria, tomará e escribano declaracion en presencia del capitán, al capitán ó comandante de aquella, a su piloto y demas individuos que convenga, sobre la circunstancia de su navegacion, viaje y carga que conducen, interrogándoles especialmente si hay algunas cosas ó efectos que no consten en las facturas, para que no se extravíen; poniendo por escrito todo lo que fuere digno de notarse, y reservándose esta informacion para entregarla al juzgado que correspondiera.

Art. 49. El apresador podrá retener en su conserva a la embarcacion capturada ó remitirla al puerto a donde se le destine, en cuyo caso se le dará carte de comision al encargado de conducirla, llevando consigo todos sus papeles, al capitán, al oficial que le siga inmediatamente, al interesado en la carga si lo hubiere, y a los individuos de la tripulacion, cuyas declaraciones puedan importar para la decision del juicio en cualquier sentido que sea.

Art. 50. En el caso de ser absolutamente imposible la conservacion de una presa, se permite

en nombre del cielo, no os riáis, pues a fé mia, no hay por qué reir.

Y pronunció estas palabras con tono tan solemnemente y con un espanto tan verdadero, que Athos le tomó inmediatamente las manos, exclamando:

—Estareis herido, amigo mio? os ve muy pálido.

—No, pero acaba de sucederme un terrible lance. Estais solo, Athos?

—Pardiez! quién queréis que esté en mi casa a esta hora?

—Bien, bien.

Artagnan se precipitó en la habitacion de Athos. —Vamos! hablad, dijo cerrando la puerta y echando los cerrojos para no ser molestado; ha muerto el rey? habeis matado al cardenal? Estais sobresaltado. Vamos, decid, pues meuro verdaderamente de inquietud.

—Athos, respondió Artagnan, preparaos a oír una historia increíble.

—Hablad, dijo Athos.

—Pues bien! continuó Artagnan acercándose al oído de Athos y bajando la voz, milady está marcada con una flor de lis en el hombro.

Ah! exclamó el mosquetero, como si le hubiese atravesado el corazon una bala.

—Decid, Athos, estais bien seguro que la otra está muerta?

—La otra? dijo Athos con voz tan sorda que apenas la pudo oír Artagnan.

—Sí, la de que me hablasteis un día en Amiens. Athos dió un gemido, y dejó caer su cabeza en sus manos.

—Esta, continuó Artagnan, es una muger de veintiseis a veintiocho años.

—Blonda? dijo Athos.

—Sí.

—Con ojos azules y claros, con una brillantez extraña, y cejas y pestañas negras?

—Sí.

—Alta, bien formada? Que le falta un diente junto al colmillo izquierdo?

—Sí.

—La flor de lis es pequeña, de color rojo, y como borrada por una pasta que se pone para encubrirla?

—Sí.

—Y sin embargo, decís que esa muger es inglesa?

—Le dicen milady, pero a pesar de eso bien puede ser francesa; lord de Winter no es mas que su cuñado.

BOBBIN.

ARTAGNAN

Y LOS TRES MOSQUETEROS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS.

TOMO V.

CAPITULO IV.

COMO, SIN INCOMODARSE, ATHOS ENCONTRÓ SU EQUIPAGE.

Artagnan se hallaba trastornado de tal modo, que sin inquietarse por la suerte que tocaría a Kety, atravesó la mitad de París corriendo, y no se paró hasta que no estuvo delante de la puerta de Athos. El extravío de su juicio, el terror que le aguijoneaba, el grito de algunas patrullas que trataron de perseguirle, no hicieron mas que precipitar su carrera.

Atravesó el patio, subió la escalera, llegó al piso de Athos y llamó a la puerta con furia.

Grimaud vino a abrir con los ojos hinchados de sueño, y Artagnan se lanzó en la habitacion, con tal fuerza, que por poco no le derriba en el suelo al entrar.

A pesar del silencio habitual de Grimaud, esta vez recobró el uso de la palabra. Al ver la espada desnuda de Artagnan, creyó el pobre mozo que iba a habérselas con algun asesino.

—Socorro! a la guardia! socorro! exclamó.

—Cállate, desgraciado! dijo el jóven. Yo soy Artagnan. No me reconoces? Adónde está tu amo?

—Vos M. de Artagnan! exclamó Grimaud espantado. Imposible!

—Grimaud, dijo Athos saliendo de su habitacion; creo que os permitis hablar!

—Ah! señor, es que...

—Silencio!

Grimaud, entonces, se contentó con mostrar con el dedo a Artagnan a su amo.

—Athos a pesar de su calma ordinaria, prorumpió en una carcajada de risa que motivó el aire estraviado de su jóven camarada.

—No os riáis, amigo mio, exclamó Artagnan:

al apresador ajustar su rescato, si fuere mercenario, haciendo que se le dé por el capitán copia de todos sus papeles, y reteniendo á uno de sus principales empleados ó subalternos, y de dos hasta cinco individuos de la tripulación según lo permita el número, los cuales, además de servir para justificar su conducta, se tendrán también como rehenes hasta que se cumpla el contrato.

Art. 51. El que una vez concediere el rescate, no podrá volver á apresar á la embarcación rescatada ni menos sujetarla á segundo rescato; pero si la misma embarcación cayere en manos de un segundo corsario, bien podrá este retenerla como buena presa, ó concederla también el rescato en su caso, cargando en el primer ostremo con las obligaciones contraídas á favor del que le precedió hasta donde alcance el valor de la presa, y quedan de los rehenes tomados para su seguridad como simples prisioneros, si fueren súbditos del enemigo.

Art. 52. El que sin una necesidad, calificada por el juzgado, concediere el rescato, y todos los que hubieren consentido en él, perderán la parte que les corresponda en su importe, y pagarán además otro tanto á beneficio de los demás interesados.

Art. 53. Toda violencia para obtener el rescate se castigará con cinco años de presidio, y los que lo exigieren arbitrariamente, con diez. En la misma pena incurrirá el capitán y toda su tripulación, cuando omitieren hacer todo lo que se le previene en el art. 50.

Art. 54. Se prohibe, bajo la pena de dos hasta diez años de presidio, echar á pique ó quemar la embarcación apresada, sin necesidad calificada; y si con aquella pereciere alguno ó algunos de los que estuvieren á su bordo, se castigará con pena de muerte, ejecutándose en su caso estas penas con el que hubiere dado la orden, ó fuere autor del hecho, si no hubo mandato.

Art. 55. Solo será permitido echar á pique ó quemar la embarcación cuando de otro modo no pueda libertarse la presa de caer en manos del enemigo, recogiendo ante todas cosas á cuantos se hallaren á bordo de la misma y todos sus papeles. Cualquiera omisión en cuanto á lo primero, se castigará con la pena señalada en la segunda parte del art. 54, y respecto de lo segundo, con dos hasta diez años de presidio.

Art. 56. En la misma pena de muerte incurrirá el capitán que dejare perecer á los individuos de la embarcación que á resultas del combate se fueren á pique, si pudiendo salvarlos no lo hace.

Art. 57. La misma pena se impone si se dejan abandonados en islas ó costas desiertas.

Art. 58. Los prisioneros serán tratados con toda humanidad y moderación, guardándose á cada uno las consideraciones que se le deban según su clase, hasta que sean entregados á la autoridad militar ó política en su defecto del primer puerto de la república á donde arribaren, recogiendo el certificado correspondiente.

Art. 59. Los que soltaren á los prisioneros, de autoridad propia, pagarán una multa de 200 pesos por cada uno de los que dejaren libres, y si hubiere mediado interés, lo perderán, quedando éste y aquella suma á beneficio de la hacienda.

Art. 60. Se permite sin embargo á los capitanes ó comandantes darles la libertad cuando por su número excesivo, falta de víveres ó otros motivos suficientes no puedan conservarlos, permitiéndoles que pasen á otros buques de los que encontrasen en alta mar, ó dejándolos en los puertos extranjeros en donde toquen, con conocimiento de sus cónsules, si no le hubiere mexicano, pues

hablándolo, obrarán por consentimiento de este, recogiendo certificado de ellos ó del capitán del buque que los hubiere recibido.

Art. 61. Los prisioneros no libertados, harán una obligación que firmarán ellos, el capitán y demás individuos que tengan alguna representación, comprometiéndose á negociar de su gobierno la libertad de igual número de mexicanos, pasándose una lista por el cónsul en su caso al de la nación enemiga, para que se recomiende al cange por su parte.

Art. 62. Los individuos que no fueron súbditos del enemigo, podrán dejarse en libertad en donde quiera que lo soliciten, acreditándose con certificación del cónsul respectivo, ó del capitán ó comandante del buque en que hubiere continuado su navegación.

Art. 63. Los piratas por ningún título serán puestos en libertad, sino que precisamente serán conducidos á la república, para que sean juzgados conforme á las leyes.

Puertos á donde deberán llevarse las presas.

Art. 64. Las presas serán conducidas á los puertos de la república habilitados al comercio exterior; mas si hubiere peligro de caer en manos del enemigo, bien podrán llevarse á los de cabotaje.

Art. 65. Cuando se hicieren las presas en puntos muy distantes de las costas de la república, y cercanos á puertos de las potencias neutras, se podrán llevar al mas inmediato donde fuere permitido, habiendo cónsul ó agente mexicano, y vendiéndose en él si fueren evidentemente del enemigo, á juicio del mismo cónsul. Fuera de estos casos, solo se podrá tomar esta medida cuando sin un peligro cierto no se pueda arribar á los puertos de la república.

Art. 66. En los casos referidos, el cónsul hará la apertura del cofre ó saco en que estuvieren los papeles, á presencia de ambos capitanes, y de ellos mandará sacar dos copias certificadas; una para remitir al gobierno por el primer paquete que salga para la república, y otra que quedará en su archivo, acompañándose ambas con una lista de los que fueren, en que pondrán aquellos su conformidad. Los originales, volviéndose á guardar y sellar, se dejarán en poder del apresador, para que se presente con ellos á los juzgados de presas de la república.

Art. 67. Dado el permiso del cónsul para el desembarque de los efectos, correrá éste con la descarga, del mismo modo que si fuera el consignatario, presenciando la apertura de las escotillas y demas lugares sellados, y tomando razon circunstanciada del cargamento, alhajas, dinero y demas cosas que el capitán apresador quiera desembarcar, haciéndose todas estas operaciones á vista de los interesados.

Art. 68. La venta se hará por el capitán apresador, con intervencion del cónsul, y su importe se depositará á satisfaccion del mismo, hasta que se declare judicialmente la presa, deduciéndose un medio por ciento que disfrutará dicho cónsul por honorarios.

Art. 69. Espedito ya el capitán que hubiere hecho la presa para emprender su navegación, lo hará en derecho á los puertos de la república, llevando consigo al capitán de la embarcación apresada, á los individuos de que habla el art. 50, y demas prisioneros.

Art. 70. El cónsul, á mas de la copia que se previene en el art. 66, dará cuenta al gobierno con todo lo practicado, acompañándole los documen-

tos relativos, y dándole noticia de cuanto ocurra y sea digno de ponerse en su conocimiento.

Art. 71. Si el buque naufragase ó fuese apresado por el enemigo, ó si no hubiese parecido por los puertos de la república, dentro del mayor término en que pudiera haberlo verificando, se pasarán por el gobierno todos los documentos que hubiese recibido relativos á la presa, al juzgado del puerto en que reside el armador, ó al mas inmediato á su domicilio; y no siendo éste de la república, á cualquiera otro de dichos juzgados que estime por conveniente, para que proceda inmediatamente con audiencia del mismo, ó del que legítimamente le represente, á hacer la declaración que corresponda en justicia.

Casos en que podrian los cónsules asegurar á los buques corsarios, y soltar por sí mismos las presas.

Art. 72. Cuando el buque corsario que llegase á puerto extranjero con bandera mexicana, no presentase al cónsul la patente que lo autoriza, lo denunciará éste á las autoridades del país para que se le aprehenda, y castigará á sus individuos como á piratas.

Art. 73. Si por el exámen que deberá hacer el cónsul separadamente á los individuos de la tripulación, resultare que el capitán ó comandante del buque corsario se ha hecho reo de algun crimen muy grave y de pena capital, dará el mando de la embarcación á la persona que le merezca toda su confianza, la que conducirá á aquel en calidad de preso y bajo su responsabilidad, á los puertos de la república, dándole al efecto á nombre del gobierno, el correspondiente pasaporte.

Art. 74. Los mismos cónsules, asociándose con dos mexicanos, si los hubiere en el puerto de su residencia, y si no por sí solos, podrán dejar en libertad á los buques apresados, si la presa fuere notoriamente injusta, y no se tuviere motivo de sospecha, conforme á lo prevenido en el reglamento, quedando personalmente responsable si abusan de esta facultad.

Juzgados que han de conocer de las presas.

Art. 75. Mientras no se establecen permanentemente los jueces que deban conocer en estos asuntos y en los demas que sean de interes general, los juzgados de presas serán temporales, instalándose cuando se declare la guerra, y disolviéndose cuando ésta concluya.

Art. 76. Los comandantes de los departamentos de marina en Veracruz y San Blas, y los capitanes de puerto en los demas de la república, habilitados al comercio exterior, desempeñarán estos juzgados, asesorándose en todos sus procedimientos, y actuando precisamente con escribano público, si lo hubiere.

Art. 77. No disfrutará mas sueldo que el que les corresponda por sus respectivos empleos, ni se cobrarán otros derechos que los que deba percibir el escribano conforme á arancel, los que se reservarán á falta de aquel, para gratificar á los testigos de asistencia, y demas gastos que ocurran.

Art. 78. Tendrá un escribiente, cuya dotacion y demas gastos menores de los juzgados, serán pagados por la hacienda pública; la dotacion se señalará por el mismo juez con aprobacion del gobierno.

Art. 79. En las ausencias ó enfermedades de los comandantes de puerto, desempeñarán sus funciones judiciales los que hicieren sus veces en sus respectivos empleos.

—Sí, mi padre la compró en dos mil escudos: según me habia dicho era uno de los regalos que él hizo á mi madre al tiempo de su matrimonio; es magnífica. Mi madre me la dió á mí, y yo tan loco, en vez de guardarla como una reliquia santa, la di á mi vez á esa miserable.

—Pues bien! recobrad vuestra tumbaga que me parecen debeis conservar.

—Yo, recobrar esa tumbaga, despues que ha pasado por las manos de esa miserable, jamás! Esa tumbaga está profanada, Artagnan.

—Entonces, vendidla ó empeñadla, bien os prestarán por ella mil escudos. Con esa suma saldréis adelante de vuestros apuros; despues, con el primer dinero que tengais, la desempeñais, y volvéis á recobrarla lavada de sus antiguas manchas, pues habrá pasado por las manos de los usureros.

Athos se sonrió!

—Sois un buen compañero, dijo, mi querido Artagnan. Con vuestro humor alegre consolais á los tristes en la aflicción. Pues bien! vamos á empeñar esa sortija que me pertenece, pero con una condicion.

—Cuál?

—Que serán quinientos escudos para vos y otros quinientos para mí.

Art. 80. Los asesores letrados se nombrarán por el supremo gobierno, pudiendo desempeñar este cargo, los que sirvan otros empleos, si no hubiere en el puerto abogados expedidos en quien pueda depositar su confianza, y solo disfrutarán por vía de honorarios, si no tuvieron sueldo, un medio por ciento del total valor de las presas, que pagarán los armadores en caso de absolucion.

Art. 81. Estos asesores acompañarán á los jueces en todos sus actos, providencias y resoluciones, de las que firmados juntamente con ellos, á falta de asesor se remitirá certificado el expediente, al letrado mas inmediato, para que consulte, en el preciso término de cuatro dias, contados desde su recibo, pagándose los honorarios conforme al arancel.

Art. 82. Luego que llegue al puerto una presa, pasarán los individuos del juzgado á su bordo, á recoger los papeles, y examinarán si se han cumplido en un todo las prevenciones que se hacen en este reglamento, entregando el capitán conductor en un acto una relacion firmada de todos los sucesos y circunstancias que precedieron, acompañaron y siguieron al hecho, lugar ó punto de altura en que éste se verificó, prisioneros que trae, y cuanto mas convenga saberse.

Art. 83. Hecho este exámen, y recogidos todos los papeles, se procederá inmediatamente con vista de ellos, y de lo que alegaren los interesados en juicio verbal, á la declaracion de la presa, haciendo constar todo en una acta que firmarán dichos interesados.

Art. 84. En el caso de definirse la sentencia por los motivos espuestos en el artículo 81, podrá el juzgado disponer el desembarco de los efectos en todo ó en parte si hubiere riesgo de que se pierdan permaneciendo en el buque, á cuya operacion asistirá el asesor, y el empleado de la aduana que comisionare su administrador, tomándose razon en presencia de los interesados de la carga que se lleva á tierra, que recibirá el empleado que para este objeto nombre también dicho administrador, depositándose en los almacenes de su oficina, los cuales se cerrarán con tres llaves que conservarán en su poder los interesados y el juez.

Art. 85. Asimismo podrá determinarse la venta de aquellos efectos que puedan perderse, verificándose en hasta pública, y depositándose su valor en persona segura y abonada á satisfaccion de los interesados.

Art. 86. Si la sentencia fuere absolutoria, se pondrá inmediatamente en posesion del buque al capitán y toda su gente, dándole el salvo conducto correspondiente para que pueda continuar su viaje, cuidando de que nada le falte, de que se le pague en el acto, así como los daños y perjuicios, si hubiere condenacion de ellos. Y no se cobrará nada por derecho de toneladas, ni otros de cualquiera clase que sean.

Art. 87. No obstante, si se interpusiese apelacion por la parte contraria, podrá ser detenido, aflanzado esta suficientemente por los daños y perjuicios que se le sigan hasta la sentencia de segunda instancia, si fuere también absolutoria.

Art. 88. Con la misma brevedad fallarán estos juzgados en sus respectivos casos, cuando por haberse rendido las presas en país extranjero, solo se le presenten los papeles y personas detenidas para su exámen.

Art. 89. Conocerán asimismo breve y sumariamente en las contiendas que se suscitaren entre el armador y demas participantes en las presas por agravios en la reparticion de ellas, ó por obligaciones contraídas en sus compromisos, haciéndoles justicia con prontitud é imparcialidad.

—No penseis en eso, Athos. No tengo necesidad mas que de la cuarta parte de esa suma, pues soy gaudioso, y la tendré con solo la venta de mi silla. Qué me falta? un caballo para Planchet? y nada mas. Sobre todo; olvidais que yo también tengo una tumbaga?

—La cual, tenéis vos mas aprecio que yo á la mia, al menos, lo creo así.

—Sí, por que en una estrema circunstancia, puede sacarnos de cualquier apuro, no solamente de algun gran embarazo, sino también de algun gran peligro. No es un simple diamante, sino un talisman encantado.

—No os comprendo: pero creo lo que decís. Volvamos á mi sortija, ó mas bien á la nuestra: os tocará la mitad de la suma que saquemos de ella, ó la echo en el Sena; y dudo mucho, que como sucedió á Polycrates, haya un pez tan complaciente que nos la traiga.

—Pues bien! acepto, dijo Artagnan.

En este momento entró Grimaud acompañado de Planchet, estaba inquieto por la suerte de su amo, y deseaba saber qué le habia sucedido.

[Continuará.]

—Quiero verla, Artagnan!

—Andaos con cuidado, Athos, andaos con cuidado! vos habeis querido matarla, es capaz de pagaros con la misma moneda, y no se arredrará por hacerlo.

—No osará decir nada, pues eso será denunciar-se á sí propia.

—Es capaz de todo! La habeis visto alguna vez furiosa?

—No, dijo Athos.

—Un tigre! una pantera! Ah! mi querido Athos, temo haber atraído sobre nosotros dos una venganza terrible!

Artagnan le contó entonces todo, la cólera insensata de milady, y sus amenazas de muerte.

—Teneis razon, dijo Athos, y no daría mi vida por un cabello. Afortunadamente mañana de vamos á París; vamos según toda probabilidad á la Rochela, y una vez que hayamos partido....

—Os perseguirá al cabo del mundo, Athos, si os reconoce. Dejadle ejercer su odio contra mí solo.

—Bah! querido mio, qué me importa que me mate? dijo Athos. Crecis por casualidad que tengo apego á la vida?

—Hay un terrible misterio en todo eso, Athos.

Esa muger es la espía del cardinal, estoy seguro.

—En ese caso, andaos vos mismo con cuidado.

Si el cardinal no os profesa una grande admiracion por el negocio de Londres, estad seguro que os profesa un odio implacable; pero como al fin, nada puede echaros en cara ostensiblemente, y es preciso que su odio quede satisfecho, siendo sobre todo un odio de cardinal, tened vos mismo cuidado! Si salís, no salgais solo; cuando comais, tomad vuestras precauciones; desconfiad de todo en fin, aun de vuestra sombra!

—Afortunadamente, dijo Artagnan, solo se trata de que podamos llegar hasta pasado mañana sin impedimento, porque despues que estemos en el ejército, no tendremos que temer mas que á hombres.

—Entre tanto, dijo Athos, renuncio á mis proyectos de reclusion, y voy á ir con vos por todas partes; es preciso que os volváis á la calle de Fosseoyers. Os voy á acompañar.

—En hora buena, mi querido Athos; pero esperad que os restituya la tumbaga que he recibido de esa muger. Ese zafiro es vuestro. No me habeis dicho que era una alhaja de familia?

Art. 90. Todas las insidencias criminales serán de su competencia, conociendo de ellas en cuenda separada, y procediendo con todas las formalidades que prescriben las leyes.

Art. 91. En los juicios de presas habrá lugar á la apelación; mas en los que se versen entre los partes de ellas, solo se admitirá cuando el importe de lo que se litiga pasare de mil pesos. Las sentencias en causas criminales necesitan confirmacion.

Art. 92. Interpretada la apelacion se remitirá el expediente á la suprema corte de justicia, señalándose á los interesados para que se presenten en su favor ó en contrario, el término que corresponde á razon de mejor ley, por día.

Art. 93. No se admiten recusaciones en estos juicios sin causa justificada.

Segunda y tercera instancia.

Art. 94. Corresponde á la suprema corte de justicia conocer en segunda y tercera instancia de todos estos asuntos, debiendo pronunciar su fallo sin mas trámite que con informes á la vista, en el término de ocho dias contados desde el último deplazo señalado á los interesados, aunque estos no se hayan presentado.

Art. 95. Cuando la sentencia de segunda instancia fuere conforme de toda conformidad con la primera, no habrá lugar á la tercera, y lo mismo se observará en los juicios de que se habla en el artículo 89, aunque la sentencia no sea absolutamente conforme, si el interes que se litiga no pasare de cuatro mil pesos.

Que deberá practicarse condenada que sea definitivamente una presa.

Art. 96. Declarada buena la presa, y ejecutoriada lo sea la sentencia, se dejará en plena libertad á los interesados para que la vendan donde y como mejor les parezca, pagándose previamente los derechos aduanales, y despachándose los efectos en la forma que se acostumbra respecto de los otros buques.

Art. 97. Si se originase desacuerdo entre ellos en cuanto al modo de verificarse la venta, por no haberse arreglado este punto con anticipacion, se hará aquello en que conviniere el armador ó administrador de la compañía, y otros dos que nombrarán el capitán y demas individuos de la dotacion del buque: y si tampoco estos pudieren convenirse, se hará la venta en pública almoneda, autorizándose al escribano del juzgado.

Art. 98. Tambien se venderán en hasta pública las presas, ó la parte de ellas que corresponda á la hacienda pública, enterándose su importe, así como el de las multas que se imponen por este reglamento, en la respectiva tesorería.

Art. 99. Los géneros prohibidos se reembarrarán, dejándose á los interesados en libertad para que los lleven á vender á pais extranjero, pudiéndose poner en depósito si se presentaren dificultades hasta que estas desaparezcan, pagándose los derechos que por este motivo deban cobrarse.

Art. 100. Antes de la declaracion de la presa á ninguno le será permitido comprar cosa alguna que le pertenezca, bajo la pena de restitucion de su valor pertenciente, castigándose con la multa cuando se hubiere castigado cautelosamente.

Art. 101. Los individuos del juzgado nada podrán comprar ni antes, ni despues de declarada buena una presa, bajo la misma pena de restitucion y multa.

Que deberá practicarse cuando las presas arriban á puertos de cabotage.

Art. 102. Cuando se condujere una presa á los puertos de cabotage, el juez de primera instancia local, si lo hubiere, y si no el juez de paz, el administrador de la aduana, y el empleando que inmediatamente le siga, si no hay comandante militar ó capitán del puerto, desempeñarán las funciones que están cometidas á los juzgados por el art. 82, y podrán tambien disponer en su caso del desembarco de los efectos, teniendo presente lo que se previene en el art. 84.

Art. 103. Para su venta en los casos del art. 85, necesitan especial autorizacion del juzgado respectivo.

Art. 104. Recogido el cofre ó saco en que se contienen los papeles sin romper los sellos, y hecho el examen conveniente de las escotillas y demás partes donde se hubieren puesto dichos sellos, se procederá sin demision á tomar declaracion al capitán del buque detenido, y demas individuos de su equipage que deban ser interrogados, lo mismo que á los del buque apresador, y con esta averiguacion sumaria darán cuenta por estradicario al juzgado mas inmediato, acompañándole con su informe, y con la relacion que por escrito debe dar el capitán del corsario, remitiéndose tambien el cofre ó saco mencionados.

Art. 105. Si el capitán detenido quisiera presentarse en persona á deducir sus derechos ante el juzgado que ha de conocer de la presa, se le permitirá hacerlo, lo mismo que á los que pidieren llevar en su compañía, poniéndosele la escolta correspondiente para su custodia y seguridad.

Art. 106. Luego que el juzgado reciba la noticia de haberse conducido una presa á puerto de cabotage, lo pondrá en conocimiento del administrador, para que comisione al empleando que le parezca y tenga los conocimientos necesarios, á fin de que vaya á hacer los oficios de vista, y practicar el ajuste de los derechos que debe causar el cargamento, en todas las demas operaciones de su despacho.

Art. 107. Cuando la presa á puerto de cabotage podrá dicho juzgado disponer que se traiga al de su residencia, si no hubiera peligro, ni otros inconvenientes de gravedad que lo impidan.

Art. 108. Los pliegos cerrados y cartas particulares que se encontraren entre los papeles del buque detenido, se abrirán por el juzgado en presencia del administrador de correos, sacándose copia de las que contengan especies que puedan conducir á la declaracion de la presa, y remitiéndose despues á los puntos de su destino; y si de ellos hubiere algunos, cuyo contenido importe saber al gobierno, se le mandarán originales por extraordinario, si el caso lo demandare.

Noticias que deben dárse al gobierno, y remision de los expedientes á la suprema corte de justicia.

Art. 109. Los juzgados remitirán al gobierno copia de la sentencia, con extracto y noticia circunstanciada del expediente y de lo demas que hubiere ocurrido; haciendo lo mismo en su caso y en la parte que le toca, la suprema corte de justicia.

Art. 110. Terminado definitivamente un expediente, se remitirá original á la suprema corte de justicia, donde deberán archivarse todos los de su clase, dándose aviso al gobierno.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 26 de Julio de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga.—A D. José Maria Tornel.

Y lo comunico á V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Julio 26 de 1846.—Tornel.

Es copia.—México, Julio 26 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

INTERIOR.

JUNTA PATRIÓTICA.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA TENIDA EL 23 DE JULIO DE 1846.

Leida y aprobada la acta del dia 21, la comision que se nombró para redactar la contestacion que debe darse á la órden del supremo gobierno, sobre prohibir los discursos dominicales, y poner trabas á los del 15, 16 y 27 de Setiembre, presentó el siguiente dictámen.

Este dictámen y la minuta de contestacion á que se refiere, están insertos en el núm. 520 del Monitor.

Puesto á discusion en lo general, hubo lugar á votar.

La primera proposicion se aprobó, despues de una ligera discusion, y sin ella se aprobaron asimismo la 2.ª y 3.ª

Se citó á la junta para el martes próximo á las cinco de la tarde, y se levantó la sesion, á la que asistieron: el C. presidente Gomez Farias, y los CC. Arriaga (Francisco), Ascorve Manuel, Alcocer (Juan), Araos (Antonio), Avila (José).

Barrera (Cayetano), Barrera, (Felipe), Buenrostro (Miguel), Bobadilla (Mariano), Ballesteros (Crescencio).

Castera (José Maria), Cortés (Luis), Castera (Teodoro), Castera (Ignacio), Carreto (Santiago). Carrasquedo (Teófilo), Cosío (José), Carbajal (Vicente).

Diez de Sollano (José Maria).

Espinola (Miguel).

Flores (José Maria), Flores (Sabino), Fuentes (Angel).

Gonzalez (Luis), Gonzalez (Hipólito), Gondra, Gayra (Vicente), Garcia Rubiera, Gomez (Tomás), Garcia Arana, Gutierrez (Manuel), Gutierrez (I.), Garcia Rejon (M.), Garcia Brito (Juan), Gomez Farias, (Fernán).

Herrera (José Maria).

Ibarra (Gumensindo), Inda (Manuel), Ibarrola (José Ramon).

Jáuregui (Ignacio), Jáuregui (Pedro), Jáuregui (Agustín).

Lopez Laserna (Mannel), Lopez Acevedo (José), Licea y Borja, Lara (M. Aniceto), Lafregua (J. M.).

Mata (Polinario), Madrid (José Maria), Montecoeoca (Plutarco), Manzano (Juan), Moncada (Francisco), Moncada (Luis), Morales (Cayetano), Morales (Manuel).

Navarro (Mariano), Nuñez (M. Francisco). Olaguibel (F. M.), Ontiveros (Jacinto), Peralta (Manuel), Peña (Rafael), Pineda (Luis), Peña-roja (José Maria), Perez Fernandez (Domingo), Reyna (Manuel), Reyes, Rio (José Maria del), Reyna (Mariano), Rocha (José Maria), Rosete (Felipe), (Ramirez Ignacio).

Salgado (José Maria), Salgado (Juan N.), Sanchez Feijóo (José), Salazar (Ramon).

Tello de Meneses (Pedro), Torices (José Márcos), Vega, (Manuel de la), Villamil (Joaquin), Velasco.

Zaballos (Pedro), Zubieta (Pedro), Zendejas (Joaquin); y los secretarios que suscriben.

México, Julio 23 de 1846.—P. Carbajal, secretario.—J. Navarro, secretario.

CAMPAÑA

CONTRA LOS AMERICANOS DEL NORTE.

[Primera parte.]

Relacion histórica de los cuarenta dias que mandó en jefe el ejército del Norte el Excmo. Sr. general de division, D. Mariano Arista, escrita por un oficial de infantería.

FRONTERA DEL NORTE.—PRIMERAS OPERACIONES.—MAYO DE 1846.

Sin necesidad, y solo para echar una fuerte y merecida, pero no propia reprimenda, apeló el señor Arista á esas juntas de guerra, que ya en nuestro ejército son viciosas por lo mal que se aplican, y en la mañana del mismo dia 10 se citaron á los generales y gefes de cuerpos á casa de S. E.

En esta junta tomó la palabra el general en jefe, y reprimiendo fuertemente las criticas de su persona, manifestó que estaba pronto á batirse con todas las clases de la division, pues dijo era ya necesario andar con el sable en la mano para el oficial y para el soldado; y despues de encomargar se oficialen estas escandalosas conversaciones tan ajenas de la disciplina, y á la respetabilidad que su persona debia tener como general en jefe, sentó las siete proposiciones siguientes, que en lo general se aprobaron.

1.ª La fuerza que hoy tiene esta division ha quedado reducida á dos mil doscientos hombres, á virtud del considerable número de tropa que se dispersó el dia de ayer, y la que murió y quedó prisionera en el momento de combatir contra los enemigos exteriores de la república.

2.ª Que á consecuencia de las dos acciones de guerra dadas á las tropas de los Estados Unidos en los dias 8 y 9 del actual, se encuentra sumamente atacada la moral de la tropa de la division, aunque con muy honrosas escepciones.

3.ª Que la organizacion de la tropa ha venido á quedar en un estado vicioso que grava el presupuesto económico sin utilidad del servicio, porque hay algunos cuerpos que habiendo quedado en cuadro, tienen mayor número de oficiales que los necesarios.

4.ª Que para la subsistencia del soldado apenas cuenta hoy con catorce dias de raciones, ninguno de sobra y ménos paga para los señores generales, gefes y oficiales.

5.ª Que solo cuenta con parque de cañon para cuatro horas de fuego y con un millón ochocientos mil tiros de fusil.

6.ª Que existen únicamente cinco tiros de mulas del tren y ninguna de carga, á consecuencia de que estas últimas quedaron ayer en poder del enemigo.

7.ª En cuanto á fortificaciones, podrán construirse las que necesite la plaza para ponerse á cubierto de los invasores, pero que esto es obra de algun tiempo y que requiere gastos de mucha consideracion, siendo necesarios para la respectiva defensa siete mil hombres. Que el fortín Paredes es el único que aun apenas cuatro dias podrá defenderse, pero que aun para esto se necesita emplear algunas sumas en revestirlo y fabricar cuadras para el abrigo de las tropas.

Esta junta, como hemos dicho antes, viciosa por todos aspectos, tuvo resultados peores que el suceso del dia 9, pues hizo saber á la division, que no tenia socorro: que víveres ó raciones solo tendrían hasta el dia 14: que sus municiones no les bastarían á defenderse tres horas: que Matamoros no podría fortificarse sino á mucho costo y tiempo:

que no había un cuerpo que sirviese de apoyo á los demás, pues todos estaban desmoralizados; y como resultado de todo, que estaban perdidos, pues ó se morían de hambre ó volvían á ser derrotados. No hay duda, la fatalidad nos conducía, y aun veremos el nuevo golpe que recibió la division el día 12.

El mismo dia 10 se empezó á tratar de cange: hubo algunas comunicaciones con el enemigo: se renuevaron algunos auxilios á nuestros prisioneros, y marcharon al campo americano dos cirujanos, para curar nuestros heridos prisioneros, y una partidita á enterrar los muertos.

El dia 11 se efectuó el cango en la mañana, y quedamos debiendo al general Taylor veintidos prisioneros que en el cango no dio alimentos. Algunos gefes heridos lo mandó juramentados á no tomar las armas, y no habiendo cango ni querido juramentarse el Sr. general Vega, el teniente de cazadores del 4.º regimiento de infantería D. Silverio Velez y el teniente D. Alejandro Prada, de presidiales, quedaron prisioneros y marcharon al Norte. Nuestros heridos ofreció el enemigo que se trajesen sin cange; esto se efectuó hasta el día siguiente. Los de la clase de tropa que en número de setenta y tantos tenía el enemigo, fueron recibidos en la tarde, lo mismo que tres oficiales. Se habia convenido que estos desgraciados se recibiesen á las seis de la mañana del campo americano: no sabemos qué razon hubo para ejecutarlo hasta las cinco y sin que se les tuviesen hospitales ni abrigo alguno preparado, y permaneciendo todo el día á la orilla del rio: así fué que algunos, y los últimos en particular, quedaron en un cuartel, y muchos anduvieron toda esa noche y aun el dia siguiente, de hospital en hospital, sin haber en ninguna parte, pues estaban hacinados ya en los seis que habia. El tratamiento que tenian estos infelices es necesario no publicarlo.

Excepe que á las diez del dia 12 uno de los ayudantes, que vino del campo y estaba en la comision de canges, trajo la noticia á S. E. de que el enemigo iba á pasar el rio, y al general segundo en jefe se trujo un recado de que se guardase de los tejidos, pues solo venian por asesinarlo. Esto solo bastó para causar un trastorno tan general en la plaza, que todo se puso en movimiento, y sin órden ni método alguno se hizo salir la caballería toda y la primera brigada á ponerse fuera de tiro, que fué la palabra de moda adoptada para no decir retirada. La segunda brigada cubria la línea. Lo que pasó este dia indicó que ya no defenderíamos la plaza: que nuestra retirada se ejecutaria abandonándolo todo y en el mayor desorden; pero ni aun por haberse ejecutado siete dias despues de este ensayo, se tomaron medidas para hacerla de otro modo.

A las cinco de la tarde se pasó un enemigo, y esta declaró que ni pensaban en moverse, y he aquí la causa de la órden para que entrasen los cuerpos á ocupar de nuevo sus cuarteles.

Excepe vulgaridad el que éstos hayan sido motivos de un movimiento tan precipitadamente concebido y ejecutado, como tan fácilmente contraría lo; pero éstas se dieron, y no fueron desmentidas en aquel acto.

S. E. no se movió de su casa: algunas cosas de su propiedad y de su estado mayor sí marcharon, y en el dia siguiente algunos equipages se hicieron volver á Matamoros.

Desde el dia 13 al 16 nada notable pasó en Matamoros, ni en la division que la ocupaba; si el enemigo hubiese estado á cien leguas, habria mas recelo ó temor de ataque ó sorpresa. El 13, 14 y 15 pasaron revista las brigadas de infantería y caballería. El general recomendaba á los gefes de ellas, que cuando las de su mando cubriesen la línea se encargase la prudencia y moderacion, y así fué que habíamos vuelto al estado anterior. Los americanos en una orilla y nosotros en la otra, éramos libres de nuestras acciones, y estábamos á la habla como buenos conocidos.

En todo este tiempo S. E. no tuvo á bien dirigir la palabra á sus tropas, hacer llamamiento á los pueblos, ni organizarse aunque fuera para la defensa, pues creia el Sr. Arista que el enemigo no pasaria el rio, en lo que parece habria acertado, si no nos hubiéramos venido á la simple amenaza de intentar lo aquel. S. E. por estas causas, sin duda, tampoco tuvo á bien espeditarse para cualquier movimiento, como se vió el 17, en que faltó todo transporte; pero tampoco intentaba defender á Matamoros, pues la línea y fortines del Paso-real, y que eran los del frente del enemigo, estaban desarmados, y las piezas se hallaban en la plaza desde el 11 en la noche.

Mas hemos citado ya la fecha mas célebre de los dias del mando del Sr. Arista: el 17 de Mayo de 1846.

Esto día á las seis de la mañana se citaron por orden de S. E. á los generales y gefes de brigada á una junta, en que quedaron convidados á las siete. La formaron S. E., el segundo en jefe, el Sr. comandante general de artillería, general Requena y los generales Torrejon, Garcia, Jáuregui, Morlet y coronel Uruga, como encargados de mando de la segunda brigada, y como secretario estaba el comandante del batallón Cortazar, que lo era de S. E.

El general en jefe tomó la palabra, y manifestó que segun los datos que tenia, el enemigo intentaba pasar el rio y batir á Matamoros: que los señores gefes presentes tenian conocimiento del estado de la plaza y sus recursos de guerra, y deseaba oír su opinion sobre lo que habia de hacerse en tales circunstancias, aunque quedaba por Ordenanza libre para adoptarla ó no, pues á nada lo comprometia el parecer de los gefes que reunia.

Después de una pequeña discusion en que se estableció el orden de hablar, dió su parecer, el primero, el Sr. coronel Uruga, como mas moderno. Esto se manifestó que convenia en que Matamoros no era plaza ni aun lugar de defensa, pero que como la influencia que debía tener en la guerra la pérdida de aquel punto era grande, opinaba porque se defendiese hasta el último trance, retirándose en caso desgraciado, solo por la fuerza del cañon enemigo. Que con esta resolucion, por su opinion, dispondria en las presentes circunstancias, que se formase una seccion que ocupase á Puertaverdes á una legua rio abajo, y observase el paso del Longoreño. Otra en el Ramireño, una legua rio arriba, y defendiese aquel paso y cuidase el rancho de las Ruicins y los otros cercanos. Que el resto de la diversion permaneciese en Matamoros, de donde saldria herido, depósitos y toda carga de cuerpo, para que la diversion quedase móvil para obrar. Que si algunas de estas fuerzas, se tendrían guardadas mayor estension de rio y se podrian auxiliar mutuamente, dirigiéndose á batir al enemigo á donde intentase pasar.

Sin reforma alguna, y afirmandose particularmente en la defensa de Matamoros, suscribieron este voto, segun su orden, los Sres. generales Morlet, Jáuregui, Garcia, y Torrejon. Aquí tocó hablar al Sr. Requena, y en su discurso manifestó que debía pedirse al enemigo una suspension de armas (idea que S. E. habia indicado antes de la junta en conversacion particular); que esto era un uso establecido y en aquel acto muy propio, pues se podia fundar en tener que sanar nuestros heridos, y que evacuasen la plaza de Matamoros, &c. Que esto daria tiempo á tomar alguna resolucion, aunque su opinion era que la plaza de Matamoros no era tal plaza y no se podia defender.

Esta misma fué la opinion de señor general, segundo en jefe, añadiendo que por sus luces prácticas é instruccion, proponia al Sr. Requena para la comision.

S. E. aprobó, y manifestó, que con el resultado de la comision resolveria.

Al Sr. Requena se le habian dado las instrucciones verbales; pero este señor, si duda, conociendo lo difícil del momento, se le hizo dar por escrito; y en su opinion, que era trazo de consecuencia; y una suspension de armas por un mes, para sanar nuestros heridos, y que hiciera saber que nuestro gobierno habia decretado la guerra puramente defensiva, lo que desde aquel momento nos impedia toda hostilidad de aquel lado del rio. Poco mas ó menos estas fueron las instrucciones con las que el Sr. Requena marchó á las once; y á las doce ya estaba de vuelta con una absoluta negativa, y la noticia, ó mejor dicho, contestacion del mismo Sr. Taylor, de que empezaría á pasar el rio en la tarde.

De resultados de esto se volvió á las doce á correr la voz, que nos poniamos fuera de tiro, y empezaron á salir las cargas y algunas carretas de parque y la caballería, y á las cinco de la tarde de la segunda brigada salió á formar en la línea de Doña Rita, quedando aun la primera en la línea.

S. E. todavia á estas horas se incomodaba, si se le decia que aquello era retirada, y preguntando los gefes de los cuerpos lo que harian con sus cajas, papeleras y almecones, se les contestaba que los dejasen guardados.

Las piezas estaban en la plaza á la oracion de la noche, y el señor general segundo en jefe dispuso las sacase la infanteria; y los batallones 4.º y Puebla volvieron para ejecutarlo es-trándoselos.

Al oscurecer, la retirada se hizo positiva, y se emprendió la marcha de la Venada por la segunda brigada que custodia el parque y piezas.

La primera brigada empezó á desalojar sus puntos, y á las nueve de la noche se evacuó la plaza, abandonando nuestros hombres algun armamento, bastantes municiones (relacion num. 4), una pieza que traía el batallón Liger, que se le mandó dejar en la plaza, y dos que se echaron al rio, y posteriormente sacó el enemigo.

A las dos de la mañana estábamos acampados en la Venada, cuatro leguas de Matamoros, camino de Linares.

En este día perdió la division mas de mil hombres. Las tropas del Sr. General se habian disuelto, por lo que S. E. el general en jefe le hizo una estrafamilia mucho tiempo hacia en Matamoros, tambien concluyeron ó tuvieron mucha baja, como los presidiales, compañía fija de artillería y el núm. 10. [Contina.]

EL MONITOR.

México 30 de Julio de 1846.

EL AÑO DE 1845 Y EL DE 1846.

Quando se consumó el movimiento nacional de 6 de Diciembre de 1844, que dió un vigor extraordinario á las Bases orgánicas, se estableció un gobierno popular que se decidió desde luego á plantear todas las reformas útiles y necesarias para la marcha de la república. Esta, en el año de 1845, tenía una constitucion; los poderes estaban organizados y en total independencia; un ejército se encontraba en San Luis Potosí con orden de marchar á la frontera á engrosar las filas del ejército del Norte; los departamentos estaban en posesion de sus rentas y tenían sus autoridades de origen popular; el ejército y la hacienda se habrian arreglado, pues los hombres que estaban al frente de los negocios conocian perfectamente que el desarreglo en estos dos ramos son el origen de todos nuestros males; arreglábase tambien la contabilidad para poner coto al peculado y á las dilapidaciones; habia crédito en el interior y en el exterior, y sobre todo, se tenía un ciego respeto á la ley, cuyos soberanos preceptos eran escrupulosamente acatados; finalmente, la sociedad caminaba, aunque á paso lento, al establecimiento de un orden regular de cosas, pues lograba ya la libertad sin licencia, el progreso sin el desorden, y la paz, sin el quietismo de la servidumbre.

Pero el orden no cuadra á ciertos hombres que tienen las revoluciones por escalon para medrar y para llegar á un objeto; preciso era fomentar la discordia y poner de nuevo á la sociedad en anarquía.

El ejército, destinado para conservar nuestra independencia, para recobrar nuestro territorio usurpado y para manifestar al mundo que ocupábamos dignamente un lugar en el catálogo de las naciones libres, soberanas é independientes, se insurrecciona, proclama un plan muy poco liberal, y el gefe encargado de conducirlo mas allá del Sabina, poniéndose á la cabeza de aquel movimiento, se dirige á la capital de la república, destruye todo orden constitucional, se sienta en la silla que ocupaba un presidente legítimo y libremente electo por los pueblos, y dice á los mexicanos: „Voy á haceros felices.“

Siete meses van transcurridos, y hoy estos mismos mexicanos preguntan: ¿Dónde está la felicidad? Y nadie les responde. . . . Pero ven al norte-americano mas acá del Rio Bravo; á nuestros ejércitos derrotados y abandonados, llenos de hambre y de miseria; ven nuestro crédito perdido tanto en el interior como en el exterior; ven una horrorosa miseria en todas las clases; ven á los poderes confundidos, las garantías individuales violadas, todo en fin, desquiciado, y ni un solo rayo de esperanza, mientras no varie la tenebrosa política de ciertos hombres que tiempo ha no han hecho mas que seguir al pié de la letra las fundestas máximas del político Florentino, „Dividir para dominar,“ ha sido su único programa; y han dividido y han dominado.

Llamense á hombres nuevos á que rijan los destinos del país, á los hombres educados bajo el sistema republicano, y que su único deseo es el bienestar y engrandecimiento de su patria. Estos se lanzarán á una nueva carrera política, despreciarán las preocupaciones ajenas, respetarán lo bueno; reformarán todo aquello que sea susceptible de reforma, y destruirán con mano firme todo lo malo que se oponga á la marcha de la sociedad y al progreso de la civilizacion. Entonces renacerá el espíritu público; entonces podremos combatir al enemigo por donde

quiera que se presentes, y entonces diremos con orgullo: „Somos mexicanos, libres é independientes, y somos dignos de tener tales nombres.“

Sabemos que ayer se habia organizado el gabinete de la manera siguiente.

Relaciones.—Excmo. Sr. D. Luis G. Cuevas.
Justicia.—Excmo. Sr. D. Juan J. Espinosa de los Monteros.

Hacienda.—Excmo. Sr. D. Antonio Garay.
Guerra.—Excmo. Sr. D. Ignacio Mora y Villamil.

Mas el Sr. Cuevas se ha rehusado á aceptar el cargo, por estar sumamente quebrantada su salud; ignoramos si los demas señores habrán aceptado.

Hemos recibido un cu adorno, impreso en París, con el título de „Exposicion que Antonio de Haro y Tamariz dirige á sus conciudadanos, y opiniones del autor sobre la monarquía constitucional.“ Darémos lugar en nuestras columnas á este escrito, emitiendo nosotros algunas ligeras reflexiones, en especial en la parte en que se habla del movimiento del 6 de Diciembre de 1844.

Dícese que hasta el sábado no saldrá el E. Sr. general Paredes á ponerse á la cabeza del ejército que debe marchar para Matamoros.



VERACRUZ.

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADAS.

Los días 24 y 25 no hubo.
El bergantín polaca español mercante que se halla fondeado en el surgidero de Isla-Verde, es el San José, su capitán Miguel Viva, procedente de Barcelona y Cádiz con 53 días de navegacion, su cargamento abarrotado, consignado á D. Andres Anglada; tripulacion 10, toneladas 125, pasagero: Joaquin Sola y Colon.

SALIDAS.

Día 24 por la mañana.—No hubo.
Fondearon en el surgidero de Isla-Verde, un bergantín español mercante y el bergantín de guerra enemigo Purpoise.

En la mañana de hoy, se hizo á la vela del mismo surgidero la bergantín de guerra enemigo Purpoise el que se mantiene en la vista del puerto.

Día 25 por la mañana.—Dió la vela de este puerto el pailebot nacional Indio Juan Martin, su patron José Martinez, para Alvarado y Tlacotalpan.

El bergantín hamburgués mercante Andromache, que se hallaba fondeado en el surgidero de Isla-Verde, se hizo á la vela hoy para la Habana.

En la mañana de hoy, ha dado fondo en el surgidero de Isla-Verde, la corbeta de guerra enemiga Saint Mary.

El bergantín de guerra enemigo Purpoise, se mantiene á la vista del puerto.

BUQUES EXISTENTES EN EL PUERTO.

BUQUES.	CONSIGNATARIOS.
---------	-----------------

Goleta nacional Criolla	L. Hargous y Ca.
Pailebot nacional Veracruzano	El patron.
Vapor paquete ingles Dee	Manning y Ca.

EN SACRIFICIOS.

El bergantín de guerra de S. M. C. Habanero, su comandante el capitán de fragata D. Rafael Tavera.
El bergantín de guerra frances Mercurio, su comandante Mr. Dubut.
La fragata de guerra de S. M. C. María Cristina, su comandante el capitán de navío D. Pablo Llanes.
La fragata de guerra de S. M. B. Endymion, su comandante Mr. Geo F. Lumbril.
El vapor de guerra de S. M. B. Vesubio, su comandante Mr. O'Calagana.
La barca de guerra de S. M. B. Rosa.

EN ISLA-VERDE.

El vapor de guerra enemigo Mississippi.
La fragata de guerra enemiga Cumberland.
La fragata de guerra enemiga Potomac.

La corbeta de guerra enemiga Saint Mary.
El pailebot de guerra enemigo Reefer.
La bergantín inglesa mercante Allico Jane.
El bergantín polaca español mercante San José.

AVISOS.

ENSAYOS SOCIALES

DE

LA FRANCA.

Desde Luis XIV hasta nuestros dias.

POR MR. ALEJO DUMESNIL.

TRADUCIDOS DEL FRANCÉS

POR DON JURE DE LA ROSA.

Se ha concluido la reimpression en un solo volumen de esta obra que se publicó en varios números del Monitor Constitucional.

En ningunas circunstancias podia aparecer esta obra con mas oportunidad que en las presentes. Escrita por Mr. Dumesnil para investigar el origen de las revoluciones que por algun tiempo han agitado á la Francia, y los abusos de toda clase que se notan todavia en su organizacion política y en su administracion, esta obra es aplicable al estado político y moral de otras naciones y mas particularmente á México, que por tantos años ha sido victima de una serie de revoluciones, que han conducido á este país al miserable estado en que lo vemos. Los *Ensayos sociales* manifiestan hasta la evidencia que, aunque las formas políticas de los gobiernos influyen muy poderosamente en la suerte de las naciones, la inmoralidad, la inconsecuencia de principios, la corrupcion bajo todos sus aspectos, hacen desdichado á un país ya sea una república, ó una monarquía; una democracia ó una aristocracia. Pero la verdad mas importante que se deduce de los escritos de Mr. Dumesnil es la de que las monarquías, aun cuando sean constitucionales como la Francia, propenden mas que otro cualquier gobierno al despotismo y al establecimiento de un poder absoluto, favorecido por los vicios de la aristocracia y por los abusos de una civilizacion que parece no ha llegado á cierto grado de esplendor, sino para retrogradar y precipitar á su ruina á las naciones. En fin, no se puede leer con atencion la obra de Mr. Dumesnil, sin conocer que la democracia ejercida por un pueblo morigerado es preferible á la funesta grandeza de las clases privilegiadas que forman la aristocracia, y á lo que el autor llama las tradiciones paganas de las monarquías.

Se espene en el despacho de esta imprenta, y en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre al precio de *tres reales*.

NUEVO SISTEMA DE MEDICINA.

Hoy sale á la luz pública, el que con el título de *La Electricidad aplicada á la esplicacion de los principales fenómenos de la vida, ó el Principio vital de los Animales*, fué anunciado por un prospecto publicado el mes de Mayo del presente año.

La obra, que por lo importante de la materia de que trata, no solo deberá interesar al médico, sino tambien á todo el que sea amante de la filosofía, se hallará en esta imprenta, y en la alacena de libros de D. Antonio de la Torre, al moderado precio de *DOCE REALES*.

México, 23 de Julio de 1846.

POMADA DE SAN ANDRES.



La señora Burgos, establecida en la 2.ª calle de Plateros núm. 7, la acaba de preparar para los ojos.

Dicha pomada ha estado en uso en Francia hace doscientos años, y ha sido reconocido y aprobado por los mejores facultativos de aquella nacion; mereciendo asimismo la estimacion que la han dispensado hasta sus reyes.

Cada bote irá acompañado de la receta que espresa el modo propio de usarla. 10—10

ESQUINA DE PLATEROS Y SAN JOSÉ EL REAL.

C. Mine tiene el honor de participar al público, que acaba de recibir un esquisito surtido de paraguas, con bombillas de última moda para señoras y niñas, bombillas de todas clases, cañas con asientos y sedal de pescador y sedas de todo gusto para sombrillas y paraguas. 60—23

Imprenta de V. G. Torres, á cargo de Ramon I. Alcaraz, en el ex-convento del Espiritu Santo.